

PROYECTO BÁSICO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE LOS AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE.

INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS EXTERIORES DEL CONJUNTO EDIFICATORIO CON EL PROYECTO DE
RESTAURACIÓN DE LA "MARISMA DE CONCEJO" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS
(ALTERNATIVA CONCEJO CS).

EMPLAZAMIENTO

AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5,
39795, ESCALANTE.
CANTABRIA.

PROPIEDAD

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

SEPTIEMBRE 2024

 **ANSOLA ARQUITECTOS**

626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COAGAN.ES



MEMORIA DEL PROYECTO **BÁSICO**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**
CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO"

ÍNDICE DOCUMENTACIÓN

I MEMORIA

01MD MEMORIA DESCRIPTIVA

01MD1_Identificación y objeto del proyecto
01MD2_Agentes del proyecto
01MD3_Información previa
01MD4_Descripción del proyecto
 01MD4_1_Descripción general del edificio
 01MD4_2_Marco legal aplicable
 01MD4_3_Justificación cumplimiento normativa urbanística.
 01MD4_4_Descripción general de la geometría del edificio
 01MD4_5_Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas
01MD5_Prestaciones del edificio

02MC MEMORIA CONSTRUCTIVA

02MC0_Trabajos previos
02MC1_Sustentación del edificio
02MC2_Sistema estructural
02MC2_1_Cimentación y contención de tierras
02MC2_2_Estructura portante y estructura horizontal
02MC3_Sistemas envolvente y de acabados exteriores
02MC4_Sistema de compartimentación y de acabados interiores
02MC5_Sistema de acabados
02MC6_Sistemas de acondicionamiento de instalaciones
02MC7_Equipamiento

03MNCTE_ CUMPLIMIENTO DEL CTE

03MNCTE_02_SI_Seguridad en caso de Incendio
 SI_1_Propagación interior
 SI_2_Propagación exterior
 SI_3_Evacuación de ocupantes
 SI_4_Instalaciones de protección contra incendios
 SI_5_Intervención de los bomberos
 SI_6_Resistencia estructural al incendio

03MNCTE_03_SUA_Seguridad de Utilización y Accesibilidad

04MNO CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES

MA00 ANEJOS A LA MEMORIA

MA04_Gestión de Residuos de construcción y demolición

II PRESUPUESTO

P01_Resumen de Presupuesto

III PLANOS

000PIND_Índice de planos



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@OPARAN.ES

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_000000000000003568005

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



MEMORIA DEL PROYECTO **BÁSICO**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**
CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO"

I MEMORIA

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@OPARAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



01MD_MEMORIA DESCRIPTIVA

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006)

1. Memoria descriptiva: Descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:

1.1 Agentes*. Promotor, proyectista, otros técnicos.

1.2 Información previa*. Antecedentes y condicionantes de partida, datos del emplazamiento, entorno físico, normativa urbanística, otras normativas, en su caso. Datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación. Informes realizados.

1.3 Descripción del proyecto*. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal), el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.

1.4 Prestaciones del edificio*. Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.

Se establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



01MD1_Identificación y objeto del proyecto**Hoja resumen de los datos generales:**

Fase de proyecto: **BÁSICO – SOLICITUD G.R.O.T.U. PARA CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO**

Título de Proyecto: **CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE.**

Emplazamiento: **AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5, 39795, ESCALANTE (CANTABRIA).**

Usos del edificio actual

Uso principal del edificio: **ACTUALMENTE USO RESIDENCIAL Y SE PRETENDE CAMBIAR A PÚBLICA CONCURRENCIA**

x	residencial	Turístico	transporte	sanitario
	comercial	Industrial	espectáculo	deportivo
	oficinas	Religioso	agrícola	educación

Usos subsidiarios del edificio:

x	Residencial	Garajes	Locales	Otros: Oficinas
---	--------------------	---------	---------	-----------------

Nº Plantas Sobre rasante 3 Bajo rasante: 0

Superficies

superficie total construida s/ rasante	875,90 m ²	superficie total	875,90 m ²
superficie total construida b/ rasante	0 m ²	presupuesto ejecución material	324.030,00 €

Estadística

nueva planta	rehabilitación	X	vivienda libre	núm. viviendas
legalización	reforma-ampliación		VP pública	núm. locales
			VP privada	núm. plazas garaje

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



01MD2_Agentes del proyecto**Promotor:** AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE CIF – P3902900D

Plaza España, 1, 39795 Escalante, Cantabria

Arquitectos: **Roberto Ansola Legaz**
Javier Ansola Legaz **ANSOLA ARQUITECTOS**Roberto Ansola Legaz: Arquitecto colegiado nº 2.089 del COACAN. N.I.F.: 20194652-P
Javier Ansola Legaz: Arquitecto colegiado nº 3.267 del COACAN N.I.F.: 20194650-Y

Dirección Postal: Plaza "La Villa" nº 7, Edificio "La Plaza" bajo nº 3 - 39740 - Santoña (Cantabria).

Directores de obra: **Roberto Ansola Legaz**
Javier Ansola Legaz**Director de la ejecución de la obra:** Sin designar**Otros técnicos** Instalaciones: **Higuera Ingeniería****Intervinientes** Estructuras: Sin designar

Telecomunicaciones: Sin designar

Seguridad y Salud Autor del estudio: Sin designar

Coordinador durante la elaboración del proy.: Sin designar

Coordinador durante la ejecución de la obra: Sin designar

Otros agentes: Constructor: Sin designar

Entidad de Control de Calidad: Sin designar

Redactor del estudio topográfico: Sin designar

Redactor del estudio geotécnico: Sin designar

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@EPARAN.ESFirma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8jR.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33

01MD3_ Información previa**Emplazamiento:** Avenida de Cantabria, nº 5, 39795 Escalante. (Cantabria).**Antecedentes,
condicionantes
de partida y
entorno físico:**

“Protegida por una alta cerca de mampostería se alza un conjunto que engloba a la ermita de Nuestra Señora de Consolación, la casa de los Agüero, de la segunda mitad del siglo XIX, y el solar donde se alzaba el antiguo hospital de peregrinos.

En la misma finca, entre la capilla y la carretera de Gama a Santoña, una casa del siglo XIX, seguramente construida poco después de hacerse la carretera en 1863, para don Urbano Agüero Cagigas.

La ermita de Santa María de Consolación fue construida en la primera mitad del siglo XV tras ser fundada por don Beltrán de Guevara, quien en su testamento de 1431 afirma haberla construido. Se trata de un edificio de un cuerpo de nave y capilla mayor rodeada al exterior de grandes contrafuertes.

En la cornisa destacan los canecillos, como es habitual en la arquitectura rural de esta época.”

-M. A. Aramburu-Zabala, C. Losada Varea. La Villa de Escalante. Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria, II. 2001.

Conjunto edificatorio situado en parcela plana, de forma rectangular en la parte principal de la Casa de los Agüero y caballerizas, a la que se le adjunta otra parte rectangular donde se sitúa la Ermita y el hospital del peregrino.

El conjunto edificatorio se encuentra en la mitad sur de una parcela abierta de 3.564 m2. Al mismo tiempo presenta un muro perimetral que cierra el conjunto edificatorio de la mitad norte de la parcela.

Desde el año 2.017 se llevan a cabo distintos trabajos de mantenimiento y rehabilitación por parte del Ayuntamiento (propietario del conjunto), siendo la Ermita la primera en rehabilitar su envolvente y principalmente su cubierta dado que se encontraba en malas condiciones.

Igualmente, en el año 2.022, se acometen nuevas obras para la rehabilitación del resto de edificios del conjunto, Casa de los Agüeros, Hospital del Peregrino y las caballerizas. El estado ruinoso que presentaban en ese momento, activó unas obras muy necesarias y urgentes, dado que las cubiertas de estas construcciones presentaban problemas estructurales por entrada de agua de lluvia y comprometían la estabilidad e integridad de los edificios. Principalmente la Casa de los Agüeros, por su tamaño e importancia.

En la Casa de los Agüeros y Hospital del Peregrino, se rehabilitan los forjados y cubierta de madera, escalera, carpinterías exteriores y limpieza y saneamiento de fachadas, quedando todas las plantas diáfanas en el caso del primero, excepto dos muros de mampostería existentes en planta baja y dotando de un baño, en el segundo.

En el caso de las caballerizas, se trata de un espacio abierto al exterior por lo que se renueva por completo la cubierta y pilares, saneando el muro de cierre de parcela de su perímetro.

En su entorno, nos encontramos una de las calles principales de Escalante, la Calle mayor, con edificaciones representativas del municipio. Calle ancha y de pavés que da acceso al resto de la parcela con acceso abierto por su orientación Oeste. Al este, el muro del conjunto edificatorio linda directamente con el Arroyo de Pozeirún se entrega al mar en el parque Natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel (Marisma de Concejo). Al sur, la fachada principal y acceso exterior de la Casa de los Agüero, linda con la Avenida de Cantabria (CA-148), carretera Santoña-Gama que supone la principal entrada y salida de Escalante.

La suave diferencia de cota que presenta la zona de emplazamiento del conjunto edificatorio en la parcela con respecto a los servicios ubicados en la Calle Mayor, garantiza el correcto enganche a los servicios de agua, luz y telecomunicaciones, además del correcto funcionamiento del saneamiento por gravedad, que en estos momentos no existe.

La parcela presenta algunos árboles en su interior, situados en sus distintas lindes, ejemplares que se mantendrán.

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@OPARAN.ES



Objeto del proyecto: Se recibe por parte del Ayuntamiento de Escalante el encargo para la redacción del proyecto para el CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE LOS AGÜERO" Y SU ENTORNO.

Con esta actuación, el Ayuntamiento promueve la consolidación final de la Casa de los Agüero y el resto de edificaciones que compone el conjunto edificatorio, como edificio dotacional y pública concurrencia, para lo cual pretende ponerlo en servicio público.

El uso actual es el de **Residencial-vivienda** y se pretende cambiar a uso **Pública concurrencia**, con actividades que pasan desde el de bar-cafetería (servicio terciario), zona de exposiciones, oficinas coworking o espacios disponibles para actividades infantiles o de la tercera edad (centro cívico).

Este cambio de uso, se solicita por tanto a la **C.R.O.T.U. y a Demarcación de costas** dado que la Casa de los Agüero, edificio objeto de este cambio, presenta la mitad de su volumen dentro de la Servidumbre de Protección. Se pretende cambiar el uso de la parte no afectada por la Servidumbre de protección y que se extienda al resto del edificio como uso principal, como medio para recuperar y poner en servicio el edificio.

La suave diferencia de cota que presenta la zona de emplazamiento del conjunto edificatorio en la parcela con respecto a los servicios ubicados en la Calle Mayor, garantiza el correcto enganche a los servicios de agua, luz y telecomunicaciones, además del correcto funcionamiento del saneamiento por gravedad, que en estos momentos no existe.

La parcela presenta algunos árboles en su interior, situados en sus distintas lindes, ejemplares que se mantendrán.

Es también objeto del proyecto, la **integración** de los espacios exteriores del conjunto edificatorio y sus recorridos peatonales, con la solución decidida a las alternativas estudiadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio ambiente, para la **Restauración de las Marismas de Escalante** y mejora ambiental de las mismas, concretamente con la **Marisma de Concejo**, situada al este del conjunto edificatorio. Concretamente la "Alternativa Concejo CS".

Esta propuesta propone unos recorridos y sendas alrededor de la Marisma de Concejo, dentro de la servidumbre de protección, parte de los cuales transcurren por la parcela en la que se sitúa el conjunto edificatorio de la Casa de los Agüeros. En este proyecto se propone unir con camino o senda, de similares características a las propuestas por la Dirección de Costas, la Casa de los Agüeros y la Calle Mayor con el final del citado recorrido, potenciando el mismo y complementando el objeto de este proyecto.

Esta propuesta une dos proyectos que se complementan entre sí, con la intención de que ambos se potencien y se aporten argumentos mutuamente. (Plano nº10)

Justificación Normativa Urbanística:

Son de aplicación las Normas Subsidiarias de **Escalante**.

Marco Normativo:	Obl	Rec
Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.		
Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.	x	
Código Técnico de la Edificación.	x	
Normas de Habitabilidad y Diseño de Cantabria.-Ley 14/1991		
Normas de Accesibilidad Ley 3/1996 y Decreto 61/1990	x	
Normas Subsidiarias de Escalante .	x	
Ley 19/1995 de 4 de Julio, de modernización de las Explotaciones Agrarias		
Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urb ^a .del Suelo Cantabria	x	
Demarcación de Costas		x



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.EE

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



01MD4_Descripción del proyecto**01MD4_1_Descripción general del edificio y de las obras de acondicionamiento proyectadas para el cambio de uso****Descripción general**

El edificio de la Casa de los Agüero presenta planta rectangular, de 18,10 x 16,10 mt. y tres alturas sobre rasante, baja, primera y bajo cubierta.

Construida mediante muros de carga de piedra en su envolvente y estructura de madera en el interior, pilares, suelos y cubierta.

Recientemente rehabilitada toda la envolvente y elementos estructurales de madera y cubierta, presentaba un estado de ruina previa a esta actuación.

El proyecto que se presenta para el cambio de uso pretende poner en servicio, no solo la Casa de los Agüero, sino el conjunto edificatorio que lo acompaña en el interior de la parcela. Este fin, pasa por dotar de un uso de pública concurrencia y dotación municipal, principalmente en el edificio de la Casa de los Agüero, el cual se complementa con el resto de edificaciones.

Se propone un acondicionamiento interior y también del entorno exterior, para relacionar espacios y edificios en su función de pública concurrencia, con eventos, espacios de esparcimiento, etc...

El **acondicionamiento interior** de la Casa de los Agüero consiste en las siguientes actuaciones generales:

-Dotar al edificio de un ascensor o elevador que garantice la accesibilidad de todos los usuarios a las diferentes plantas del edificio.

-Dotar a la planta baja y primera de aseos adaptados.

-Dotar al edificio de una instalación eléctrica y de climatización adaptada al programa y distribución que se recibe por parte de la propiedad. Para la climatización se prevé cuarto de máquinas en planta bajo-cubierta que garantice la integración de las mismas en el edificio al no ser visibles, su aislamiento acústico y la capacidad de suministro de aire limpio para su funcionamiento habilitando el hueco existente en fachada.

-Dotar al edificio de una instalación de agua, ACS y saneamiento inexistente en estos momentos.

-Se prevé chimenea de salida de humos de la cocina del bar-cafetería prevista en planta baja. Ésta discurre por el interior del edificio, integrada en la distribución del mismo. De esta manera aseguramos que no aparezca como un elemento no-integrado en la fachada del edificio y que el tiro de la chimenea sea recto y directo a cubierta.

Programa de necesidades:

El programa de necesidades queda recogido en los cuadros de superficies y en la documentación gráfica, de acuerdo con el encargo que se recibe por parte de la propiedad para la redacción del proyecto. Concretamente:

-En **planta baja**, acondicionamiento para bar cafetería con cocina, oficina de turismo, aseos adaptados, escalera y ascensor.

-En **planta primera**, sectorización del ala Oeste de la misma en diferentes oficinas de coworking, con cierres translúcidos y separaciones practicables que permitan la ampliación o no de las oficinas. Presenta, además, un amplio espacio abierto destinado a diferentes exposiciones y/o áreas de trabajo/talleres dedicados a la tercera edad, permanentes o eventuales. El resto de planta, ocupado por aseo adaptado, almacén, escalera y ascensor.

-En **planta bajo cubierta**, planta diáfana destinada para eventos y actividades de carácter infantil de forma puntual y de ampliación o complemento de actividades de la planta inferior. Resto de planta, ocupado por un almacén y un cuarto de instalaciones (maquinaria de climatización y aerotermo para la producción de ACS).

-**En el exterior**, relación de los diferentes edificios del conjunto edificatorio mediante recorridos pavimentados. Potenciar los accesos y diferentes entradas al edificio y al conjunto edificatorio mediante apertura de huecos en muros existentes. Acondicionamiento de los espacios verdes y zonas propuestas como terrazas exteriores del bar-cafetería.

Condicionamiento del acceso público al edificio de la Casa de los Agüero por la Avenida de Cantabria, en cuanto a su pavimentación, evacuación de agua pluvial, iluminación

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



y potenciación de su visibilidad y decoro desde la carretera, principal carta de presentación para vehículos que atraviesan el municipio.

-Se prevé instalar algún tipo de "mueble" que resuelva el salto ó diferencia de cota existente entre la acera y la rasante de acceso al edificio, primero como protección ante caídas y segundo para potenciar el espacio exterior y accesos a la Casa de los Agüero y la oficina de turismo.

Finalmente, dotar y enganchar los diferentes edificios a los colectores y servicios de saneamiento municipal, agua y luz, presentes en el frente de parcela e interior de la misma.

Uso característico: El uso característico del edificio actual es el residencial y se pretende cambiar al de pública concurrencia.

Otros usos: No presenta otros usos actuales que el residencial, y posteriormente, NO se prevé otro uso que el de pública concurrencia.

Relación con el entorno: El entorno urbanístico queda definido por edificaciones de tipología de vivienda unifamiliar aislada o adosada, de construcción tradicional. Se tendrá especial cuidado, dadas estas características de tipología de vivienda, en este entorno, en cuanto a las actuaciones a realizar en el exterior del conjunto edificatorio, dado que las envolventes de los edificios del mismo no son objeto de este proyecto.

Espacios exteriores Además de la edificación, como se ha descrito anteriormente, poner en servicio y acondicionar el entorno directo del conjunto edificatorio para su mejor funcionamiento.

01MD4_2_Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local

Cumplimiento del CTE: Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:
Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

- Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
-Se trata de un edificio de vivienda unifamiliar con acceso independiente.
La vivienda se desarrolla en planta baja y planta primera.
En cuanto a las dimensiones de las dependencias se ha seguido lo dispuesto por el **CTE** y las **NN.SS. de Escalante**.
El edificio está dotado de todos los servicios básicos, así como los de telecomunicaciones.
- Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
-El acceso al edificio está proyectado de tal manera que sea accesible a personas con movilidad reducida, estando, en todo lo que se refiere a accesibilidad, a lo dispuesto por el CTE-SUA 9 y que viene justificado en la ficha 03MNCCTE_03-SUA_9 de la memoria.
- Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.
-Se ha proyectado el edificio de tal manera, que se garanticen los servicios de telecomunicación (conforme al Decreto Ley 1/1998 de 27-febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), así como de telefonía y audiovisuales.
- Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Requisitos básicos relativos a la seguridad:	
Seguridad estructural	-Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
Seguridad en caso de incendio	-Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	-Condiciones urbanísticas: el edificio es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios. -Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia. -El acceso está garantizado ya que los huecos cumplen las condiciones de separación. -No se produce incompatibilidad de usos. -No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.
Seguridad de utilización	-Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
	-La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, se proyectarán de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

-El edificio reúne los requisitos de habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos.

-El conjunto de la edificación dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños.

-El edificio en su conjunto dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida.

-El edificio dispone de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

-El edificio dispone de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

-El conjunto edificado dispone de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

-Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



-Todos los elementos constructivos verticales (particiones interiores, paredes separadoras de salas de máquinas, fachadas) cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

-Todos los elementos constructivos horizontales (forjados generales separadores de cada una de las plantas, cubiertas no transitables y forjados separadores de salas de máquinas), cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

-Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio, dentro de la actuación descrita.

-El edificio dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de **Escalante**, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno.

-Las características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación superficial e intersticial que puedan perjudicar las características de la envolvente.

-Se ha tenido en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

-El acondicionamiento interior proyectado dispone de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

-La demanda de agua caliente sanitaria se cubrirá en parte mediante la incorporación de un sistema de aerotermia, adecuada a la demanda de agua caliente del edificio.

-Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio.

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Estatales:

EHE '99 (no procede)

NCSE '02 (no procede)

EFHE (no procede)

TELECOMUNICACIONES

REBT

RITE

Autonómicas:

Habitabilidad

Accesibilidad

Autorización

Ordenanzas municipales:

Cumplimiento de la norma

Cumplimiento de la Instrucción de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.

Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente, que no es de aplicación en este proyecto y se justifica en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución.

Se cumple con la Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados

R.D. Ley 1/1998, de 27 de Febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación

Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.

Normas de habitabilidad y diseño de la Comunidad de Cantabria Ley 141/1991 (no procede)

Se cumple con el CTE-SUA 9.

Se cumple con las **NN.SS de Escalante**



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.

ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.

CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjJLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



01MD4_3_Justificación del cumplimiento de la Normativa Urbanística

Planeamiento de aplicación:

Ordenación del Territorio (ámbito autonómico)	Demarcación de Costas P.O.R.N. (no procede) C.R.O.T.U. - Ley 5/2022 de 15 Julio de Cantabria
Instrumentos de ordenación general de recursos naturales y del territorio	
Instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales	
Instrumentos de Ordenación Territorial	
Ordenación urbanística	NN.SS. de Escalante
Categorización, Clasificación y Régimen del Suelo	
Clasificación del Suelo	Suelo urbano
Categoría principal	SU.1
Normativa Básica y Sectorial de aplicación	
Planeamiento complementario	Ley 2/2001 de 25 Junio de Cantabria

Parámetros de uso:

	planeamiento		Proyecto
	Referencia a	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor
Compatibilidad y localización de los usos	NN.SS_SU. 1	Usos permitidos_SU. 1	DOTACIONAL Pública concurrencia

Parámetros volumétricos: Condiciones de ocupación y edificabilidad vivienda vinculada

Este proyecto de cambio de uso y acondicionamiento, NO actúa sobre la envolvente del edificio, por lo que no afecta sobre los parámetros mencionados

Parámetros de composición: Condiciones de composición y forma

Este proyecto de cambio de uso y acondicionamiento, NO actúa sobre la envolvente del edificio, por lo que no afecta sobre la composición y forma del mismo.

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@EPARAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjJLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



01MD4_4_ Cuadro de superficies del edificio

ESTADO ACTUAL (uso vivienda)

Cuadro Resumen
Superficies Útiles

	P. Baja (m ²)	P. Primera (m ²)	P. Bajo cubierta (m ²)
Espacio 1	124,95		
Espacio 2	24,40		
Espacio 3	29,40		
Calle interior	53,30		
TOTAL PL. BAJA	232,05		
Espacio Planta Primera		240,90	
Escalera		13,40	
Balcón (50%)		3,65	
TOTAL PL. PRIMERA		257,95	
Espacio Planta Bajo Cubierta			243,50
Escalera			14,15
TOTAL PL. BAJO CUBIERTA			257,65
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL			747,65

Superficie total útil bajo rasante **0,00**
Superficie total útil sobre rasante **388,00**

Superficie útil total 388,00

Cuadro Resumen
Superficies Construidas

	P. Baja (m ²)	P. Primera (m ²)	P. Bajo cubierta (m ²)
Espacio 1	147,75		
Espacio 2	32,80		
Espacio 3	37,25		
Calle interior	62,10		
TOTAL PL. BAJA	290,75		
Espacio Planta Primera		274,30	
Escalera		16,45	
Balcón (50%)		3,65	
TOTAL PL. PRIMERA		294,40	
Espacio Planta Bajo Cubierta			274,90
Escalera			15,85
TOTAL PL. BAJO CUBIERTA			290,75
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA			875,90

Superficie total Construida bajo rasante **0,00**
Superficie total Construcción sobre rasante **875,90**

Superficie Construida total 875,90

ANSOLA ARQUITECTOS TLF: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CRAPAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



ESTADO MODIFICADO (uso de pública concurrencia)

Cuadro Resumen
Superficies Útiles

	P. Baja (m ²)	P. Primera (m ²)	P. Bajo cubierta (m ²)
Bar-cafetería	93,60		
Barra	12,55		
Cocina	10,50		
Almacén	7,10		
Calle Interior	55,25		
Oficina de Turismo	25,00		
Distribuidor	3,80		
WC 1 - accesible	7,75		
WC 2	9,60		
Cuarto	3,60		
TOTAL PL. BAJA	228,75		
Distribuidor 1		15,50	
Distribuidor 2		14,45	
Box 1		45,30	
Box 2		52,70	
Box 3		19,70	
Box 4		22,60	
Box 5		21,90	
Espacio Común		16,45	
Escalera		13,40	
Distribuidor 3		7,50	
WC - accesible		6,00	
Almacén		7,70	
Balcón (50%)		3,65	
TOTAL PL. PRIMERA		246,85	
Espacio Abierto			215,60
Escalera			13,85
Cuarto instalaciones			14,45
Almacén			7,80
TOTAL PL. BAJO CUBIERTA			251,70
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL			727,30

Superficie total útil bajo rasante	0,00
Superficie total útil sobre rasante	727,30

Superficie útil total	727,30
------------------------------	---------------



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Cuadro Resumen
Superficies Construidas

	P. Baja (m ²)	P. Primera (m ²)	P. Bajo cubierta (m ²)
Bar-cafetería, Barra, Cocina, Almacén	147,75		
Oficina de turismo	32,80		
Distribuidor, WC 1, WC 2, Ascensor y Cuarto	37,25		
Calle Interior	62,10		
TOTAL PL. BAJA	290,75		
Box 1, 2, 3, 4 y 5		192,25	
Distribuidor 1 y 2		30,25	
Distribuidor, WC, Almacén y Ascensor		32,80	
Escalera		16,45	
Espacio común		19,00	
Balcón (50%)		3,65	
TOTAL PL. PRIMERA		294,40	
Espacio Abierto			242,15
Escalera			15,90
Cuarto instalaciones, Almacén y ascensor			32,70
TOTAL PL. BAJO CUBIERTA			290,75
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA			875,90

Superficie total construida bajo rasante	0,00
Superficie total construida sobre rasante	875,90

Superficie construida total	875,90
------------------------------------	---------------



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



01MD4_5_Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

(Se entiende como tales, todos aquellos parámetros que nos condicionan la elección de los concretos sistemas del edificio. Estos parámetros pueden venir determinados por las condiciones del terreno, de las parcelas colindantes, por los requerimientos del programa funcional, etc.)

A. Sistema estructural:

A.1 Cimentación:

Descripción del sistema:

Sin datos visibles del mismo. Encuentro entre muros de carga y terreno, además de basas de piedra caliza para plares

Parámetros

Sin datos

Carga admisible del terreno

Sin datos

A.2 Estructura portante:

Descripción del sistema:

La estructura portante se compone de muros de carga de 50 cm. de espesor, mediante piedra caliza desconcertada.

Parámetros

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado.

El edificio objeto de este proyecto dispone de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta.

El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva.

A.3 Estructura horizontal:

Descripción del sistema:

Estructura horizontal recientemente renovada mediante vigas y viguetas de madera

Parámetros

Las bases de cálculo que se adoptan y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE.

B. Sistema de compartimentación:

Se definen en este apartado los elementos de cerramiento y particiones interiores. Los elementos seleccionados cumplen con las prescripciones del Código Técnico de la Edificación, cuya justificación se desarrolla en la memoria de proyecto de ejecución en los apartados específicos de cada Documento Básico.

Se entiende por partición interior, conforme al "Apéndice A: Terminología" del Documento Básico HE1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes. Pueden ser verticales u horizontales.

Se describirán también en este apartado aquellos elementos de la carpintería que forman parte de las particiones interiores (carpintería interior).

	Descripción del sistema:
Partición 1	Doble panel de yeso laminado en ambas caras con capa de lana de roca de alta densidad de 5 cm en el alma en cuarto de instalaciones.
Partición 2	Doble panel de yeso laminado en ambas caras con capa de lana de roca de alta densidad de 5 cm en el alma. Sería el caso del reparto de en zona de aseos, distribuidores y almacenes.
Partición 3	ladrillo cerámico perforado de 7 cm o de 9cm de espesor a media asta como caja de recinto de ascensor tomados con mortero de cemento y arena (1:6). Trasdoso de PVL con 3 cm. de lana de roca.
Partición 4	Tabique móvil para ampliación o separación de espacios en planta primera tipo "Tabitek".
Partición 5	Vidrio laminar de seguridad en separaciones en bar-cafetería, oficina de turismo y distribuidores de planta primera con Boxes. Incluidas las puertas.
Partición 5	Carpintería interior: carpintería en puertas de madera para pitar o lacar. Hojas de 92 cm x 203 en baños y resto de cuartos.



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



Parámetros
 Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc...

Seguridad estructural

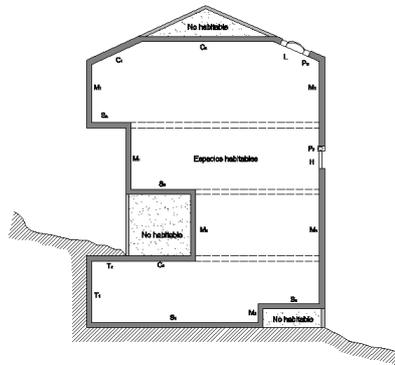
Partición 1	Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones del CTE. Buen aislamiento acústico y buen comportamiento ante el fuego.
Partición 2	Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones del CTE. Buen aislamiento acústico y buen comportamiento ante el fuego.
Partición 3	Buen aislamiento acústico y buen comportamiento en lo relativo a impacto y atrapamiento.
Partición 4	Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones del CTE. Buen aislamiento acústico y buen comportamiento ante el fuego.

C. Sistema envolvente:

Conforme al "Apéndice A: Terminología", del DB-HE se establecen las siguientes definiciones:

Envolvente edificatoria: Se compone de todos los *cerramientos* del edificio.

Envolvente térmica: Se compone de los *cerramientos* del edificio que separan los recintos *habitables* del ambiente exterior y las *particiones interiores* que separan los *recintos habitables* de los *no habitables* que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.



Esquema de la envolvente térmica de un edificio (CTE, DB-HE)

Sobre rasante SR	Exterior (EXT)	1. Fachadas	Cerramiento M	
			Carpintería Exterior H	
		2. Cubierta	Contacto aire exterior C	
		3. Terrazas y Balcones		
	Interior (INT)	Paredes en contacto con	1. Espacios habitables	
			2. Viviendas	
6. Otros usos				
Suelos en contacto con		7. Espacios no habitables		
		8. Espacios habitables		
		9. Viviendas		
		10. Otros usos		
		11. Espacios no habitables		
Bajo rasante BR	Exterior (EXT)	12. Muros		
		13. Suelos		
	Interior (INT)	Paredes en contacto con	14. Espacios habitables	
			15. Espacios no habitables	
		Suelos en contacto con	16. Espacios habitables	
		17. Espacios no habitables		

Medianeras M. 18

Espacios exteriores a la edificación EXE. 19



**1. Fachadas.
Cerramiento.
M1**

Fachadas recientemente rehabilitadas exteriormente, mediante limpieza y rejunteo nuevo. En el interior, se alternarán zonas con trasdosado de PYL más 3 cm. de lámina de lana de roca aislante y otras, en planta baja, con saneado interior, rejunteo y piedra vista.

Descripción del sistema:

a.- Fachadas compuestas por cerramiento de muros de carga de piedra natural y trasdosado interior de placas de yeso laminado con 3 cm aislamiento térmico de lana de roca.
Los acabados se describen en el apartado D. Sistema de acabados.

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo

El peso propio de los distintos elementos que constituyen las fachadas se consideran al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc. quedarán recogidas en el apartado, Exigencias básicas de Seguridad Estructural a desarrollar en el proyecto de ejecución.

Salubridad: Protección contra la humedad

Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la fachada, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubica **Escalante** y el grado de exposición al viento cerca del mar. Para resolver las soluciones constructivas se tendrá en cuenta las características del revestimiento exterior existente de muro de carga y del grado de impermeabilidad exigido en el CTE.

Salubridad: Evacuación de aguas

El edificio garantiza las condiciones de evacuación de aguas hasta el sistema de alcantarillado separativo municipal. Las aguas pluviales de la cubierta recientemente rehabilitada se conectarán a colector perimetral en la base del edificio y se conducirán a pozo drenante.

Seguridad en caso de incendio

Propagación exterior; resistencia al fuego EI para uso de pública concurrencia.

Distancia entre huecos de distintas edificaciones o sectores de incendios: se tendrá en cuenta la presencia de edificaciones colindantes y sectores de incendios en el edificio en sus condiciones existentes.

Los parámetros adoptados suponen la adopción de las soluciones concretas que se reflejan en los planos de plantas, fachadas y secciones que componen el proyecto.

Accesibilidad por fachada; se ha tenido en cuenta los parámetros dimensionales (ancho mínimo, altura mínima libre o gálibo y la capacidad portante del vial de aproximación. La altura de evacuación descendente es inferior a 6 m. La fachada se ha proyectado teniendo en cuenta los parámetros necesarios para facilitar el acceso a cada una de las plantas del edificio (altura de alfeizar, dimensiones horizontal y vertical, ausencia de elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio).

Seguridad de utilización

La fachada no cuenta con elementos fijos que sobresalgan de la misma que estén situados sobre zonas de circulación.

Aislamiento acústico

Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Ficha DB HR

Limitación de demanda energética

Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática C1. Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta además la transmitancia media de los muros de cada fachada, incluyendo en el promedio los puentes térmicos.

Para su reducción está prevista la colocación de trasdosado interior de placas de yeso laminado con 3 cm aislamiento térmico de lana de roca.

Diseño y otros**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.

CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjJLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



1. Fachadas.
Carpintería exterior.
H1

Descripción del sistema:

Este sistema está formado por carpintería de PVC en color imitación madera con perfiles reforzados con tubo de acero galvanizado, con doble acristalamiento 4+4/10/4/10/4, instalada en la intervención reciente en la envolvente del edificio.

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo

No es de aplicación.

Salubridad: Protección contra la humedad

Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la carpintería exterior, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubica **Escalante**.

Salubridad: Evacuación de aguas

El edificio garantiza las condiciones de evacuación de aguas hasta el sistema de alcantarillado separativo municipal. Las aguas pluviales de la cubierta recientemente rehabilitada se conectarán a un colector perimetral en la base del edificio y se conducirán a un pozo drenante.

Seguridad en caso de incendio

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

Seguridad de utilización

Para la adopción de la parte del sistema envolvente, se ha tenido en cuenta las áreas de riesgo de impacto en puertas y ventanas bajas para disponer barreras de protección. Los vidrios empleados en estas zonas son laminados.

Seguridad frente al riesgo de caídas: limpieza de los acristalamientos exteriores.

Aislamiento acústico

Lo previsto en DB HR.

Limitación de demanda energética

Se ha tenido en cuenta el porcentaje de huecos que suponen las carpinterías en fachada así como la ubicación del edificio en la zona climática y la orientación del paño al que pertenecen. Para el cálculo de la transmisión de huecos en fachada se ha tenido en cuenta el tipo de acristalamiento así como la existencia de persianas.

Diseño y otros

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

2. Cubiertas.
C1

Descripción del sistema:

Cubierta inclinada, formada por vigas y viguetas de madera maciza, tablero hidrófuco, barrera de vapor, 4 cm. de poliestireno extruido, y teja cerámica sobre rastrel, los acabados se describen en el apartado D sistema de acabados. Cubierta rehabilitada recientemente en actuación anterior.

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo, formación de pendiente sobre estructura de Hormigón armado.

Uniformidad con el resto de la estructura.

Salubridad: Protección contra la humedad

Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la cubierta, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubica Cantabria.

Salubridad: Evacuación de aguas

Parámetros que determinan las previsiones técnicas relativos a las pendientes de las cubiertas, el sistema de recogida de agua por caídas hacia sumideros y bajantes de Aluminio.

Seguridad en caso de incendio: Todos los materiales son M-0

Propagación exterior; resistencia al fuego EI para uso de pública concurrencia.

Los parámetros adoptados suponen la adopción de las soluciones concretas que se reflejan en los planos de plantas, fachadas y secciones que componen el proyecto.

Seguridad de utilización

Acceso por el exterior desde planta baja.

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

Aislamiento acústico

Suelos y techos de madera con falso techo técnico de placas de yeso laminado.

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

Limitación de demanda energética

Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática Cantabria. Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta además la transmitancia media de los elementos que componen este tipo de cubierta.

Diseño y otros

Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.EE



2. Cubiertas contacto con el aire exterior, no habitables. C2

Descripción del sistema:

No procede en este proyecto

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo.

Indicación del tipo de sobrecarga según la indicaciones del CTE

Salubridad: Protección contra la humedad

Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la cubierta, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubica Alfoz de Lloredo.

Salubridad: Evacuación de aguas

Parámetros que determinan las previsiones técnicas relativos a las pendientes de las cubiertas, el sistema de recogida de agua por sumideros a bajantes y colectores enterrados en la planta sótano y la evacuación fuera de la proyección del edificio por el vial de acceso hasta conectar con el saneamiento municipal.

Seguridad en caso de incendio

Propagación exterior; resistencia al fuego EI para uso Aparcamiento.

Se tendrá en cuenta la presencia de edificaciones colindantes próximas y sectores de incendios en el edificio proyectado. Los parámetros adoptados suponen la adopción de las soluciones concretas que se reflejan en los planos de plantas, fachadas y secciones que componen el proyecto.

Encuentro fachada – cubierta.

Seguridad de utilización

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

Aislamiento acústico

Se tendrán en cuenta las prescripciones de DB HR en el aislamiento acústico de la colindancia con el garaje.

Limitación de demanda energética

No es de Aplicación.

Diseño y otros

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

3. Terrazas y Balcones.

Descripción del sistema:

No procede en este proyecto.**El edificio presenta un balcón en planta primera con intervención en rehabilitación anterior.**

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo

Salubridad: Protección contra la humedad

Salubridad: Evacuación de aguas

Seguridad en caso de incendio

Seguridad de utilización

Aislamiento acústico

Limitación de demanda energética

Diseño y otros

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

4. Porches.

Descripción del sistema:

No procede en este proyecto.

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo

Salubridad: Protección contra la humedad

Salubridad: Evacuación de aguas

Seguridad en caso de incendio

Seguridad de utilización

Aislamiento acústico

Limitación de demanda energética

Diseño y otros

Parámetros que determinan las previsiones técnicas

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



5. Paredes interiores sobre rasante en contacto entre espacios habitables.

Descripción del sistema:	Se realizarán mediante doble panel de yeso laminado en ambas caras, con aislante térmico-acústico de lana de roca de alta densidad de 5 cm, en el interior.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

6. Paredes interiores sobre rasante en contacto entre viviendas.

Descripción del sistema:	No es de aplicación este sistema
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

7. Paredes interiores sobre rasante en contacto con otros usos.

Descripción del sistema:	No es de aplicación este sistema
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

8. Paredes interiores sobre rasante en contacto con espacios no habitables.

Descripción del sistema:	Se realizarán mediante doble panel de yeso laminado en ambas caras, con aislante térmico-acústico de lana de roca de alta densidad de 5 cm, en el interior.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas



9. Suelos interiores sobre rasante en contacto con espacios habitables.

Descripción del sistema:	Sobre capa de árido, barrera de vapor, poliestireno extruido de 8 cm. de espesor, lamina anti impacto, capa compresora y pavimento de baldosa cerámica.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

10. Suelos interiores sobre rasante en contacto entre viviendas.

Descripción del sistema:	No es de aplicación este sistema.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

11. Suelos interiores sobre rasante en contacto con otros usos.

Descripción del sistema:	No es de aplicación este sistema.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

12. Suelos interiores sobre rasante en contacto con espacios no habitables.

Descripción del sistema:	Sobre capa de árido, barrera de vapor, poliestireno extruido de 8 cm. de espesor, lamina anti impacto, capa compresora y pavimento de baldosa cerámica.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjJLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



13. Muros bajo rasante. NO PROCEDE

Descripción del sistema:	Muro de hormigón armado de 30 cm. realizado con hormigón hidrófugo a cara interior vista, por el exterior lámina de protección terran 1000, imprimación de oxiasfalto plasfal y tubo drenante de PVC reforzado bajo zahorra artificial.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

14. Suelos exteriores bajo rasante. NO PROCEDE

Descripción del sistema:	Sobre capa de "todo uno" o gravilla, solera armada inferiormente de 10 cm de espesor acabada en césped artificial
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

15. Paredes interiores bajo rasante en contacto con espacios habitables. NO PROCEDE

Descripción del sistema:	Se realizarán con doble tabicón de 7cm. guarnecido y enlucido de yeso por ambas caras y excepto en cuartos húmedos pintado posterior.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

16. Paredes interiores bajo rasante en contacto con espacios no habitables. NO PROCEDE

Descripción del sistema:	Se realizará con tabicón de 7cm, guarnecido y enlucido de yeso por ambas caras y excepto en cuartos húmedos pintado posterior
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



17. Suelos interiores bajo rasante en contacto con espacios habitables. NO PROCEDE

Descripción del sistema:	No procede en este proyecto
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Parámetros que determinan las previsiones técnicas

18. Suelos interiores bajo rasante en contacto con espacios no habitables. NO PROCEDE

Descripción del sistema:	No procede en este proyecto
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Parámetros que determinan las previsiones técnicas

19. Medianerías.

Descripción del sistema:	No procede en este proyecto.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas

20. Espacios exteriores a la edificación.

Descripción del sistema:	Sobre solera de hormigón en acabado pulido de 10 cm. de espesor y enchachado de 10 cm.
Parámetros	Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo Salubridad: Protección contra la humedad Salubridad: Evacuación de aguas Seguridad en caso de incendio Seguridad de utilización Aislamiento acústico Limitación de demanda energética Diseño y otros Parámetros que determinan las previsiones técnicas



D. Sistema de acabados:

Relación y descripción de los acabados empleados en el edificio, así como los parámetros que determinan las previsiones técnicas y que influyen en la elección de los mismos.

Revestimientos exteriores

Descripción del sistema:

Revestimiento 1	Piedra natural
Revestimiento 2	Paños en madera natural para exteriores en embonados en cubierta
Revestimiento 3	Pintura para exteriores
Revestimiento 4	Carpintería exterior en PVC imitación madera y puertas originales en madera.

Parámetros

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc

Revestimiento 1.	La carga de los revestimientos se consideran según las indicaciones del CTE.
Revestimiento 2.	Durabilidad y estabilidad.

Revestimientos interiores

Descripción del sistema:

Revestimiento 1	Doble placa de yeso laminado acabado con pintura
Revestimiento 2	Carpintería interior chapeada en madera para barnizar o para pintar.
Revestimiento 3	Acabado cuartos húmedos alicatado en cerámica, pintado o piedra vista.

Parámetros

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc

Revestimiento 1.	Durabilidad y confort higrotérmico.
Revestimiento 2.	Durabilidad.
Revestimiento 3.	Durabilidad y confort higrométrico.

Solados

Descripción del sistema:

Solado 1	Baldosa cerámica antideslizante en cuartos húmedos y zonas de tránsito en planta baja.
Solado 2	Tarima de madera natural ó baldosa cerámica (cuartos húmedos o técnicos) en resto de plantas
Solado 3	Baldosa de terrazo o semigres antideslizante en accesos y porche exterior

Parámetros

Solado 1.	Resistencia a la humedad y gran durabilidad.
Solado 2.	Confort higrotérmico y calidez física.

Cubierta

Descripción del sistema:

Cubierta 1	Acabado de la cubierta en Teja cerámica curva color rojo
Cubierta 2	

Parámetros

Cubierta 1.	Las cargas se considerarán según las indicaciones del CTE. Resistencia y compatibilidad tipológica del lugar.
-------------	---

Otros acabados

Descripción del sistema:

Otros acabados 1	
------------------	--

Parámetros

Otros acabados 1	Las cargas se considerarán según las indicaciones del CTE. Durabilidad y facilidad de mantenimiento.
------------------	--

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



E. Sistema de acondicionamiento ambiental:

Entendido como tal, la elección de materiales y sistemas que garanticen las condiciones de higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

Las condiciones aquí descritas deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad), y en particular a los siguientes:

HS 1 Protección frente a la humedad	No procede en este proyecto. Actuación realizada recientemente.
HS 2 Recogida y evacuación de residuos	Contenedores en calle municipal para realizar la entrega al servicio de basuras municipal.
HS 3 Calidad del aire interior	La calidad del aire viene garantizada por la capacidad de renovación del mismo a través de los huecos de cada dependencia. Para los cuartos húmedos ventilados o no ventilados se instalarán conductos de ventilación híbrida con aspirador mecánico. Así mismo la cocina y los baños estarán dotados de un conducto de ventilación forzada independiente, en la cocina, del de la campana o el gas. Se instalará en cocina, tubo de chimenea de doble cuerpo y aislante de 350mm de diámetro interior, de tiro recto y directo al exterior con salida por la cubierta, para la extracción de humos.

F. Sistema de servicios:

Se entiende por sistema de servicios el conjunto de servicios externos al edificio necesarios para el correcto funcionamiento de éste.

Abastecimiento de agua	Red municipal de aguas del municipio de Escalante .
Saneamiento	Saneamiento del municipio de Escalante . Conexión directa a colector existente en la propia parcela
Suministro eléctrico	Suministro eléctrico en la parcela de Baja Tensión.
Telefonía	Existencia de acometida de teléfono en las proximidades de la parcela.
Telecomunicaciones	Posibilidad de acometida a servicios de telecomunicaciones.
Recogida de basura	Recogida municipal de residuos de manera selectiva.

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



01MD5_Prestaciones del Edificio

A. Prestaciones por requisitos básicos

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en CTE.

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones según el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	De tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB-SUA	Seguridad de utilización	DB-SU	De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	De tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
	DB-HE	Ahorro de energía y aislamiento térmico	DB-HE	De tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio. Cumple con la UNE EN ISO 13 370: 1999 "Prestaciones térmicas de edificios. Transmisión de calor por el terreno. Métodos de cálculo".
				Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio
Funcionalidad		Utilización	DB-SUA	De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
		Accesibilidad	DB-SUA	De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
		Acceso a los servicios	ME/MC HD/91	De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	Según CTE - No procede
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	Según CTE
	DB-SU	Seguridad de utilización	DB-SUA	Según CTE
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Según CTE
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	Según CTE
	DB-HE	Ahorro de energía	DB-HE	Según CTE
Funcionalidad		Utilización	DB_SUA	Según CTE
		Accesibilidad	DB_SUA_9	Según CTE
		Acceso a los servicios	ME-HD/91	Según CTE



ANSOLA ARQUITECTOS

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.EB

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



B. Limitaciones de uso del edificio

Limitaciones de uso del edificio:	El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.
Limitaciones de uso de las dependencias:	Pública concurrencia
Limitación de uso de las instalaciones:	Pública concurrencia

En Santoña, a 20 de septiembre de 2024

los Arquitectos

Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACANJavier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN

**ANSOLA ARQUITECTOS**

TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CPARAN.ES



02MC_MEMORIA CONSTRUCTIVA

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006)

Memoria constructiva: Descripción de las soluciones adoptadas:**1. Sustentación del edificio*.**

Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.

2. Sistema estructural. (cimentación, estructura portante y estructura horizontal).

Se establecerán los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.

3. Sistema envolvente.

Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y sus bases de cálculo.

El Aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectado según el apartado 2.6.2.

4. Sistema de compartimentación.

Definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, en su caso.

5. Sistemas de acabados.

Se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones.

Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:

1. Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.
2. Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

7. Equipamiento.

Definición de baños, cocinas y lavaderos, equipamiento industrial, etc

02MC0_Trabajos previos**Trabajos previos:**

Se realizará una actuación a nivel de la superficie del terreno, limpiando de árboles, maleza y basura que pudiera hallarse en el terreno.

Se efectuará el replanteo general de los colectores de saneamiento y demás servicios.

Movimiento de tierras:

Mínimos movimientos de tierra para formación de zanjas de servicios de saneamiento y luz, además de acondicionamiento y drenajes de las tierras en el perímetro de los edificios.

Replanteo: No procede en este proyecto

ANSOLA ARQUITECTOS TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GRAN.EE

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjJLYdAU3n8j

R.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



02MC1_Sustentación del edificio

NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO

Encuentro entre muros de carga y terreno, además de basas de piedra caliza para pilares

Bases de cálculo

Método de cálculo:	El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites Últimos (apartado 3.2.1 DB-SE) y los Estados Límites de Servicio (apartado 3.2.2 DB-SE). El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio.
Verificaciones:	Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para el sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.
Acciones:	Se han considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según el documento DB-SE-AE (Acciones en la edificación) y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB-SE en los apartados (4.3 –4.4 –4.5).

Estudio geotécnico realizado

Generalidades:	El análisis y dimensionamiento de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo, la tipología del edificio previsto y el entorno donde se ubica la construcción.	
Empresa:		
Nombre del autor/es firmantes:		
Titulación/es:		
Trabajos realizados:	Sin datos	
Descripción de los terrenos:	Nivel 1: Sin datos Nivel 2: Sin datos Nivel 3: Sin datos	
Resumen parámetros geotécnicos:	Cota de cimentación	Sin datos
	Estrato previsto para cimentar	Sin datos
	Nivel freático	Sin datos
	Carga admisible del terreno	Sin datos
	Cohesión	Sin datos
	Angulo de rozamiento interno	Sin datos
	Coef. permeabilidad orientativo teórico	Sin datos
	Asiento máximo estimado	Sin datos
	Coefficiente de balasto medio	Sin datos

Se establecerán los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO.

Sin datos.



02MC2_Sistema estructural**02MC2_1_Cimentación y contención de tierras**

NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO

02MC2_2_Estructura portante y estructura horizontal

NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO. Se describe sistema en la memoria descriptiva.

A. Sistema estructural:**A.1 Cimentación:**

Descripción del sistema:

Sin datos visibles del mismo. Encuentro entre muros de carga y terreno, además de basas de piedra caliza para pilares

Parámetros

Sin datos

Carga admisible del terreno

Sin datos

A.2 Estructura portante:

Descripción del sistema:

La estructura portante se compone de muros de carga de 50 cm. de espesor, mediante piedra caliza desconcertada.

Parámetros

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado.

El edificio objeto de este proyecto dispone de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta.

El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva.

A.3 Estructura horizontal:

Descripción del sistema:

Estructura horizontal recientemente renovada mediante vigas y viguetas de madera

Parámetros

Las bases de cálculo que se adoptan y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE.



02MC3_Sistema envolvente y de acabados exteriores**No procede actuación del sistema de la envolvente y acabados exteriores en este proyecto.****Sistema envolvente**

Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y aislamiento térmico, y sus bases de cálculo.

El Aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectado según el apartado 2.6.2.

Sistema acabados exteriores**CUBIERTA.-**

Cubierta inclinada, formada por vigas y viguetas de madera maciza, tablero hidrógufo, barrera de vapor, 4 cm. de poliestireno extruido, y teja cerámica sobre rastrel, los acabados se describen en el apartado D sistema de acabados. Cubierta rehabilitada recientemente en actuación anterior.

FACHADAS.-

Fachadas recientemente rehabilitadas exteriormente, mediante limpieza y rejunteo nuevo. En el interior, se alternarán zonas con trasdosado de PYL más 3 cm. de lámina de lana de roca aislante y otras, en planta baja, con saneado interior, rejunteo y piedra vista.

Fachadas compuestas por cerramiento de muros de carga de piedra natural y trasdosado interior de placas de yeso laminado con 3 cm aislamiento térmico de lana de roca. Los acabados se describen en el apartado D. Sistema de acabados.

Carpintería exterior de PVC en color imitación madera con perfilera reforzada con tubo de acero galvanizado, con doble acristalamiento 4+4/10/4/10/4, instalada en la intervención reciente en la envolvente del edificio.

Definición constructiva de los subsistemas:

Definición constructiva de los subsistemas				
Sobre rasante SR	EXT	fachadas		No procede
		cubiertas		No procede
		azoteas		No procede.
		Terrazas		No procede.
	INT	paredes en contacto con	espacios habitables	No procede.
			Entre viviendas	No procede en este proyecto
		suelos en contacto con	espacios no habitables	ladrillo cerámico perforado de 7 cm o de 9cm de espesor a media asta como caja de recinto de ascensor tomados con mortero de cemento y arena (1:6). Trasdosado de PYL con 3 cm. de lana de roca.
			espacios habitables	No procede en este proyecto
Bajo rasante BR	EXT	Muros	No procede en este proyecto	
		Suelos	No procede en este proyecto	
	INT	paredes en contacto	Espacios habitables	No procede en este proyecto
		suelos en contacto	Espacios no habitables	No procede en este proyecto
Espacios habitables	Espacios habitables		No procede en este proyecto	
	Espacios no habitables	No procede en este proyecto		
Espacios exteriores a la edificación EXE		Losa de hormigón armado y soleras		



Comportamiento de los subsistemas:

				Comportamiento y bases de cálculo de los subsistemas frente a:		
				Peso propio	viento	Sismo
Sobre rasante SR	EXT	fachadas		Acción permanente DB SE AE	Acción variable DB SE AE	No Procede
		cubiertas		Acción permanente DB SE AE	Acción variable DB SE AE	No Procede
		terrazas		Acción permanente DB SE AE		No Procede
		balcones		Acción permanente DB SE AE		
	INT	paredes en contacto con	espacios habitables			
			viviendas otros usos			
		suelos en contacto con	espacios no habitables			
			espacios habitables	Acción permanente DB SE AE		No Procede
		viviendas	Acción permanente DB SE AE		No Procede	
		otros usos				
		espacios no habitables				
Bajo rasante BR	EXT	Muros		Acción permanente DB SE AE		No Procede
		Suelos		No procede en este proyecto		
	INT	paredes en contacto	Espacios habitables	No procede en este proyecto		
			Espacios no habitables	No procede en este proyecto		
		suelos en contacto	Espacios habitables	No procede en este proyecto		
			Espacios no habitables	No procede en este proyecto		
Espacios exteriores a la edificación EXE						

				Comportamiento y bases de cálculo de los subsistemas frente a:		
				Fuego	Seguridad de uso	Evacuación de agua
Sobre rasante SR	EXT	fachadas		Propagación exterior, accesibilidad por fachada DB SI	Impacto o atrapamiento DB SUA 2	
		cubiertas		Propagación exterior, Resistencia del hormigón estructural ante el fuego DB SI	Impacto o atrapamiento DB SUA 2	Canalones y bajantes
		terrazas		Resistencia del hormigón estructural ante el fuego DB SI	Resbaladicidad y discontinuidad DB SUA 2	Pendientes adecuadas
		balcones		Resistencia del hormigón estructural ante el fuego DB SI	Resbaladicidad y discontinuidad DB SUA 2	Pendientes adecuadas
	INT	paredes en contacto con	espacios habitables			
			viviendas otros usos			
			espacios no habitables			
		suelos en contacto con	espacios habitables	Resistencia del hormigón estructural ante el fuego DB SI	Resbaladicidad y discontinuidad DB SUA2	
			viviendas	Resistencia del hormigón estructural ante el fuego DB SI	Resbaladicidad y discontinuidad DB SUA 2	
			otros usos espacios no habitables			
Bajo rasante BR	EXT	Muros		Resistencia del hormigón estructural ante el fuego DB SI		
		Suelos				
	INT	paredes en contacto	Espacios habitables			
			Espacios no habitables			
	suelos en contacto	Espacios habitables				
Espacios no habitables						
Espacios exteriores a la edificación EXE					Resbaladicidad y discontinuidad DB SUA 2	



Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

Comportamiento y bases de cálculo de los subsistemas frente a:							
		Comportamiento frente a la humedad		Aislamiento acústico	Aislamiento térmico		
Sobre rasante SR	EXT	fachadas		Protección frente a la humedad Colocación de barrera de vapor	Protección contra el ruido DB-HR Determinado en ficha justificativa correspondiente	Limitación de demanda energética DB HE 1 Cumplirá las transmisiones puntuales y totales máximas establecidas para zona C1 (Cantabria)	
		cubiertas		Protección frente a la humedad Colocación de barrera de vapor	Protección contra el ruido y el impacto DB-HR Determinado en ficha justificativa correspondiente	Limitación de demanda energética DB HE 1 Cumplirá las transmisiones puntuales y totales máximas establecidas para zona C1 (Cantabria)	
		terrazas		Protección frente a la humedad Colocación de barrera de vapor	Protección contra el ruido y el impacto DB-HR Determinado en ficha justificativa correspondiente	Limitación de demanda energética DB HE 1 Cumplirá las transmisiones puntuales y totales máximas establecidas para zona C1 (Cantabria)	
	INT	paredes en contacto con	balcones				
			espacios habitables			DB-HR	DB-HE1
			viviendas			DB-HR	DB-HE1
			otros usos			DB-HR	DB-HE1
		suelos en contacto con	espacios no habitables				DB-HE1
			espacios habitables		Protección frente a la humedad Colocación de barrera de vapor	DB-HR	Asociada la bajo cubierta al uso de vivienda, no afectarán sus transmisiones
			viviendas		Protección frente a la humedad DB HS 1 Colocación de barrera de vapor	DB-HR	Limitación de demanda energética DB HE 1 Cumplirá las transmisiones puntuales y totales máximas establecidas para zona C1 (Cantabria)
otros usos		espacios no habitables		DB-HR			
Bajo rasante BR	EXT	Muros		Protección frente a la humedad DB HS 1 Colocación de barrera de vapor			
		Suelos		No procede en este proyecto			
	INT	paredes en contacto	Espacios habitables		No procede en este proyecto		
			Espacios no habitables		No procede en este proyecto		
		suelos en contacto	Espacios habitables		No procede en este proyecto		
Espacios no habitables			Protección frente a la humedad DB HS 1 Colocación de barrera de vapor				
Espacios exteriores a la edificación EXE							



Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



02MC4_Sistemas de compartimentación y de acabados interiores

1.- Sistema de compartimentación

No son necesarios sistemas de compartimentación al tratarse de vivienda en un solo sector de incendios. Se entiende por partición interior, conforme al "Apéndice A: Terminología" del Documento Básico HE1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes. Pueden ser verticales u horizontales.

Sistema de compartimentación interior:

Se definen en este apartado los elementos de cerramiento y particiones interiores. Los elementos seleccionados cumplen con las prescripciones del Código Técnico de la Edificación, cuya justificación se desarrolla en la memoria de proyecto de ejecución en los apartados específicos de cada Documento Básico.

Se entiende por partición interior, conforme al "Apéndice A: Terminología" del Documento Básico HE1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes.

Pueden ser verticales u horizontales.

Se describirán también en este apartado aquellos elementos de la carpintería que forman parte de las particiones interiores (carpintería interior).

	Descripción del sistema:
Partición 1	Doble panel de yeso laminado en ambas caras con capa de lana de roca de alta densidad de 5 cm en el alma en cuarto de instalaciones.
Partición 2	Doble panel de yeso laminado en ambas caras con capa de lana de roca de alta densidad de 5 cm en el alma. Sería el caso del reparto de en zona de aseos, distribuidores y almacenes.
Partición 3	ladrillo cerámico perforado de 7 cm o de 9cm de espesor a media asta como caja de recinto de ascensor tomados con mortero de cemento y arena (1:6). Trasdosado de PYL con 3 cm. de lana de roca.
Partición 4	Tabique móvil para ampliación o separación de espacios en planta primera tipo "Tabitek".
Partición 5	Carpintería interior: carpintería en puertas de madera para pitar o lacar. Hojas de 92 cm x 203 en baños y resto de cuartos. Puertas de vidrio en boxes.

Parámetros
Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc

Seguridad estructural

Partición 1	Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones del CTE. Buen aislamiento acústico y buen comportamiento ante el fuego.
Partición 2	Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones del CTE. Buen aislamiento acústico y buen comportamiento ante el fuego.
Partición 3	Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones del CTE. Buen aislamiento acústico y buen comportamiento ante el fuego.
Partición 4	Buen aislamiento acústico y buen comportamiento en lo relativo a impacto.
Partición 5	Buen aislamiento acústico y buen comportamiento en lo relativo a impacto y atrapamiento.



O2MC5_Sistemas de acabados

Sistemas de acabados

Se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad (los acabados aquí detallados, son los que se ha procedido a describir en la memoria descriptiva)

Acabados	habitabilidad
Revestimientos exteriores	No procede
Revestimientos interiores	Paneles de yeso laminado "pladur" para pintar
Solados	Baldosa de gres antideslizante u hormigón pulido en exteriores, Baldosa de gres antideslizante cuartos húmedos y salas en planta baja, y tarima de madera en resto del edificio.
Cubierta	No procede
otros acabados	No procede

Acabados	Seguridad
Revestimientos exteriores	No procede
Revestimientos interiores	Paneles de yeso laminado "pladur" para pintar
Solados	Baldosa de gres antideslizante u hormigón pulido en exteriores, Baldosa de gres antideslizante cuartos húmedos y salas en planta baja, y tarima de madera en resto del edificio.
Cubierta	No procede
otros acabados	Barandillas en acero inoxidable y doble vidrio 6+6 con stadt.

Acabados	funcionalidad
Revestimientos exteriores	No procede
Revestimientos interiores	Paneles de yeso laminado "pladur" para pintar
Solados	Baldosa de gres antideslizante u hormigón pulido en exteriores, Baldosa de gres antideslizante cuartos húmedos y salas en planta baja, y tarima de madera en resto del edificio.
Cubierta	No procede
otros acabados	Barandillas en acero inoxidable y doble vidrio 6+6 con stadt.

SOLADOS.-

Planta baja, cuartos húmedos y cuarto de instalaciones, el solado será en baldosa cerámica resbalicidad grado 2, su colocación será con mortero de cemento mezclado con resinas epoxi y polvo de sílice, formando una capa de espesor mínimo de 2 cm. Se emplearán morteros de poca retracción o dejar que el mortero retraiga todo lo necesario antes de la colocación del pavimento. Se extenderá sobre la superficie de apoyo que deberá estar exenta de polvo y grasas de aceite. Las juntas entre las baldosas quedarán rellenas del mortero que refluya al asentarlas. En el resto de estancias, el solado será en madera o parqué recibido con mortero de agarre de 2 cm de espesor. Ambos tipos de solado irán sobre suelo radiante con lámina antipacto, capa de transmisión térmica de hormigón aligerado y capa de aislamiento tipo floormate.

Las baldosas al exterior o en cuartos húmedos serán antideslizantes.

En todos los materiales se tendrán en cuenta la resistencia a su desgaste, tanto a pisadas como a muebles, al comportamiento al agua y a su estabilidad al ataque de agentes químicos y por último a la función decorativa y acabados en general.

Todos los materiales contarán con el Documento de Idoneidad Técnica.

ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS.-

Los cuartos de aseo se alicatarán con baldosa (color aún sin definir) hasta el techo y colocado a junta plomo, con adhesivo elástico no tóxico e inalterable al agua (cemento cola). Tendrá concedido el Documento de Idoneidad Técnica. Se extenderá el material de agarre sobre el paramento con llana y se rayará o bien se aplicará sobre la cara posterior del azulejo en el centro y las cuatro esquinas. En cada caso se seguirán las instrucciones del fabricante.

VIDRIERIA.-

Los paramentos de separación en planta primera para boxes se realizará mediante vidrios fijos tipo Climalit ó similar, formado por dos lunas de 6 mm.. con junta plástica y en las puertas serán de 6+6 mm de doble protección.

El sistema de colocación en la carpintería tendrá la suficiente holgura para absorber las posibles vibraciones dado que la estructura horizontal del edificio es de madera y su fijación se adaptará a este sistema.

ANSOLA ARQUITECTOS TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GRAN.ES



PINTURA.-

Los paramentos interiores de las distintas dependencias se acabarán con pintura plástica lavable y transpirable.
Carpintería interior con pintura plástica mate dos manos, o barniz previo lijado y una mano tapa poros.
Carpintería metálica con dos manos de esmalte sobre el galvanizado del fabricante.

VARIOS.-

Todas las mediciones se efectuarán por metros cúbicos, metros cuadrados, metros lineales o unidades, con los volúmenes, superficies, longitudes y unidades realmente ejecutados, mediante la aplicación de la fórmula geométrica correspondiente, tomando como datos las dimensiones y cotas que figuran en los distintos planos.
Se deducirá cualquier tipo de hueco con independencia de su dimensión, y en caso de que lleve guarniciones se medirán aparte éstas. Únicamente en aquellos casos en que en la redacción del precio se significa que la medición se hará sin deducir huecos, se tendrá en consideración este extremo.

NORMAS.-

De acuerdo con el artículo 1º.a.1. del Decreto 462/1.971 de 11 de Marzo actualizada a 04/07 en la redacción del presente proyecto se han observado las normas aplicables sobre la construcción a la fecha de visado del Proyecto de Ejecución. A tal fin se incluye relación de la Normativa aplicable. Ver anexo adjunto.
Todas las marcas que puedan quedar reflejadas en el presente proyecto podrán ser sustituidas por otras de características técnicas similares con el visto bueno del Promotor y de la Dirección Técnica.
El Promotor facilitará al Director de Ejecución un ejemplar del Proyecto de Ejecución para la adecuación de la obra al mismo y seguir los controles de obra.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GRAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



02MC6_Sistemas de acondicionamiento de instalaciones

Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:

1. Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.
2. Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

	Datos de partida
Protección contra-incendios	Pública concurrencia (cafetería -centro cívico)
Anti-intrusión	No Procede
Pararrayos	Electricificación media
Electricidad	Adecuado para las actividades descritas.
Alumbrado	Uno con capacidad mínima para seis personas
Ascensores	A.F. y A.C.S., y calefacción
Transporte	Lo generado por uso de pública concurrencia.
Fontanería	Ventilación híbrida.
Evacuación de residuos líquidos y sólidos	Según la actividad
Ventilación	Calefacción
Telecomunicaciones	Aerotermia
Instalaciones térmicas del edificio	Aislamiento térmico mediante lana de roca y trasdosado de PYL.
Suministro de Combustibles	Según justificación del CTE
Ahorro de energía	Según justificación del CTE
Incorporación energía solar térmica o fotovoltaica	
Otras energías renovables	
	Objetivos a cumplir
Protección contra-incendios	Protección de las personas ante un incendio
Anti-intrusión	No Procede
Pararrayos	Cubrir adecuadamente las necesidades de la demanda hasta 5 kw.
Electricidad	Adecuado para las actividades descritas
Alumbrado	Uno con capacidad mínima para seis personas
Ascensores	Cubrir la demanda de agua para baños públicos, cafetería y calefacción
Transporte	Evacuación diaria adecuada
Fontanería	Cumplimiento en cada dependencia de la renovación de los caudales establecidos 3
Evacuación de residuos líquidos y sólidos	Proyecto no incluido en el presente proyecto
Ventilación	Conseguir confort interior adecuado
Telecomunicaciones	Acceso adecuado a depósito
Instalaciones térmicas del edificio	Cumplimiento de la Normativa DB-EH1
Suministro de Combustibles	Cumplimiento CTE
Ahorro de energía	
Incorporación energía solar térmica o fotovoltaica	
Otras energías renovables	
	Prestaciones
Protección contra-incendios	Resistencia de todos los materiales estructurales al menos de EI-90
Anti-intrusión	No procede
Pararrayos	Circuitos de alumbrado, otros usos y fuerza
Electricidad	Uno con capacidad mínima para seis personas
Alumbrado	Garantizar una presión mínima de 1/1,5 kp/cm2 para un caudal diario de 400 l.
Ascensores	Vertido directo a la red general de saneamiento.
Transporte	Renovación natural y forzada en cuartos húmedos.
Fontanería	Temperatura interior de al menos 20 grados centígrados
Evacuación de residuos líquidos y sólidos	Mejora de la sensación térmica y ahorro de energía
Ventilación	Cumplimiento CTE
Telecomunicaciones	
Instalaciones térmicas del edificio	
Suministro de Combustibles	
Ahorro de energía	
Incorporación energía solar térmica o fotovoltaica	
Otras energías renovables	



Protección contra-incendios
Anti-intrusión
Pararrayos
Electricidad
Alumbrado
Ascensores
Transporte
Fontanería

Evacuación de residuos líquidos y sólidos
Ventilación
Telecomunicaciones
Instalaciones térmicas del edificio
Suministro de Combustibles
Ahorro de energía
Incorporación energía solar térmica o fotovoltaica
Otras energías renovables

Bases de cálculo	
Diseño de evacuación. Resistencia de los materiales estructurales ante el fuego	
	No obligatorio
Método de caída máxima de tensión s/ R.E.B.T. e I.T.C.	
	Uno con capacidad mínima para seis personas
Método de las secciones igualadas para garantizar caudales mínimos	
	Según lo establecido en las HS2
	Según lo establecido en las HS3
	RITE. para instalaciones de calefacción
	Relación con el consumo
	C.T.E. – DB – EH –1
Programa informático en función de necesidad, situación y orientación de las placas	
Programa informático en función de necesidad, aislamiento y situación de la unidad exterior	

SANEAMIENTO.-

La parcela tiene acceso DIRECTO a la red de Saneamiento municipal.

La red de pluviales verterá las aguas directamente al terreno, mediante un pozo drenante, de forma que discurran en dirección a la pendiente del terreno.

Los canales y bajantes conectarán con colector de pluviales independientes del de saneamiento, recogiendo desde la cubierta y vertiendo en pozo drenante en el terreno.

El desagüe de lavabos e inodoros serán a través de sifón ya sea individual o en bote, y registrable. El desagüe de aparatos de exposición y cámaras serán siempre a través de sifón individual registrable. Los inodoros se conectarán a la bajante directamente mediante un manguetón de longitud 1 m. Se preverá la ventilación primaria de las bajantes hasta la cubierta en evitación de posibles olores.

Los diámetros mínimos de los desagües quedan recogidos en el apartado 03MNCTE_04_HS_HS_5 de la presente memoria.

Los controles a realizar, nº de controles y condiciones de no aceptación automática de las especificaciones de la red de saneamiento ejecutada, serán las de aplicación del CTE.

El mantenimiento, entretenimiento y conservación de las especificaciones de la red por parte de los receptores del edificio serán las de aplicación según el CTE.

FONTANERÍA.-

La instalación cumplirá con la siguiente normativa, Real Decreto 1751/1998 ,de 31 de Julio ,por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias ITE, y Código Técnico de la Edificación y los correspondientes Documentos Básicos.

La instalación consta fundamentalmente de las siguientes partes:

- Acometida.
- Llaves de toma, registro y paso.
- Tubo de alimentación.
- Contador General
- Contador de agua.
- Llaves de paso y de retención.
- Instalación interior de agua fría.

La acometida estará formada por un tubo de polietileno de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima, con collarín de toma de fundición y los dispositivos siguientes:

-La llave de toma, situada sobre la tubería de la red de distribución y abre el paso a la acometida. Esta será de compuerta o de asiento inclinado.

-La llave de registro, está situada sobre la acometida en la vía pública, junto al edificio. Se alojará en el interior de una arqueta de dimensiones y características adecuadas siguiendo las instrucciones del Servicio de Aguas.

-La llave de paso, estará situada en la unión de la acometida con el tubo de alimentación, junto al umbral de la puerta en el interior del inmueble. Podrá cerrarse para dejar sin agua la instalación interior de todo el edificio. Quedará alojada en una cámara impermeabilizada, construida por el Promotor o abonado.

Según la compañía de aguas del Excmo. Ayuntamiento de Escalante no será necesaria la instalación de grupo de presión.

El diámetro de la batería de contadores divisionarios será como mínimo el mismo diámetro que el tubo de alimentación.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GRAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRk5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



La instalación interior comprende desde el contador hasta los propios aparatos sanitarios. Los servicios generales que disponen de un grifo se les considera el suministro de tipo "A" lo cual corresponde con un caudal inferior a 0,6 l/s.

En el presente proyecto se considera la instalación como de tipo C.

Los diámetros de los contadores y de sus llaves dependerán de la altura respecto a la acometida y tipo de suministro. Las llaves serán de asiento inclinado o de compuerta.

Se instalará a su vez una válvula de retención después del contador.

El diámetro del tubo ascendente o montante dependerá del tipo de suministro y la altura de la entrada del tubo ascendente o montante respecto al nivel de la calzada en la acometida.

Sobre el tubo ascendente o montante se instalará la llave de paso del abonado. Se instalarán en un lugar accesible al abonado y será del mismo diámetro interior que el tubo ascendente.

El diámetro de las derivaciones particulares será de 20/22 mm. Con objeto de hacer más difícil el retorno del agua, esta se hará en la entrada del local junto al techo o, en todo caso, a un nivel superior al de cualquiera de los aparatos, manteniéndose horizontalmente a este nivel.

La instalación interior estará construida con tubo de cobre estirado. Discurrirá preferentemente por el techo del edificio.

En el cálculo de los diámetros se han considerado los diámetros mínimos fijados por las "Normas Básicas".

Desde los conductos generales se derivará hasta los aparatos domésticos de tal forma que se eviten retornos de agua a la red pública.

En los recorridos paralelos con canalizaciones eléctricas se mantendrá una separación de 30cm.

Las tuberías de agua fría discurrirán separadas de las de aguas caliente si existen, por lo menos 4cm.

Se evitará la acumulación de aire en las tuberías, para lo que llevarán una pendiente de al menos el 0,5%. Si no fuera posible se instalarán ventosas automáticas.

Se instalarán llaves de corte en las derivaciones indicadas en el plano correspondiente y antes de todo aparato de consumo.

Los tubos se fijarán mediante abrazaderas adecuadas a una distancia que impida que se produzcan flechas, con las tuberías llenas de agua, superiores a 2mm. La sujeción se efectuará en las partes centrales de los tubos, dejando libres las zonas de posibles movimientos, tales como curvas, para evitar que estas sujeciones sean arrastradas por las dilataciones o contracciones de los tubos.

Las dimensiones de los tubos interiores estarán definidas en los documentos planos, y en el apartado 03MNCTE_04_HS_HS_4 de la presente memoria.

Los controles a realizar, nº de controles y condiciones de no aceptación automática en las especificaciones ejecutadas serán las de aplicación en el CTE.

Las pruebas de Servicio a realizar, nº de controles y condiciones de no aceptación automática en las pruebas de estanquidad y funcionamiento serán las de aplicación en el CTE.

El mantenimiento de la instalación ejecutada de agua por parte de los receptores del local será el fijado en el CTE

ELECTRICIDAD.-

Se efectuara según determina el actual Reglamento Electrónico para Baja Tensión (Decreto 842/2002 del 2 de Agosto) e Instrucciones Complementarias (Apartado 1.5.2 de Memoria).

Los controles a realizar, nº de controles y condiciones de no aceptación automática de las distintas especificaciones de la instalación serán las de aplicación de la NTE-IEB/1.974.

Los controles a realizar, nº de controles y condiciones de no aceptación automática de las pruebas de servicios: funcionamiento del interruptor diferencial, funcionamiento del interruptor automático, corriente de fuga, funcionamiento de puntos de luz, funcionamiento de las bases de enchufes, protección de motores trifásicos, serán las de aplicación de la NTE-IEB/1.974.

La descripción de las instalaciones vienen descritas en el anexo de este capítulo y la ubicación de los mismos vienen indicados en los planos correspondientes.

El criterio de mantenimiento de la instalación, así como su utilización, entretenimiento y conservación de sus especificaciones por parte de los receptores de las viviendas serán las de aplicación de la NTE-IEB/1.974.



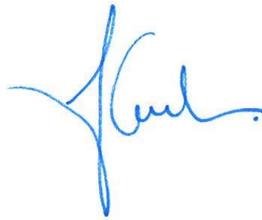
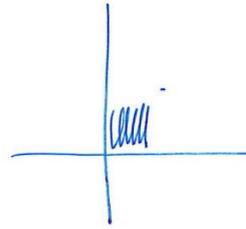
02MC7_Equipamiento

Definición de baños, cocinas y lavaderos, equipamiento industrial, etc

	Definición
Baños	Inodoro y lavabo.
Cafetería y Cocina	Fregadero, lavaplatos, cafetera
Lavaderos	Fregadero
Equipamiento industrial	Toma de agua
Otros equipamientos	

En Santoña, a 20 de septiembre de 2024

los Arquitectos

Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACANJavier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN



ANSOLA ARQUITECTOS TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COACAN.EB

 Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

 R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33


Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

03MNCTE_CUMPLIMIENTO DEL CTE

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@OPARAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



03MNCTE_02_ SI_SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

El objetivo del requisito básico "Seguridad en caso de incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Se adoptarán las medidas indicadas para el uso 'Pública Concurrencia', dado que el establecimiento se habilitará como bar-cafetería con cocina, centro cívico y oficina de turismo.

**Cuadro Resumen
Superficies Útiles**

	P. Baja (m ²)	P. Primera (m ²)	P. Bajo cubierta (m ²)
Bar-cafetería	93,60		
Barra	12,55		
Cocina	10,50		
Almacén	7,10		
Calle Interior	55,25		
Oficina de Turismo	25,00		
Distribuidor	3,80		
WC 1 - accesible	7,75		
WC 2	9,60		
Cuarto	3,60		
TOTAL PL. BAJA	228,75		
Distribuidor 1		15,50	
Distribuidor 2		14,45	
Box 1		45,30	
Box 2		52,70	
Box 3		19,70	
Box 4		22,60	
Box 5		21,90	
Espacio Común		16,45	
Escalera		13,40	
Distribuidor 3		7,50	
WC - accesible		6,00	
Almacén		7,70	
Balcón (50%)		3,65	
TOTAL PL. PRIMERA		246,85	
Espacio Abierto			215,60
Escalera			13,85
Cuarto instalaciones			14,45
Almacén			7,80
TOTAL PL. BAJO CUBIERTA			251,70
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL			727,30

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GADAPAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



PROPAGACIÓN INTERIOR.**Compartimentación en sectores de incendio.**

En cumplimiento al Código Técnico de la Edificación y a su aplicación sobre el establecimiento objeto de este Proyecto, que albergará un bar-cafetería con cocina, centro cívico y oficina de turismo.

Se considera 1 sector de incendio, quedando limitado el espacio por elementos resistentes al fuego durante el tiempo que se establezca según las características de los materiales.

En el caso de estudio y el uso previsto del establecimiento se le debe aplicar las condiciones particulares del uso Pública Concurrencia, para los cuales la superficie construida de todo sector de incendio no debe exceder de 2.500 m² como así se cumple.

La resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio(1) (2) se muestran en la siguiente tabla:

Elemento	Resistencia al fuego			
	Plantas bajo rasante	Plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación:		
		h ≤ 15 m	15 < h ≤ 28 m	h > 28 m
Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario	EI 120	EI 90	EI 120	EI 180

- (1) Considerando la acción del fuego en el interior del sector, excepto en el caso de los sectores de riesgo mínimo, en los que únicamente es preciso considerarla desde el exterior del mismo. Un elemento delimitador de un sector de incendios puede precisar una resistencia al fuego diferente al considerar la acción del fuego por la cara opuesta, según cual sea la función del elemento por dicha cara: compartimentar una zona de riesgo especial, una escalera protegida, etc.
- (2) Como alternativa puede adoptarse el tiempo equivalente de exposición al fuego, determinado conforme a lo establecido en el apartado 2 del Anejo SI B.
- (3) Cuando el techo separe de una planta superior debe tener al menos la misma resistencia al fuego que se exige a las paredes, pero con la característica REI en lugar de EI, al tratarse de un elemento portante y compartimentador de incendios. En cambio, cuando sea una cubierta no destinada a actividad alguna, ni prevista para ser utilizada en la evacuación, no precisa tener una función de compartimentación de incendios, por lo que sólo debe aportar la resistencia al fuego R que le corresponda como elemento estructural, excepto en las franjas a las que hace referencia el capítulo 2 de la Sección SI 2, en las que dicha resistencia debe ser REI.
- (4) La resistencia al fuego del suelo es función del uso al que esté destinada la zona existente en la planta inferior. Véase apartado 3 de la Sección SI 6 de este DB.

Puertas de paso entre sectores de incendio:

El₂ t-C5 siendo t la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un vestíbulo de independencia y de dos puertas.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAN.ES



Locales y zonas de riesgo especial.

Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se clasifican conforme los grados de riesgo alto, medio y bajo.

En este establecimiento todas las zonas del edificio son riesgo bajo, por lo tanto, tendrán las siguientes características:

- Resistencia al fuego de la estructura portante..... R 120
- Resistencia al fuego de las paredes y techos que separan la zona del resto del edificio EI 120
- Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local..... ≤ 25m

Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

El objeto de este Proyecto está libre de paso de instalaciones, por tanto, no existen espacios ocultos, ni paso de instalaciones.

Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla siguiente.

Situación del elemento	Revestimientos (1)	
	De techos y paredes (2) (3)	De suelos (2)
Zonas ocupables (4)	C-s2,d0	EFL
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	CFL-s1
Recintos de riesgo especial (5)	B-s1,d0	BFL-s1
Espacios ocultos no estancos: patinillos, falsos techos, suelos elevados, etc.	B-s3,d0	BFL-s2(6)

- (1) Siempre que superen el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado.
- (2) Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice L.
- (3) Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa contenida en el interior del techo o pared y que no esté protegida por una capa que sea EI 30 como mínimo.
- (4) Incluye, tanto las de permanencia de personas, como las de circulación que no sean protegidas. Excluye el interior de viviendas. En uso Hospitalario se aplicarán las mismas condiciones que en pasillos y escaleras protegidos.
- (5) Véase el capítulo 2 de esta Sección.
- (6) Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos) esta condición no es aplicable.

Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan por su reglamentación específica.

Los elementos decorativos y mobiliario cumplirán lo marcado en la UNE 23727:1990 "Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Clasificación de los materiales utilizados en la construcción".

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GADAPAN.ES



PROPAGACIÓN EXTERIOR.**Medianerías y fachadas.**

Las medianerías o muros colindantes con otro edificio deben ser al menos EI 120. No procede.

La propagación exterior horizontal del incendio a través de fachadas o entre 2 sectores de incendio, no se producirá dado que no existen edificios a menos de 3m, ni colindantes con aberturas a menos de 0,5m, dato indicado para fachadas a 180º.

EVACUACIÓN DE OCUPANTES.**Cálculo de la ocupación.**

Para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla en función de la superficie útil de cada zona, salvo cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento.

Uso previsto	Zona, tipo de actividad	Ocupación (m ² /persona)
Cualquiera	Zonas de ocupación ocasional y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza, etc.	Ocupación nula
Pública concurrencia	Salas de espera, salas de lectura en bibliotecas, zonas de uso público en museos, galerías de arte, ferias y exposiciones, etc.	2
	Zonas de servicio en bares, cafeterías, restaurantes, etc.	10
	Zonas de público de pie, en bares, cafeterías, etc.	1
	Zonas de público sentado en bares, cafeterías, restaurantes, etc.	1,5
Oficinas	Plantas o zonas de oficinas	10
Docente	Talleres, gimnasios, centro cívico (planta diáfana en bajo-cubierta)	5

Para calcular la ocupación, se empleará el siguiente criterio:

PLANTA BAJA USO - Pública Concurrencia	SUPERFICIE (m ²)	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	OCUPACIÓN
		(m ² /pers.)	(pers.)
Zona de público en el bar (de pie-barra)	10,00	1	10
Zona de público en el bar (sentado-mesas)	83,60	1,5	55
Zona de servicio de barra y cocina	23,05	10	3
Baño y distribuidor aseo	21,15	2	10
Almacén y cuarto	10,70	0	0
Oficina de turismo	25,00	10	3
Calle Interior	55,25	2	27
Total Planta Baja:	228,75		108

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GADAPAN.ES



PLANTA PRIMERA USO – Docente (talleres)	SUPERFICIE (m ²)	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	OCUPACIÓN
		(m ² /pers.)	(pers.)
Zona de talleres-box	171,35	5	34
Baño y distribuidor aseo	13,50	2	6
Almacén	7,70	0	0
Espacio abierto	37,15	2	18
Total Planta Primera:	229,70		58

PLANTA BAJO CUBIERTA USO – Docente (talleres)	SUPERFICIE (m ²)	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	OCUPACIÓN
		(m ² /pers.)	(pers.)
Espacio abierto (talleres – centro cívico)	215,60	5	43
Cuarto Instalaciones - Almacén	22,25	0	0
Total Planta Bajo Cubierta:	237,85		43

	SUPERFICIE (m ²)		OCUPACIÓN
TOTAL	696,30		209

Se considera para, almacenes, despensa, calderas, cámara frigorífica, pasillos, salones de entrada y oficios de limpieza una ocupación nula, puesto que son zonas de ocupación ocasional.

En la zona de la barra al ser una zona de servicio de bares, restaurantes, cafeterías, etc., para locales de pública concurrencia, se estima una ocupación de 10 m²/persona.

En planta primera y bajo cubierta se considera un uso multidisciplinar orientado a talleres y docencia como centro cívico.

Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación.

En la tabla se indica el número de salidas que debe haber en cada caso, como mínimo, así como la longitud de los recorridos de evacuación hasta ellas.

Número de salidas existentes	Condiciones
Plantas o recintos que disponen de más de una salida de planta o salida de recinto respectivamente	La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no excede de 50 m, excepto en los casos que se indican a continuación: -35 m en uso Residencial Vivienda o Residencial Público; -30 m en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en uso Hospitalario y en plantas de escuela infantil o de enseñanza primaria.
	La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no excede de 25 m, excepto en los casos que se indican a continuación: -15 m en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en uso Hospitalario; -35 m en uso Aparcamiento.
	Si la altura de evacuación de la planta es mayor que 28 m o si más de 50 personas precisan salvar en sentido ascendente una altura de evacuación mayor que 2 m, al menos dos salidas de planta conducen a dos escaleras diferentes.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GADAPAN.ES

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URBY ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Según la tabla anterior la longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no debe exceder de 50 m, siendo en nuestro caso las distancias inferiores a 25 m desde cualquier punto del sector hasta una salida de planta.

Dimensionado de los medios de evacuación.

Cuando en un recinto, en una planta o en el edificio deba existir más de una salida, la distribución de los ocupantes entre ellas a efectos de cálculo debe hacerse suponiendo inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable.

El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la tabla.

Tipo de elemento	Dimensionado
Puertas y pasos	$A \geq P / 200$ (1) $\geq 0,80$ m La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60 m, ni exceder de 1,20 m.

(1) Se deben considerar las condiciones de anchuras mínimas reflejadas en el CTE.

Aplicando estas condiciones y formulas obtenemos las dimensiones mínimas de los diversos elementos destinados a la evacuación del sector de estudio. Dado el tipo de uso y sus superficies se llega a la conclusión que la anchura mínima de puertas y pasos será de 0,80m, mientras que las dimensiones mínimas de pasillos, rampas y escaleras serán de 1,00m. Estas dimensiones son respetadas, tal y como se aprecia en los planos.

Ocupación (personas)	209
Número de salidas del establecimiento	3
Puertas y Pasos $A \geq P / 200 \geq 0,80$ m	1,045
Pasillos y Rampas $A \geq P / 200 \geq 1,00$ m	1,045

Protección de las escaleras.

No procede.

Puertas situadas en recorridos de evacuación.

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.

Se considera que satisfacen el anterior requisito funcional los dispositivos de apertura mediante manilla o pulsador conforme a la norma UNE-EN 179:2003 VC1, cuando se trate de la evacuación de zonas ocupadas por personas que en su mayoría estén familiarizados con la puerta considerada, así como, en caso contrario y para puertas con apertura en el sentido de la evacuación, los de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2003 VC1.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@GADAPAN.ES



Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

- a) prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien.
- b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

Para la determinación del número de personas que se indica en a) y b) se deberán tener en cuenta los criterios de asignación de los ocupantes.

En este establecimiento la ocupación máxima es de 209 personas, superándose el límite de 50, por lo que es necesario que las puertas abran en el sentido de la evacuación, aunque serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación

Señalización de los medios de evacuación.

Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.
- b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
- e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "SIN SALIDA" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa deben cumplir lo establecido en la norma UNE 23035-4:2003.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAPAN.ES



Control del humo de incendio.

En los casos que se indican a continuación se debe instalar un sistema de control del humo de incendio capaz de garantizar dicho control durante la evacuación de los ocupantes, de forma que ésta se pueda llevar a cabo en condiciones de seguridad:

- Aparcamientos que no tengan la consideración de aparcamiento abierto;
- Establecimientos de uso Comercial o Pública Concurrencia cuya ocupación exceda de 1000 personas;
- Atrios, cuando su ocupación en el conjunto de las zonas y plantas que constituyan un mismo sector de incendio, exceda de 500 personas, o bien cuando esté previsto para ser utilizado para la evacuación de más de 500 personas.

El edificio objeto de estudio no se puede catalogar en ninguna de estas categorías, por lo que no es necesario instalar un sistema de control del humo.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**Dotación de instalaciones de protección contra incendios.**

Los edificios deben disponer de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se indican en la tabla siguiente. El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deben cumplir lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora al que se refiere el artículo 18 del citado reglamento.

Uso previsto del edificio o establecimiento	Condiciones
En general	
Extintores portátiles	Uno de eficacia 21A -113B: - A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación. - En las zonas de riesgo especial (1).
Pública concurrencia	
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 500 m ² .(3)
Columna seca (2)	Si la altura de evacuación excede de 24 m.
Sistema de detección de incendio	Si la superficie construida excede de 1.000 m ² .(4)

- Un extintor en el exterior del local o de la zona y próximo a la puerta de acceso, el cual podrá servir simultáneamente a varios locales o zonas. En el interior del local o de la zona se instalarán además los extintores necesarios para que el recorrido real hasta alguno de ellos, incluido el situado en el exterior, no sea mayor que 15 m en locales de riesgo especial medio o bajo, o que 10 m en locales o zonas de riesgo especial alto.
- Los municipios pueden sustituir esta condición por la de una instalación de bocas de incendio equipadas cuando, por el emplazamiento de un edificio o por el nivel de dotación de los servicios públicos de extinción existentes, no quede garantizada la utilidad de la instalación de columna seca.
- Los equipos serán de tipo 25 mm.
- El sistema dispondrá al menos de detectores de incendio.

Según la tabla anterior será necesario disponer de extintores portátiles, y bocas de incendio, no siendo necesarias el resto de instalaciones.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADIZAN.ES



1) Extintores.

Se dispondrá extintores de eficacia 21A-113B en el sector, situados según se indica en los planos, de modo que el recorrido real máximo desde cualquier punto sea inferior a 15m.

Se colocarán sobre parámetros verticales, de forma que la parte superior del extintor, esté, como máximo a 1,70 m del suelo, provistos de dispositivos de sujeción seguros y de rápido manejo. El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles y a ser posible próximos a las salidas de evacuación.

Requisitos exigibles a los extintores:

- Registro de tipo, según lo establecido en la ITC-MIE-AP5, del reglamento de aparatos a presión.
- Placa de diseño, con el número de registro, y las fechas de pruebas de presión (antigüedad de la mas reciente: inferior a 5 años) y etiqueta de característica, de acuerdo con lo establecido en la disposición citada.
- Certificado y distintivo de idoneidad.

Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios.

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalar mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño sea:

- a) 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m.
- b) 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m.
- c) 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa debe cumplir lo establecido en la norma UNE 23035-4:2003.

INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS. CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO.

Nos encontramos en el caso de una preexistencia, dado que el edificio no es de nueva construcción.

Aproximación a los edificios.

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2, deben cumplir las condiciones siguientes:

- a) anchura mínima libre 3,5 m.
- b) altura mínima libre o gálibo 4,5 m.
- c) capacidad portante del vial 20 kN/m².

En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAPAN.ES



Entorno de los edificios.

La condición referida al punzonamiento debe cumplirse en las tapas de registro de las canalizaciones de servicios públicos situadas en ese espacio, cuando sus dimensiones fueran mayores que 0,15m x 0,15m, debiendo ceñirse a las especificaciones de la norma UNE-EN 124:1995.

El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.

En las vías de acceso sin salida de más de 20 m de largo se dispondrá de un espacio suficiente para la maniobra de los vehículos del servicio de extinción de incendios.

Accesibilidad por fachada.

Las fachadas, deben disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Dichos huecos deben cumplir las condiciones siguientes:

a) Facilitar el acceso a cada una de las plantas del edificio, de forma que la altura del alféizar respecto del nivel de la planta a la que accede no sea mayor que 1,20 m.

b) Sus dimensiones horizontal y vertical deben ser, al menos, 0,80 m y 1,20 m respectivamente. La distancia máxima entre los ejes verticales de dos huecos consecutivos no debe exceder de 25 m, medida sobre la fachada.

c) No se deben instalar en fachada elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio a través de dichos huecos, a excepción de los elementos de seguridad situados en los huecos de las plantas cuya altura de evacuación no exceda de 9 m.

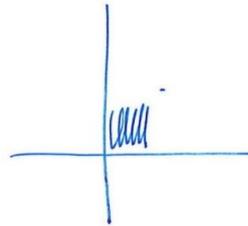
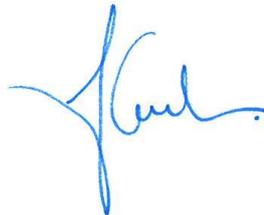
En Santoña, a 20 de Septiembre de 2024

los Arquitectos

 **ANSOLA ARQUITECTOS**

Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACAN

Javier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN



 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COACAN.ES



03MNCTE_03_ SUA_SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006).

Artículo 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SUA)

1. El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización y accesibilidad" consiste en reducir a límites aceptables el *riesgo* de que los *usuarios* sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su *proyecto, construcción, uso y mantenimiento*, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.
2. Para satisfacer este objetivo, los *edificios* se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
3. El Documento Básico DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización y accesibilidad.

12.1. Exigencia básica SUA 1: Seguridad frente al riesgo de caídas

Se limitará el *riesgo* de que los *usuarios* sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.

12.2. Exigencia básica SUA 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

Se limitará el *riesgo* de que los *usuarios* puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o practicables del edificio.

12.3. Exigencia básica SUA 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

Se limitará el *riesgo* de que los *usuarios* puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.

12.4. Exigencia básica SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

Se limitará el *riesgo* de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los *edificios*, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

12.5. Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

Se limitará el *riesgo* causado por situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.

12.6. Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

Se limitará el *riesgo* de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.

12.7. Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

Se limitará el *riesgo* causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimentos y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.

12.8. Exigencia básica SUA 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

Se limitará el *riesgo* de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

12.9. Exigencia básica SUA 9: Accesibilidad

Se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.



SUA_1_Seguridad frente al riesgo de caídas

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos de los edificios o zonas de Pública concurrencia, excluidas las zonas de uso restringido, tendrán una clase adecuada conforme a zonas interiores secas y superficies con pendiente menor que el 6%, lo cual corresponde a una clase 1 ($15 < R_d \leq 35$).

Discontinuidades en el pavimento.

Excepto en zonas de uso restringido y con el fin de limitar el riesgo de caídas como consecuencia de traspies o de tropiezos, el suelo debe cumplir las condiciones siguientes:

- no presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm;
- los desniveles que no excedan de 50 mm se resolverán con una pendiente que no exceda el 25%;
- en zonas interiores para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15 mm de diámetro.
- en las zonas de circulación no se podrá disponer de un escalón aislados, ni de dos consecutivos.

Desniveles.

Con el fin de limitar el riesgo de caída, existirán barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con una diferencia de cota mayor que 550 mm, excepto cuando la disposición constructiva haga muy improbable la caída o cuando la barrera sea incompatible con el uso previsto.



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

SUA1.1 Resbaladidad de los suelos	(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003)		Clase	
			NORMA	PROY
	X	Zonas interiores secas con pendiente < 6%	1	1
		Zonas interiores secas con pendiente ≥ 6% y escaleras	2	
	X	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente < 6%	2	2
X	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente ≥ 6% y escaleras	3	3	
	Zonas exteriores piscinas y duchas	3	-	
SUA1.2 Discontinuidades en el pavimento			NORMA	PROY
	X	El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencia de traspies o de tropiezos	Diferencia de nivel < 4 mm	3 mm
	X	Pendiente máxima para desniveles ≤ 50 mm Excepto para acceso desde espacio exterior	≤ 25 %	<25%
	X	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	Ø ≤ 15 mm	15 mm
		Altura de barreras para la delimitación de zonas de circulación	≥ 800 mm	≥ 800 mm
	Nº de escalones mínimo en zonas de circulación Excepto en los casos siguientes ,si la zona de circulación no incluye un itinerario accesible: <ul style="list-style-type: none"> • En zonas de uso restringido • En las zonas comunes de los edificios de uso <i>Residencial Vivienda</i>. • En los accesos y salidas de los edificios. • En el acceso a un estrado o escenario 	3		
SUA 1.3. Desniveles	Protección de los desniveles			
		Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. Con diferencia de cota (h).	Para h ≥ 550 mm	
		<ul style="list-style-type: none"> • Señalización visual y táctil en zonas de uso público 	para h ≤ 550 mm Dif. táctil ≥ 250 mm del borde	
	Características de las barreras de protección			
		Altura de la barrera de protección:	NORMA	PROYECTO
	X	diferencias de cotas ≤ 6 m.	≥ 900 mm	≥ 950 mm
		resto de los casos	≥ 1.100 mm	
	X	huecos de escaleras de anchura menor que 400 mm.	≥ 900 mm	≥ 950 mm
	Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)			
	<p style="text-align: center;">Figura 3.1 Barreras de protección en ventanas.</p>			
Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de las barreras de protección (Ver tablas 3.1 y 3.2 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)				
		NORMA	PROYECTO	
Características constructivas de las barreras de protección en zonas comunes de uso Residencial Vivienda ,zonas de uso público comercial o de pública concurrencia				
X	No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha) salientes > 5cm.	300≥Ha≤500 mm	No Procede	
X	No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha) salientes >15cm.	500≥Ha≤800 mm	No Procede	
X	Limitación de las aberturas al paso de una esfera	Ø ≤ 100 mm	No Procede	
X	Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación	≤ 50 mm	No Procede	



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

SUA 1.4.1 Escaleras y rampas



Figura 3.2 Línea de inclinación y parte inferior de la barandilla

x Barreras situadas delante de una fila de asientos fijos	No Procede	
Ha > 70 cm con elemento horizontal de 50 cm de anchura y altura 50cm.		
Fuerza horizontal en el borde superior	3kN/m	
Fuerza vertical uniforme aplicada en el borde exterior	> 1,0 kN/m	

x Escaleras de uso restringido

Escalera interior

Escalera de trazado lineal

	NORMA	PROYECTO
Ancho del tramo	≥ 800 mm	900 mm
Altura de la contrahuella	≤ 200 mm	180 mm
Ancho de la huella	≥ 220 mm	280 mm

Escalera de trazado curvo	ver CTE DB-SU 1.4	No Procede
---------------------------	-------------------	------------

Mesetas partidas con peldaños a 45°
Dispondrán de barandilla en sus lados abiertos
Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)

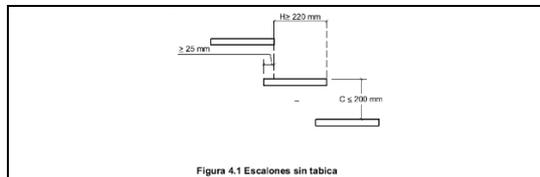


Figura 4.1 Escalones sin tabica



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmd5TfTBVRk5xObAjjLYdAU3n8j Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

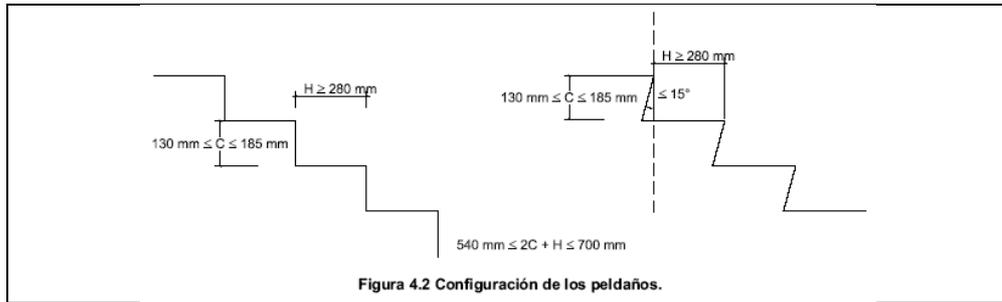
SUA 1.4.2 Escaleras y rampas

x Escaleras de uso general: peldaños

No Procede

Peldaños

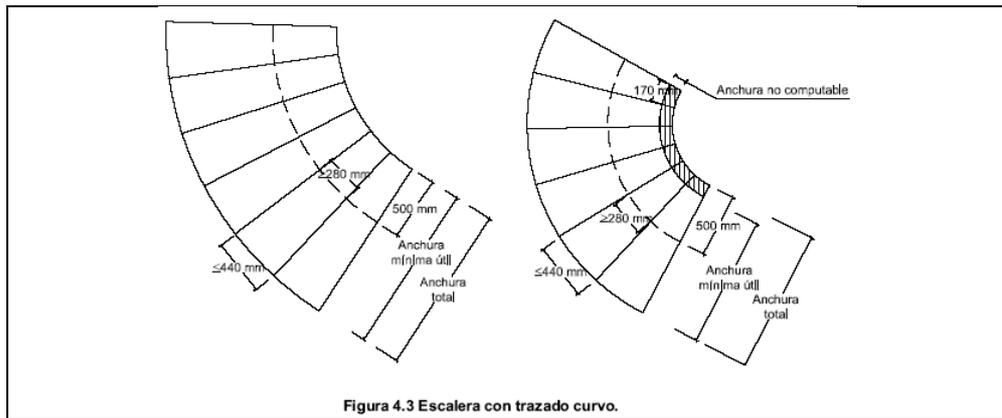
Tramos rectos de escalera		NORMA	PROYECTO
Uso general	Huella	≥ 280 mm	
	Contrahuella	$130 \geq H \leq 185$ mm	
Uso público o sin ascensor	Huella	≥ 280 mm	
	Contrahuella	< 175 mm	
se garantizará $540 \text{ mm} \leq 2C + H \leq 700$ mm (H = huella, C= contrahuella)		la relación se cumplirá a lo largo de una misma escalera	
No se admite bocel	Escaleras de evacuación ascendente	Tabicas verticales	
	No exista un itinerario accesible alternativo	Inclinadas $> 15^\circ$	



Escalera con trazado curvo

No Procede

	NORMA	PROYECTO
Huella medirá 28 cm a 50cm del borde interior	$H \geq 170$ mm en el lado más estrecho	-
	$H \leq 440$ mm en el lado más ancho	-



escaleras de evacuación ascendente

Escalones (la tabica será vertical o formará ángulo $\leq 15^\circ$ con la vertical)	tendrán tabica carecerán de bocel
--	--------------------------------------

escaleras de evacuación descendente

Escalones, se admite	sin tabica con bocel
La medida de la huella no incluirá la proyección vertical de la huella del peldaño superior	



SUA 1.4.3 Escaleras y rampas

x Escaleras de uso general: tramos

No Procede

		CTE	PROY	
Número mínimo de peldaños por tramo		3		
Altura máxima a salvar por un tramo	General	≤ 3,20 m		
	Uso público o sin ascensor	≤ 2,25 m		
En una misma escalera todos los peldaños tendrán la misma contrahuella				
En tramos rectos todos los peldaños tendrán la misma huella				
En tramos curvos (todos los peldaños tendrán la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera),		El radio será constante		
En tramos mixtos		la huella medida en el tramo curvo ≥ huella en las partes rectas		
Anchura útil del tramo	Residencial Vivienda y comunicación aparcamiento	1,00		
	Docente ,Pública concurrencia y Comercial	≤25 persn ^a	0,80	
		≤50 persn ^a	0,90	
		≤100 persn ^a	1,00	
		>100 persn ^a	1,10	
Sanitario	Recorridos con giros mayores de 90°	1,40		
	Otras zonas	1,20		
Casos restantes	≤25 personas	0,80		
	≤50 personas	0,90		
	≤100 personas	1,00		
	>100 personas	1,00		
La anchura de la escalera estará libre de obstáculos			-	
Anchura útil mínima sin descontar pasamanos		<12 cm pared		
Tramos excluir las zonas de huella		>17 cm		

X Escaleras de uso general: Mesetas

No Procede

entre tramos de una escalera con la misma dirección:

• Anchura de las mesetas dispuestas	≥ anchura escalera	CUMPLE
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	≥ 1.000 mm	1.100 mm

entre tramos de una escalera con cambios de dirección: (figura 4.4)

• Anchura de las mesetas	≥ ancho escalera	CUMPLE
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	≥ 1.000 mm	1.100 mm

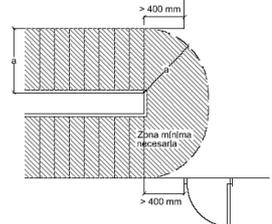


Figura 4.4 Cambio de dirección entre dos tramos.

En zonas de uso público franja de pavimento visual y táctil en los arranques		
En estas mesetas no habrá pasillos de anchura inferior a 1,20m		
En estas mesetas no habrá puertas situadas a menos de 40 cm		

Escaleras de uso general: Pasamanos

Pasamanos continuo:

en un lado de la escalera	Cuando salven altura ≥ 550 mm
en ambos lados de la escalera	Cuando ancho ≥ 1.200 mm o no se disponga de ascensor

Pasamanos intermedios.

Se dispondrán para ancho del tramo	≥ 4 m	-
Separación de pasamanos intermedios	≤ 4 m	-

En zonas de uso público o sin ascensor el pasamanos se prolongará 30cm.

Altura del pasamanos	900 mm ≤ H ≤ 1.100 mm	-
----------------------	-----------------------	---



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005



Configuración del pasamanos:

será firme y fácil de asir		
Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	
el sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano		

x Rampas

No Procede

CTE	PROY
-----	------

Itinerarios cuya pendiente exceda del 4%

Pendiente:	rampa estándar	6% < p < 12%	
	usuario silla ruedas (PMR)	l < 3 m, p ≤ 10% l < 6 m, p ≤ 8% resto, p ≤ 6%	
	circulación de vehículos en garajes, también previstas para la circulación de personas	p ≤ 16%	
	Pendiente transversal en itinerarios accesibles	< 2%	

Tramos:

longitud del tramo:	
rampa estándar	l ≤ 15,00 m
Itinerarios accesibles	l ≤ 9,00 m

Anchura útil del tramo	Residencial Vivienda y comunicación aparcamiento		
	Docente ,Pública concurrencia y Comercial	≤25 persn ^a	0,80
		≤50 persn ^a	0,90
		≤100 persn ^a	1,00
		>100 persn ^a	1,10
	Sanitario	Recorridos con giros mayores de 90°	1,40
		Otras zonas	1,20
	Casos restantes	≤25 personas	0,80
		≤50 personas	0,90
		≤100 persons	1,00
		>100 persons	1,00

ancho del tramo:	
ancho libre de obstáculos	
ancho útil se mide entre paredes o barreras de protección	ancho en función de DB-SI

rampa estándar:	
ancho mínimo	a ≥ 1,00 m

Itinerario accesible	
ancho mínimo	a ≥ 1200 mm
tramos rectos	a ≥ 1200 mm
anchura constante	a ≥ 1200 mm
para bordes libres, → elemento de protección lateral	h = 100 mm

Mesetas:	entre tramos de una misma dirección:	
	ancho meseta	a ≥ ancho rampa
	longitud meseta	l ≥ 1500 mm

entre tramos con cambio de dirección:	
ancho meseta (libre de obstáculos)	a ≥ ancho rampa

ancho de puertas y pasillos	a ≤ 1200 mm
distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo	d ≥ 400 mm
distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo (PMR)	d ≥ 1500 mm

Pasamanos	
pasamanos continuo en un lado	h > 550mm.pendt.≥6%
pasamanos continuo en 2 lados incluido mestas en itinerario accesible	h > 185mm.pendt.≥6% Protecc.lateral h≥10cm Long.>3m,prolog.30cm
altura pasamanos	900 mm ≤ h ≤ 1100 mm
altura pasamanos adicional itinerario accesible	650 mm ≤ h ≤ 750 mm
separación del paramento	d ≥ 40 mm

características del pasamanos:	
Sistema de sujeción no interfiere en el paso continuo de la mano firme, fácil de asir	





Pasillos escalonados de acceso a localidades en graderios y tribunas

Escalones con una dimensión constante de contrahuella		
Las huellas podrán tener dos dimensiones que se repitan en peldaños alternativos		
La anchura de los pasillos escalonados de acuerdo con las condiciones evacuación	Apartdº4 SI 3 DB-SI	

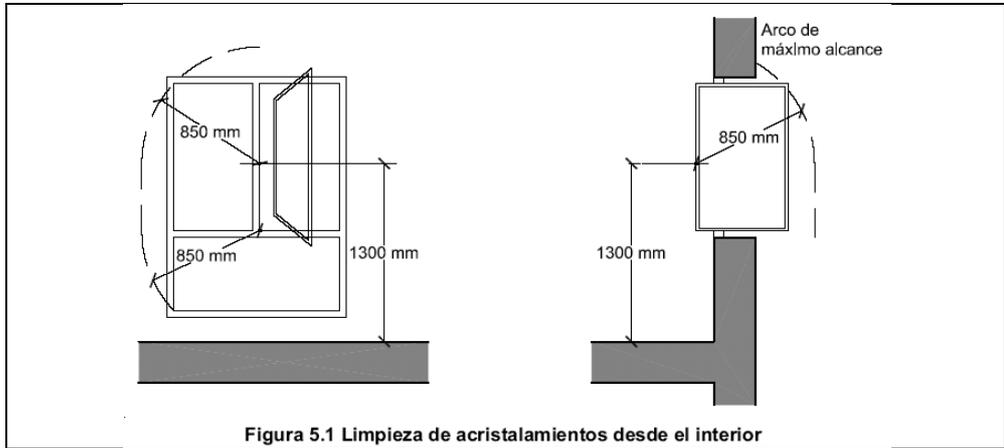
SUA 1.5 Limpieza de los acristalamientos exteriores

Limpieza de los acristalamientos exteriores

Uso Residencial Vivienda

limpieza desde el interior cuando se encuentren a una altura > 6m.

x	toda la superficie interior y exterior del acristalamiento se encontrará comprendida en un radio $r \leq 850$ mm desde algún punto del borde de la zona practicable $h \max \leq 1.300$ mm	CUMPLE
x	en acristalamientos reversibles, Dispositivo de bloqueo en posición invertida	CUMPLE



SUA_2_Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

Impacto.

Impacto con elementos fijos

En los umbrales de las puertas la altura libre será 2000mm, como mínimo.

La altura libre de paso en zonas de circulación será, como mínimo, 2100 mm en zonas de uso restringido y 2200 mm en el resto de las zonas.

Los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación estarán a una altura de 2200 mm, como mínimo.

En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen más de 150 mm en la zona de altura comprendida entre 150 mm y 2200 mm medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.

Con este objeto las instalaciones se harán de forma que se asegure una altura libre mínima entre estas y el suelo 2200 mm, con puertas de 2000 mm de altura.

Los elementos de las instalaciones, como extintores o pulsadores no sobresaldrán más de 150 mm de la pared.

Impacto con elementos practicables

Excepto en zonas de uso restringido, las puertas de paso situadas en el lateral de los pasillos cuya anchura sea menor que 2,50 m se dispondrán de forma que el barrido de la hoja no invada el pasillo. En pasillos cuya anchura exceda de 2,50 m, el barrido de las hojas de las puertas no debe invadir la anchura determinada, en función de las condiciones de evacuación, conforme al apartado 4 de la Sección SI 3 del DB SI.

Las puertas de vaivén situadas entre zonas de circulación tendrán partes transparentes o translúcidas que permitan percibir la aproximación de las personas y que cubran la altura comprendida entre 0,7 m y 1,5 m, como mínimo.

Impacto con elementos frágiles

Las superficies acristaladas situadas en puertas, en el área comprendida entre el nivel del suelo, una altura de 1500 mm y una anchura igual a la de la puerta más 300 mm a cada lado de esta, resistirá sin romper un impacto de nivel 3 o tendrá una rotura de forma segura según la norma UNE-EN 12600:2003.

En paños fijos, se consideran áreas con riesgo de impacto a la zona comprendida entre el nivel del suelo y una altura de 900mm, por lo tanto la superficie acristalada se instalará por encima de dicha cota o bien resistirá sin romper un impacto de nivel 3 o tendrá una rotura de forma segura según la norma UNE-EN 12600:2003.



x Con Elementos fijos

NO PROCEDE

		NORMA	PROYECTO
Altura libre de paso en zonas de circulación	x uso restringido ≥ 2.100 mm	<input type="checkbox"/> resto de zonas ≥ 2.200 mm	
Altura libre en umbrales de puertas		≥ 2.000 mm	
Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación		≥ 2.200 mm	
Vuelo de los elementos en las zonas de circulación con respecto a las paredes en la zona comprendida entre 15cm y 2,20m medidos a partir del suelo		≤ 150 mm	
Restricción de impacto de elementos volados cuya altura sea menor que 2 m. disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos y permitan su detección por bastones.			

con elementos practicables

disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a < 2,50 m (zonas de uso general)	El barrido de la hoja no invade el pasillo
disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a > 2,50 m (zonas de uso general)	El barrido de la hoja no invade la anchura determinada
En puertas de vaivén se dispondrá de uno o varios paneles que permitan percibir la aproximación de las personas entre 0,70 m y 1,50 m mínimo	

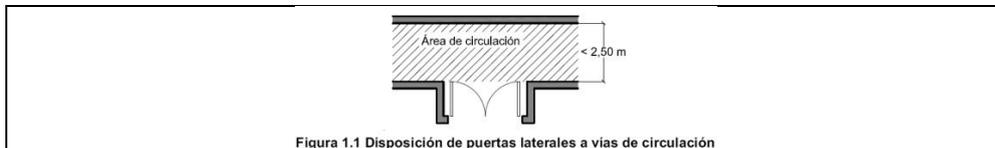


Figura 1.1 Disposición de puertas laterales a vías de circulación

SUA 2.1 Impacto

x con elementos frágiles

x Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto con barrera de protección SU1, apartado 3.2

Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección Norma: (UNE EN 2600:2003)

x diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada $0,55 \text{ m} \leq \Delta H \leq 12 \text{ m}$	resistencia al impacto nivel 2
x diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada $\geq 12 \text{ m}$	resistencia al impacto nivel 1
x resto de casos	resistencia al impacto nivel 3

x duchas y bañeras:

x partes vidriadas de puertas y cerramientos resistencia al impacto nivel 3

áreas con riesgo de impacto

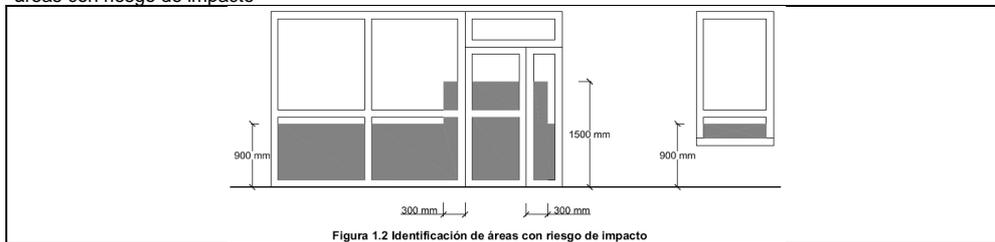


Figura 1.2 Identificación de áreas con riesgo de impacto

Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

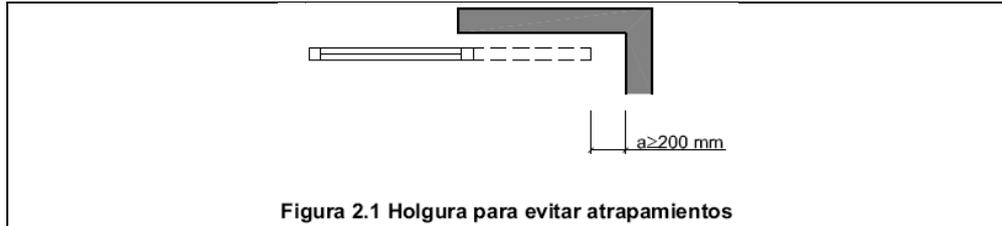
Grandes superficies acristaladas y puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas

		NORMA	PROYECTO
x señalización:	altura inferior:	850mm<h<1100mm	H= 900 mm
	altura superior:	1500mm<h<1700mm	H= 1.600 mm
x travesaño situado a la altura inferior			NP
x montantes separados a ≥ 600 mm			NP



SUA 2.2 Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
X puerta corredera de accionamiento manual (d= distancia hasta objeto fijo más pròx)	d ≥ 200 mm	No procede
x elementos de apertura y cierre automáticos: dispositivos de protección	adecuados al tipo de accionamiento	



SUA_3_Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

Cuando las puertas de un recinto tengan dispositivo para su bloqueo desde el interior y las personas puedan quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo, existirá algún sistema de desbloqueo de las puertas desde el exterior del recinto. Excepto en el caso de los baños o los aseos de viviendas, dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior.

Las dimensiones y la disposición de los pequeños recintos y espacios serán adecuadas para garantizar a los posibles usuarios en sillas de ruedas la utilización de los mecanismos de apertura y cierre de las puertas y el giro en su interior, libre del espacio barrido por las puertas

La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las de los recintos a los que se refiere el punto anterior, en las que será de 25 N, como máximo.

SUA 3 Aprisionamiento	Riesgo de aprisionamiento			
	en general:			
	X	Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior	disponen de desbloqueo desde el exterior	
	X	baños y aseos de viviendas	iluminación controlado desde el interior	
		Uso público ,aseos y vestuarios accesibles	Dispositivo de llamada puesto de control	
			NORMA	PROY
	X	Fuerza de apertura de las puertas de salida	≤ 140 N	
	X	Itinerarios accesibles		
			NORMA	PROY
	X	Fuerza de apertura en pequeños recintos adaptados	≤ 25 N	
	Resistentes al fuego	≤ 65 N		



SUA_4_Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

Alumbrado normal en zonas de circulación.

En cada zona se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar, como mínimo, el nivel de iluminación que se establece en la tabla, medido a nivel del suelo.

Zona			Iluminancia mínima (lux)
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	10
		Resto de zonas	5
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	75
		Resto de zonas	50

El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo. Se debe indicar que estos son niveles mínimos para evitar situaciones inseguras o peligrosas.

Alumbrado de emergencia.

Dotación

Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:

- todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas;
- todo recorrido de evacuación, conforme estos se definen en el Anejo A de DB SI.
- los aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m², incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio;
- los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios y los de riesgo especial indicados en DB-SI 1;
- los aseos generales de planta en edificios de uso público;
- los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas;
- las señales de seguridad.

Posición y características de las luminarias

Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:

- se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo;
- se dispondrá una en cada puerta de salida y en posiciones en las que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en los siguientes puntos:
 - en las puertas existentes en los recorridos de evacuación;
 - en las escaleras, de modo que cada tramo de escaleras reciba iluminación directa;
 - en cualquier otro cambio de nivel;
 - en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.



Características de la instalación

La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

- a) En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.
- b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux, como mínimo.
- c) A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.
- d) Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.
- e) Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

Iluminación de las señales de seguridad

La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) la luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser al menos de 2 cd/m² en todas las direcciones de visión importantes;
- b) la relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes;
- c) la relación entre la luminancia Lblanca, y la luminancia Lcolor >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.
- d) las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la iluminancia requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.



SUA 4.1 Alumbrado normal
en zonas de circulación

x Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo) No Procede

Zona			NORMA	PROYECTO
			Iluminancia mínima [lux]	
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	20	
		Resto de zonas	20	
	Para vehículos o mixtas		10	
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	100	
		Resto de zonas	100	
	Para vehículos o mixtas		50	
factor de uniformidad media			fu ≥ 40%	
Uso pública concurrencia iluminación de balizamiento			Rampas y peldaños	

SUA 4.2 Alumbrado de emergencia

Dotación

Contarán con alumbrado de emergencia:

Todo recinto cuya ocupación sea mayor de 100 personas
Recorridos de origen de evacuación hasta espacio seguro y hasta las zonas de refugio
Aparcamientos con S > 100 m2
Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
Locales de riesgo especial
Los aseos generales de planta en edificios de uso público
Lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de instalación de alumbrado
Las señales de seguridad
Los itinerarios accesibles

Condiciones de las luminarias	NORMA	PROYECTO
Altura de colocación	h ≥ 2 m	H= 2,30m

se dispondrá una luminaria en:	x	<table border="1"> <tbody> <tr><td>cada puerta de salida</td></tr> <tr><td>señalando peligro potencial</td></tr> <tr><td>señalando emplazamiento de equipo de seguridad</td></tr> <tr><td>puertas existentes en los recorridos de evacuación</td></tr> <tr><td>escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa</td></tr> <tr><td>en cualquier cambio de nivel</td></tr> <tr><td>en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos</td></tr> </tbody> </table>	cada puerta de salida	señalando peligro potencial	señalando emplazamiento de equipo de seguridad	puertas existentes en los recorridos de evacuación	escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa	en cualquier cambio de nivel	en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos
cada puerta de salida									
señalando peligro potencial									
señalando emplazamiento de equipo de seguridad									
puertas existentes en los recorridos de evacuación									
escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa									
en cualquier cambio de nivel									
en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos									

Características de la instalación

Será fija
Dispondrá de fuente propia de energía
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal
El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5s, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60s.

Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo)		NORMA	PROY
Vías de evacuación de anchura ≤ 2m	Iluminancia eje central	≥ 1 lux	1 lux
	Iluminancia de la banda central	≥ 0,5 lux	0,5 lux
Vías de evacuación de anchura > 2m	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura ≤ 2m		
a lo largo de la línea central	relación entre iluminancia máx. y mín	≤ 40:1	40:1
puntos donde estén ubicados	- equipos de seguridad	Iluminancia ≥ 5 luxes	5 lux
	- instalaciones de protección contra incendios		
	- cuadros de distribución del alumbrado		
Señales: valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra)		Ra ≥ 40	40

Iluminación de las señales de seguridad

	NORMA	PROY	
Iluminancia de cualquier área de color de seguridad	≥ 2 cd/m ²	3	
relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco de seguridad	≤ 10:1	10:1	
relación entre la luminancia Lblanca y la luminancia Lcolor >10	≥ 5:1 y ≤ 15:1	10:1	
Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación	≥ 50%	→ 5 s	5seg
	100%	→ 60 s	60seg



SUA_5_Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

No entra dentro del ámbito de aplicación

SUA_6_Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

No entra dentro del ámbito de aplicación

SUA_7_Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No entra dentro del ámbito de aplicación

SUA_8_Seguridad frente al riesgo causado por el rayo

No entra dentro del ámbito de aplicación

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CORAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



SUA_9_Accesibilidad

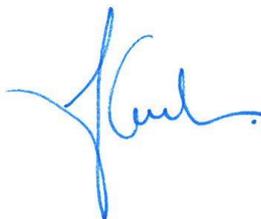
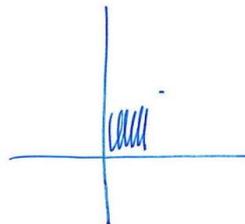
EXIGENCIAS BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD. SUA 9				
DATOS DEL PROYECTO				
USO	PÚBLICA CONCURRENCIA			
PROYECTO	CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO"			
SITUACIÓN	ESCALANTE			
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE			
ARQUITECTO	ROBERTO ANSOLA LEGAZ & JAVIER ANSOLA LEGAZ - ANSOLA ARQUITECTOS			
Condiciones de accesibilidad		NORMATIVA		PROYECTO
Condiciones funcionales	Exterior edificio	Itinerario accesible a entrada principal del edificio con vía pública		Sin pendiente
	Entre Plantas	Itinerario accesible con zonas comunes exteriores.		Sin pendiente
	En las Plantas	>2 plantas ó +12viv./planta	Ascensor accesible Rampa accesible	SI Sin pendiente
Dotación de elementos	Viviendas	Accesibles para usuarios de silla de rueda Personas con discapacidad auditiva	Reglamentación aplicable	No procede
	Aparcamientos	Accesibles para usuarios de silla de rueda	1 plaza/viv.	SI
	Piscinas	Accesibles para usuarios de silla de rueda	Acceso al vaso	No procede
	Mecanismos	Dispositivos de intercomunicación Pulsadores de alarma	Mecanismos accesibles	SI SI
Condiciones y características				
Dotación	Señalización	Entradas	Cuando existan varias entradas	SI
		Itinerarios	Cuando existan varios recorridos alternativos	SI
		Ascensores	En todo caso	SI
		Aparcamientos	En todo caso	SI
Características	Señalización	Entradas	Mediante SIA y flecha direccional	SI
		Itinerarios	Mediante SIA y flecha direccional	SI
		Aparcamientos	Mediante SIA y flecha direccional	SI
		Ascensores	Mediante SIA	SI
			Indicación Braille y arábigo en alto relieve	SI
			Núm.de plt ^º .en la jamba derecha de salida.	SI
Altura entre 0,80 y 1,20m,	SI			
Itinerarios accesibles				
Comunicación horizontal	Desniveles	Se salvan mediante rampa ó ascensor accesible		SI
		No se admiten escalones		Sin escalones
	Espacios de giro	Inscribir una circunferencia mín.de 1,50 deØ	Vestíbulos	1,50
			Fndº.pasillo>10m	1,50
			Ascensores	1,50
	Pasillos	Anchura libre mínima 1,00m.		>1,00
	Puertas	Mínimo 0,80m.		>0,80
		Mecanismos de apertura y cierre entre 0,80-1,20m.		0,90
		Ambas caras espacio horizontal libre del barrido Ø 1,20m.		> 1,20
		Fuerza de apertura puertas de salida	<25N <65N resistentes al fuego	25N 65N
Pavimento	Sin elementos sueltos		SI	
	Felpudos y moquetas encastrados o fijados al suelo		SI	
	Suelos resistentes a la deformación		SI	
Pendiente	En sentido de la marcha < 4% ó condiciones de rampa accesible.		< 4%	
	Transversal al sentido de la marcha < 2%		< 2%	



Comunicación vertical	Ascensores	Anchura x profundidad sin/viv. accesibles para USR.	Con una puerta	1,00x1,25	Si			
			Dos puertas enfrentadas	1,00x1,25	No			
			Dos puertas en ángulo	1,40x1,40	No			
		Anchura x profundidad con/viv. accesibles para USR.	Con una puerta	1,00x1,25	Si			
			Dos puertas enfrentadas	1,00x1,25	No			
			Dos puertas en ángulo	1,40x1,40	No			
		Puertas automáticas y con un mínimo de 0,80m.de ancho					Si	
		El rellano y el suelo de la cabina quedarán enrasados					Si	
		Separación máxima entre rellano y suelo cabina 2cm.					Si	
		Escaleras	Contrahuella ,mínimo 13 cm y máximo 18,5 cm.					Si
	Huella > 28 cm.					Si		
	Peldaños sin bocel evacuación ascendente					Si		
	Anchura libre > 0,80m.					Si		
	Máx. altura a salvar en un solo tramo		Con ascensor 3,20 m.				Si	
			Sin ascensor 2,25 m.				Si	
	Meseta fondo mínimo 0,80m.					Si		
	Pasamanos h > 55cm		Anchura libre < 1,20 en un lado				Si	
			Anchura libre > 1,20 ambos lados				Si	
			Sin ascensor ambos lados				Si	
	Rampas	Anchura libre > 1,20 m					Sin rampas	
		Pendiente máxima 12% excepto	P < 10%	L < 3m.				
			P < 8%	L < 6m.				
			P < 6%	L > 6m.			P < 6%	
		Tramos	Long. máxima	General 15m.				
				Itinerario accesible 9m.			No procede	
		Supf. horizontal al principio y final del tramo 1,20m					No procede	
		Mesetas	Entre tramos en la misma dirección 1,50 m.					No procede
			Entre tramos cambio dirección la anchura de rampa					No procede
			Anchura pasillos > 1,20m en arranque de un tramo					No procede
			Puertas a mas 40 cm de distancia arranque tramo					No procede
Puertas a mas de 1,50 m en itinerario accesible					No procede			
Pasamanos		General h > 55 cm ,P> 6% ,a un lado.					No procede	
		Itinerario accesible	h > 18,55 cm ,P> 6% ,a 2 lados				No procede	
			Bordes libres zócalo h >10 cm				No procede	
			Long.>3m se prolongara 30cm				No procede	
		Altura	General 1 entre 90-110 cm				No procede	
			Itinr. accesb. otro entre 65-75cm				No procede	
		Fácil de asir y separado del paramento 4 cm					No procede	
	El sistema de sujeción no interferirá el paso					No procede		

En Santoña, a 20 de Septiembre de 2024

los Arquitectos


ANSOLA ARQUITECTOS
Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACANJavier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN



ANSOLA ARQUITECTOS TEL: 926.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COACAN.EE


04MNO_CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAPAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



04MNO_03_NORMAS DE HABITABILIDAD Y DISEÑO DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA Decreto 141/1991

Edificios de vivienda unifamiliar o colectiva

(Cada casilla verificada indica que los requisitos del punto indicado vienen cumplidos en el proyecto)

Los conceptos en letra cursiva son exigibles solo a la vivienda protegida

**NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO, DADO QUE SE TRATA DE UN CAMBIO DE USO DE RESIDENCIAL A PÚBLICA
CONCURRENCIA**

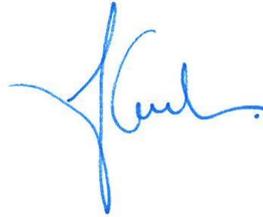
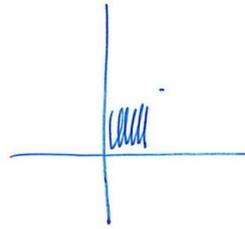
En Santoña, a 20 de Septiembre de 2024

los Arquitectos

 **ANSOLA ARQUITECTOS**

Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACAN

Javier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COACAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjJLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



MEMORIA DEL PROYECTO **BÁSICO**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**
CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO"

MAOO_ANEJOS A LA MEMORIA

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAPAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005



MA04_GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



ANSOLA ARQUITECTOS

TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAGAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Art. 4.1. a). R. D. 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (BOE de 13.02.08)

- 1.- Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos, publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que los sustituya. [Artículo 4.1.a)1º]

a) Obra Nueva:

Sº m² superficie construida	V m³ volumen residuos (S x 0,2)	d densidad tipo entre 1,5 y 0,5 tn/m³	tn tot toneladas de residuo (v x d)
875,90	175,18	0,80 tn/m3	140,14

Una vez se obtiene el dato global de Tn de RCDs por m² construido, utilizando los estudios realizados por la Comunidad de Madrid de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos (Plan Nacional de RCDs 2001-2006), se podría estimar el peso por tipología de residuos.

Evaluación teórica del peso por tipología RCD	%en peso según Comunidad Madrid, Plan Nacional de RCDs	Tn cada tipo de RCD (Tn tot x %)	V m3 volumen de cada tipo de residuo (Tn / d)
RCD: Naturaleza no pétreo			
1. Asfalto (LER: 17 03 03)	0,05	7,01	8,76
2. Madera (LER: 17 02 01)	0,04	5,61	7,01
3. Metales (LER: 17 04)	0,025	3,50	4,38
4. Papel (LER: 20 01 01)	0,003	0,42	0,53
5. Plástico (LER: 17 02 03)	0,015	2,10	2,63
6. Vidrio (LER: 17 02 02)	0,005	0,70	0,88
7. Yeso (LER: 17 08 02)	0,002	0,28	0,35
Total estimación (tn)	0,14	19,62	24,53



RCD: Naturaleza Pétreo			
1. Arena, grava y otros áridos (LER: 01 04 08 y 01 04 09)	0,04	5,61	7,01
2. Hormigón (LER: 17 01 01)	0,12	16,82	21,02
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (LER: 17 01 02 y 17 01 03)	0,54	75,68	94,60
4. Piedra (LER: 17 09 04)	0,05	7,01	8,76
Total estimación (Tn)	0,75	105,11	131,39
RCD: Potencialmente peligrosos y otros			
1. Basura (LER: 20 02 01 y 20 03 01)	0,07	9,81	12,26
2. Pot. Peligrosos y otros (LER)	0,04	5,61	7,01
Total estimación (tn)	0,11	15,42	19,27

b) Demolición: Para la evaluación teórica del volumen aparente (m^3 RCD / m^2 obra) de residuo de la construcción y demolición (RCD) de un derribo, en ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros a partir de estudios del ITEC.

NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO

c) Obra nueva y derribo: Las tierras y pétreos que no sean reutilizadas in situ o en exterior, en restauraciones o acondicionamientos, y que sean llevadas finalmente a vertedero tendrán la consideración de RCDs, y deberá por tanto tenerse en cuenta. Las cantidades se calcularán con los datos de extracción previstos en proyecto.

NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO

2.- Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto de proyecto.

	No se prevé operación de prevención alguna
X	Estudio de racionalización y planificación de compra y almacenamiento de materiales
	Realización de demolición selectiva
	Utilización de elementos prefabricados de gran formato (paneles prefabricados, losas alveolares...)
X	Las medidas de elementos de pequeño formato (ladrillos, baldosas, bloques...) serán múltiplos del módulo de la pieza, para así no perder material en los recortes
	Se sustituirán ladrillos cerámicos por hormigón armado o por piezas de mayor tamaño.
	Se utilizarán técnicas constructivas "en seco".
X	Se utilizarán materiales "no peligrosos" (Ej. pinturas al agua, material de aislamiento sin fibras irritantes o CFC.).
X	Se realizarán modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas.
	Se utilizarán materiales con "certificados ambientales" (Ej. tarimas o tablas de encofrado con sello PEFC o FSC).
X	Se utilizarán áridos reciclados (Ej. para subbases, zahorras...), PVC reciclado ó mobiliario urbano de material reciclado....
X	Se reducirán los residuos de envases mediante prácticas como solicitud de materiales con envases retornables al proveedor o reutilización de envases contaminados o recepción de materiales con elementos de gran volumen o a granel normalmente servidos con envases.
	Otros (indicar)

3.- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados.

	Operación prevista	Destino previsto
X	No se prevé operación de reutilización alguna	
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio,...	



<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales metálicos	
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)	

4.- Previsión de operaciones de valoración "in situ" de los residuos generados.

<input checked="" type="checkbox"/>	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
<input type="checkbox"/>	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
<input type="checkbox"/>	Recuperación o regeneración de disolventes
<input type="checkbox"/>	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
<input type="checkbox"/>	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
<input type="checkbox"/>	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
<input type="checkbox"/>	Regeneración de ácidos y bases
<input type="checkbox"/>	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
<input type="checkbox"/>	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

5.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ".

RCD: Naturaleza no pétreo	Tratamiento	Destino
<input checked="" type="checkbox"/> Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
<input checked="" type="checkbox"/> Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
<input checked="" type="checkbox"/> Metales: cobre, bronce, latón, hierro, acero,..., mezclados o sin mezclar	Reciclado	Gestor autorizado Residuos No Peligrosos
<input checked="" type="checkbox"/> Papel , plástico, vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
<input checked="" type="checkbox"/> Yeso		Gestor autorizado RNPs
RCD: Naturaleza pétreo		
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos pétreos triturados distintos del código 01 04 07		Planta de Reciclaje RCD
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos de arena, arcilla, hormigón,...	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
<input checked="" type="checkbox"/> Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
<input type="checkbox"/> RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
RCD: Potencialmente peligrosos y otros		
<input type="checkbox"/> Mezcla de materiales con sustancias peligrosas ó contaminados	Depósito Seguridad	Gestor autorizado de Residuos Peligrosos (RPs)
<input type="checkbox"/> Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs
<input type="checkbox"/> Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
<input type="checkbox"/> Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas		
<input checked="" type="checkbox"/> Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	Tratamiento/Depósito	Gestor autorizado RPs
<input type="checkbox"/> Tubos fluorescentes	Tratamiento/Depósito	
<input type="checkbox"/> Pilas alcalinas, salinas y pilas botón	Tratamiento/Depósito	
<input type="checkbox"/> Envases vacíos de plástico o metal contaminados	Tratamiento/Depósito	
<input checked="" type="checkbox"/> Sobrantes de pintura, de barnices, disolventes,...	Tratamiento/Depósito	
<input type="checkbox"/> Baterías de plomo	Tratamiento/Depósito	

6.- Medidas para la separación de los residuos en obra.

<input checked="" type="checkbox"/>	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Derribo separativo/ Segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plasticos+cartón+envases, orgánicos, peligrosos).
<input type="checkbox"/>	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta
<input type="checkbox"/>	Separación in situ de RCDs marcados en el art. 5.5. que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input type="checkbox"/>	Idem. aunque no superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input type="checkbox"/>	Separación por agente externo de los RCDs marcados en el art. 5.5. que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input type="checkbox"/>	Idem. aunque no superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input type="checkbox"/>	Se separarán in situ/agente externo otras fracciones de RCDs no marcadas en el artículo 5.5.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)



7.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, donde se especifique la situación de:

X	Bajantes de escombros
X	Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones.....).
X	Zonas o contenedor para lavado de canaletas/cubetos de hormigón.
X	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.
X	Contenedores para residuos urbanos.
	Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".
	Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar
	Otros (indicar)

8.- Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

	Actuaciones previas en derribos: se realizará el apeo, apuntalamiento,... de las partes ó elementos peligrosos, tanto en la propia obra como en los edificios colindantes. Como norma general, se actuará retirando los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles.....). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, chatarra....), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra se establecerán los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación para cada tipo de RCD.
	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
X	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente, la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
X	Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombros".
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.
X	Ante la detección de un suelo como potencialmente contaminado se deberá dar aviso a la autoridades ambientales pertinentes, y seguir las instrucciones descritas en el Real Decreto 9/2005.
	Otros (indicar)



9.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Tipo de RCD	Estimación RCD en Tn	Coste gestión en €/Tn Planta vertedero, gestor autorizado...	Importe €	% del presupuesto de obra
TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN	120	2	240,00	0,14
DE NATURALEZA NO PÉTREA	17,08	17	290,36	0,17
DE NATURALEZA PÉTREA	105,11	7,5	788,31	0,46
POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS	15,42	25	385,40	0,23
TOTAL			1704,07	0,60

10.- En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma: Inventario de residuos peligrosos que se generarán.**NO PROCEDE EN ESTE PROYECTO**

En Santoña, a 20 de Septiembre de 2024

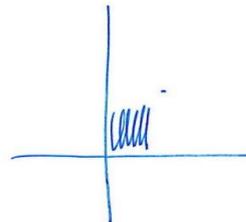
el Productor de RCD,

los Arquitectos,


ANSOLA ARQUITECTOS

Ayuntamiento de Escalante

Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACANJavier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN



ANSOLA ARQUITECTOS TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COACAN.ES


II PRESUPUESTO

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAPAN.ES

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Nº	DESCRIPCIÓN DE CAPÍTULOS	IMPORTES €
Capítulo 1	Movimiento de tierras	6.762,36 €
Capítulo 2	Cimentación	- €
Capítulo 3	Saneamiento horizontal	7.185,01 €
Capítulo 4	Estructura	- €
Capítulo 5	Cubrición	- €
Capítulo 6	Albañilería	30.994,15 €
Capítulo 7	Alicatados y Revestimientos	8.002,13 €
Capítulo 8	Solados	21.132,38 €
Capítulo 9	Carpintería de P.V.C. (Exterior)	- €
Capítulo 10	Carpintería de madera (Interior)	4.649,12 €
Capítulo 11	Cerrajería y carpintería metálica	1.718,77 €
Capítulo 12	Aslamiento e impermeabilización	14.651,78 €
Capítulo 13	Fontanería	10.143,54 €
Capítulo 14	Aparatos sanitarios	4.790,01 €
Capítulo 15	Vidriería	25.640,62 €
Capítulo 16	Electricidad	14.651,78 €
Capítulo 17	Calefacción	32.262,09 €
Capítulo 18	Instalaciones de ACS	9.016,48 €
Capítulo 19	Calidad del aire interior	19.160,02 €
Capítulo 20	Protección incendios	1.549,71 €
Capítulo 21	Pintura y decoración	24.231,79 €
Capítulo 22	Urbanización interior	19.160,02 €
Capítulo 23	Urbanización exterior pública	21.498,67 €
Capítulo 24	Plan de control	1.324,30 €
Capítulo 25	Seguridad y salud	1.549,71 €
Capítulo 26	Gestión de residuos	1.704,07 €
Total Presupuesto Ejecución Material		281.765,00 €

PRESUPUESTO DE CONTRATA

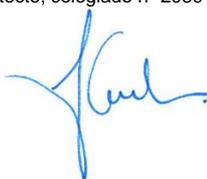
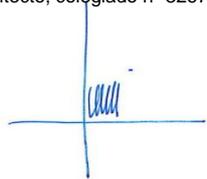
Gastos Generales	13% s/ 281.778,48 €	36.631,20 €
Beneficio Industrial	6% s/ 281.778,48 €	16.906,71 €
Total Presupuesto	Contrata	335.316,39 €
I.V.A. (Autopromotor)	10% s/ 335.316,39 €	33.531,64 €
Total Presupuesto	Contrata/IVA	368.848,03 €

En Santoña, a 20 de Septiembre de 2024

La Propiedad
AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

los Arquitectos
ANSOLA ARQUITECTOS
Roberto Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 2089 del COACAN

Javier Ansola Legaz
Arquitecto, colegiado nº 3267 del COACAN

ANSOLA ARQUITECTOS TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@COACAN.EE

Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600M0mn_pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (EIN): ES_000018963_2024_DOC_00M_00000000000003568005

III PLANOS

 **ANSOLA ARQUITECTOS** TLF: 626.059.344 / ANSOLAARQUITECTOS@CADAPAN.EB

Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
CSV: A0600M0mn/pmD5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
N.º Registro: 2024OP007E003886
Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



000PIND_ÍNDICE DE PLANOS

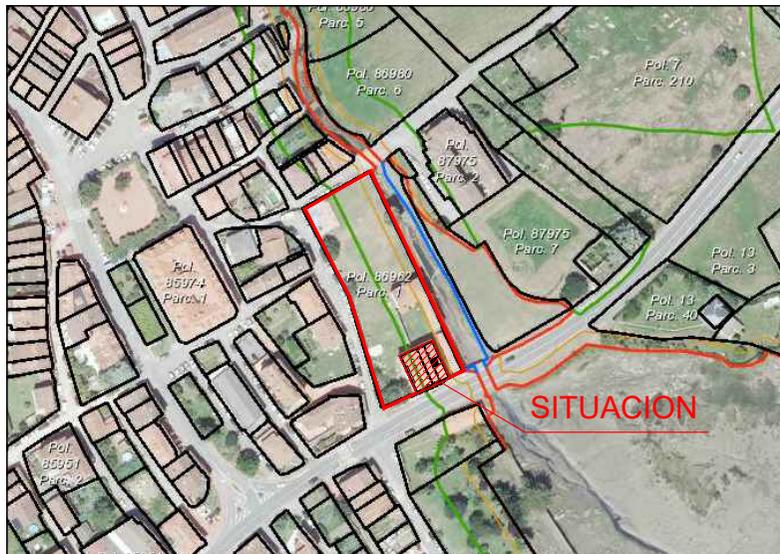
PLANOS	Nº. Referencia	Nº. Plano	Título	Planta	Escala
000PIND_			<i>Índice de Planos</i>		
01PU_			<i>Situación y Emplazamiento</i>		
	01PU_01	01	Situación – Catastro y NN.SS.		1:2000 1:1000
	01PU_02_03_04	02	Emplazamiento – Urbanización		1:150
02PA_			<i>Definición Arquitectónica</i>		
			<i>Estado Actual</i>		
	00PEA_01_02_A	03	Distribución Superficies y Cotas	Baja	1:75
	00PEA_01_02_B	04	Distribución Superficies y Cotas	Primera	1:75
	00PEA_01_02_C	05	Distribución Superficies y Cotas	Bajocubierta	1:75
	00PEA_03	06	Cubierta	Cubierta	1:75
	00PEA_04_A	07	Alzados – Fotografías estado original	-	1:75
	00PEA_04_B	08	Sección 1	-	1:75
	00PEA_04_C	09	Sección 2	-	1:75
			<i>Estado Modificado</i>		
	01PU_02_04_A	10	Emplazamiento – Integración con propuesta de regeneración de marisma por la Dirección General de costas		1:350
	01PU_02_04_B	11	Emplazamiento – Entorno Urbanístico		1:150
	02PA_01_A	12	Distribución-Superficies	Baja	
	02PA_01_B	13	Distribución-Superficies	Primera	1:75
	02PA_01_C	14	Distribución-Superficies	Bajocubierta	1:75
	02PA_02_A	15	Cotas	Baja	1:75
	02PA_02_B	16	Cotas	Primera	1:75
	02PA_02_C	17	Cotas	Bajocubierta	1:75
	02PA_03	18	Cubierta	Cubierta	1:75
	02PA_04	19	Alzados	-	1:75
	02PA_05_A	20	Sección 1	-	1:75
	02PA_05_B	21	Sección 2	-	1:75





SITUACION

NN.SS DE ESCALANTE



SITUACION

CATASTRO



EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA)		EXPEDIENTE COACAN: -		FECHA: SEPT. 2024	
		FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO		PROMOTOR: -	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE				PLANO: PLANO DE SITUACIÓN NN.SS. DE ESCALANTE Y CATASTRO	
PLANO: PLANO DE SITUACIÓN NN.SS. DE ESCALANTE Y CATASTRO		PLANO Nº: 01		 01	

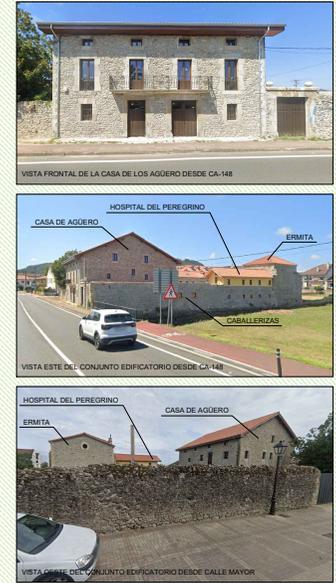
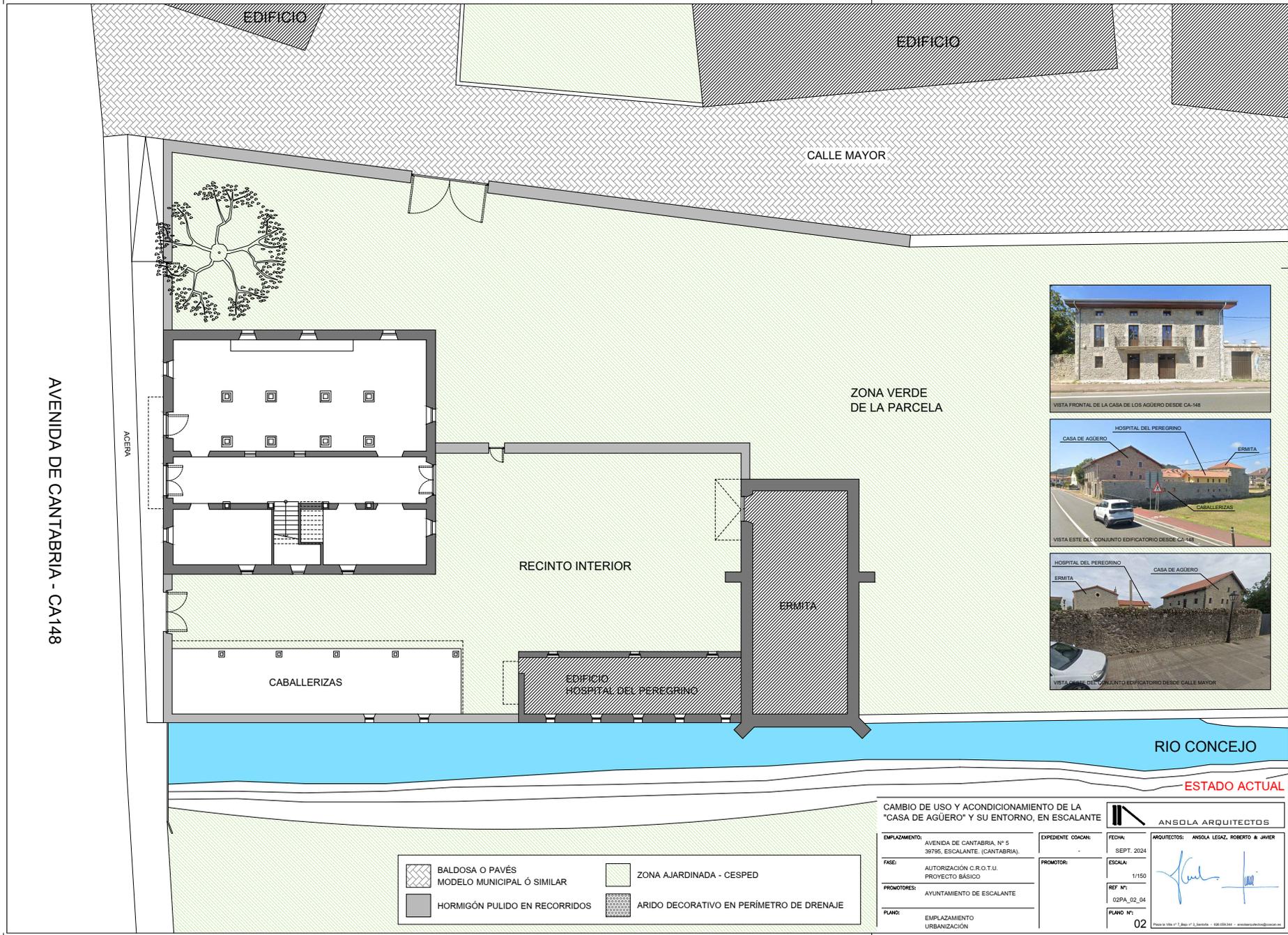
ANSOLA ARQUITECTOS
 ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
 Plaza la Villa nº 7_Bajo nº 3_Santoña - 628.059.344 - ansolaarquitectos@coacan.es



Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmd5TfTBVRKb5xObAjlLYdAU3n8j

R.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33





CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

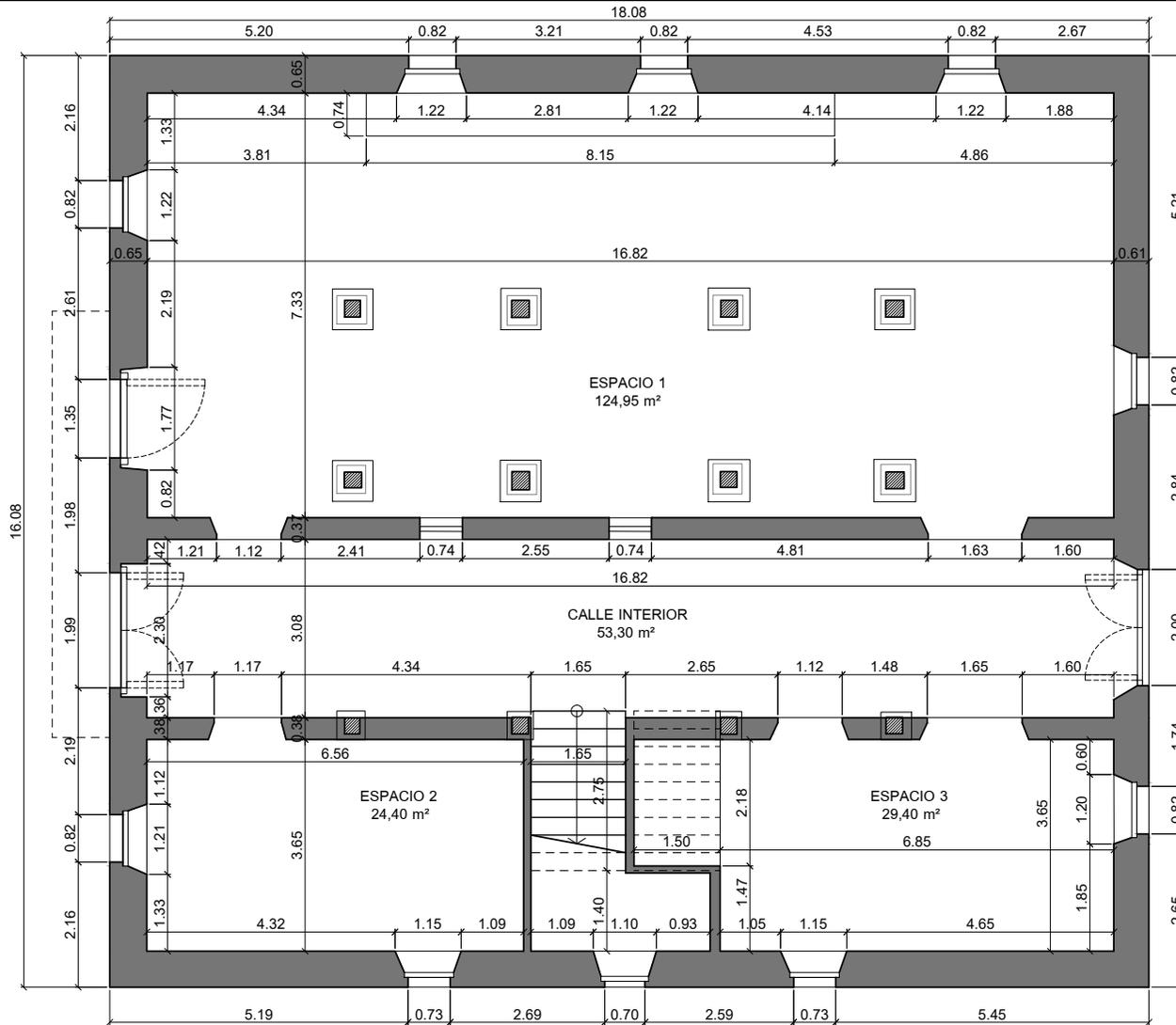
EMPLAZAMIENTO:	AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COCOM:		FECHA:	SEPT. 2024
FASE:	AUTORIZACION C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:		ESCALA:	1/150
PROMOTORES:	AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE			REF Nº:	02PA_02_04
PLANO:	EMPLAZAMIENTO URBANIZACIÓN			PLANO Nº:	02

ANSOLA ARQUITECTOS

ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER

Plano a título de Ej. Sup. nº 3, Sección 4. - 688.000.000 - ansoleas@ansola.com



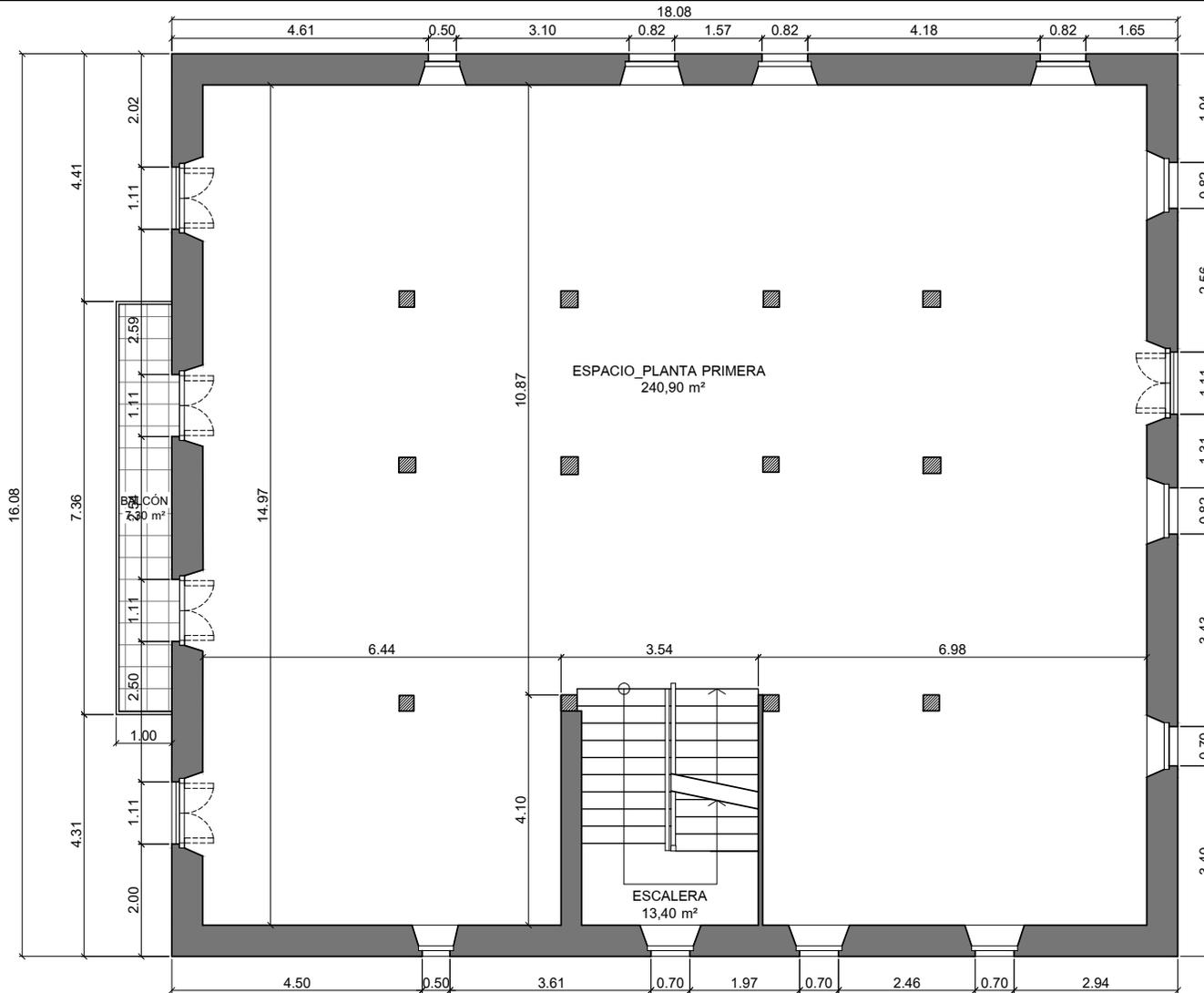


ESTADO ACTUAL

**CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE INTERIOR
"CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE**

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 00FEA_01_02_A	
PLANO: PLANTA BAJA DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y COTAS		PLANO Nº: 03	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Barriata - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>



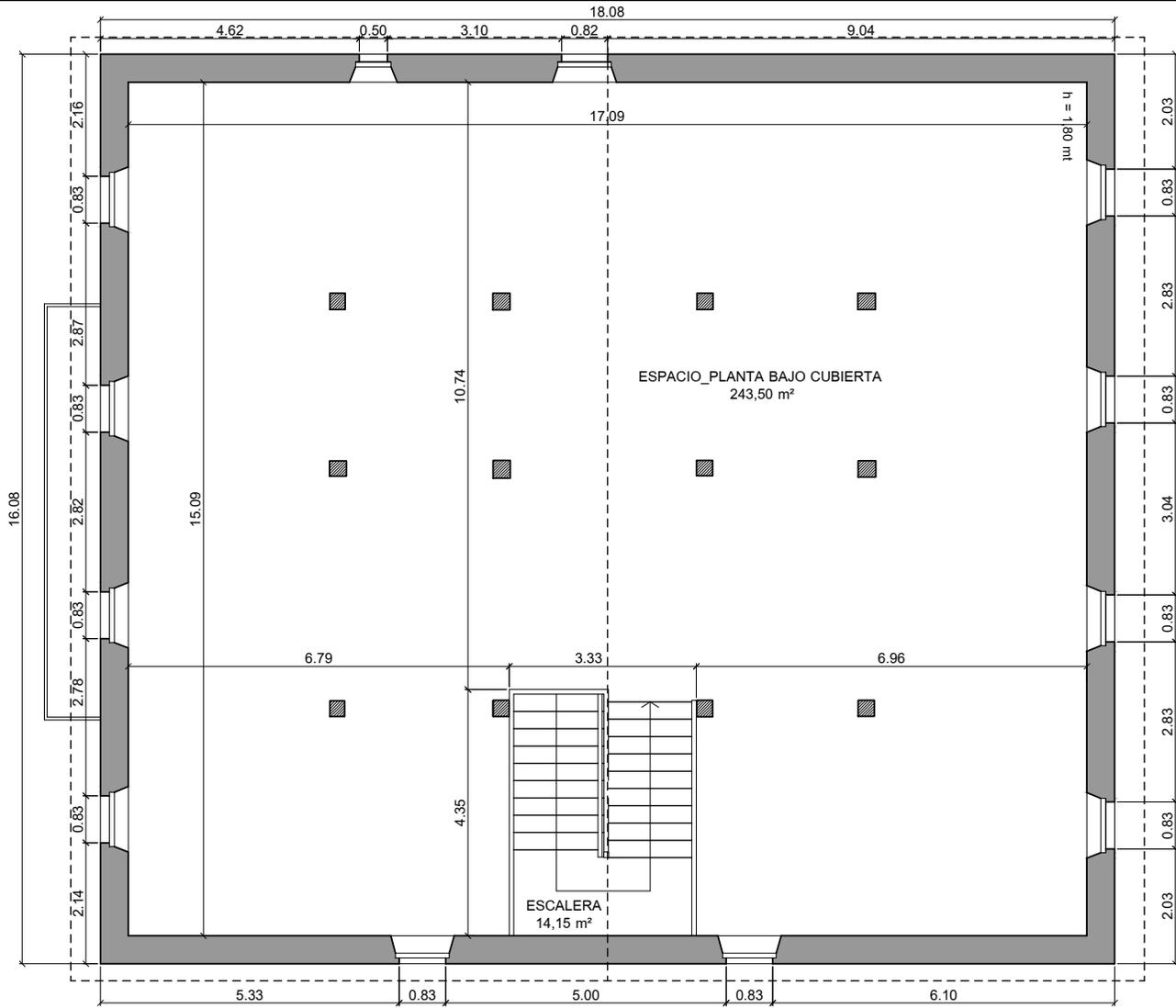


ESTADO ACTUAL

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 00FEA_01_02_B	
PLANO: PLANTA PRIMERA DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y COTAS		PLANO Nº: 04	<small>Plaza la Vila nº 7, Bajo nº 3, Barrika - 620.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>



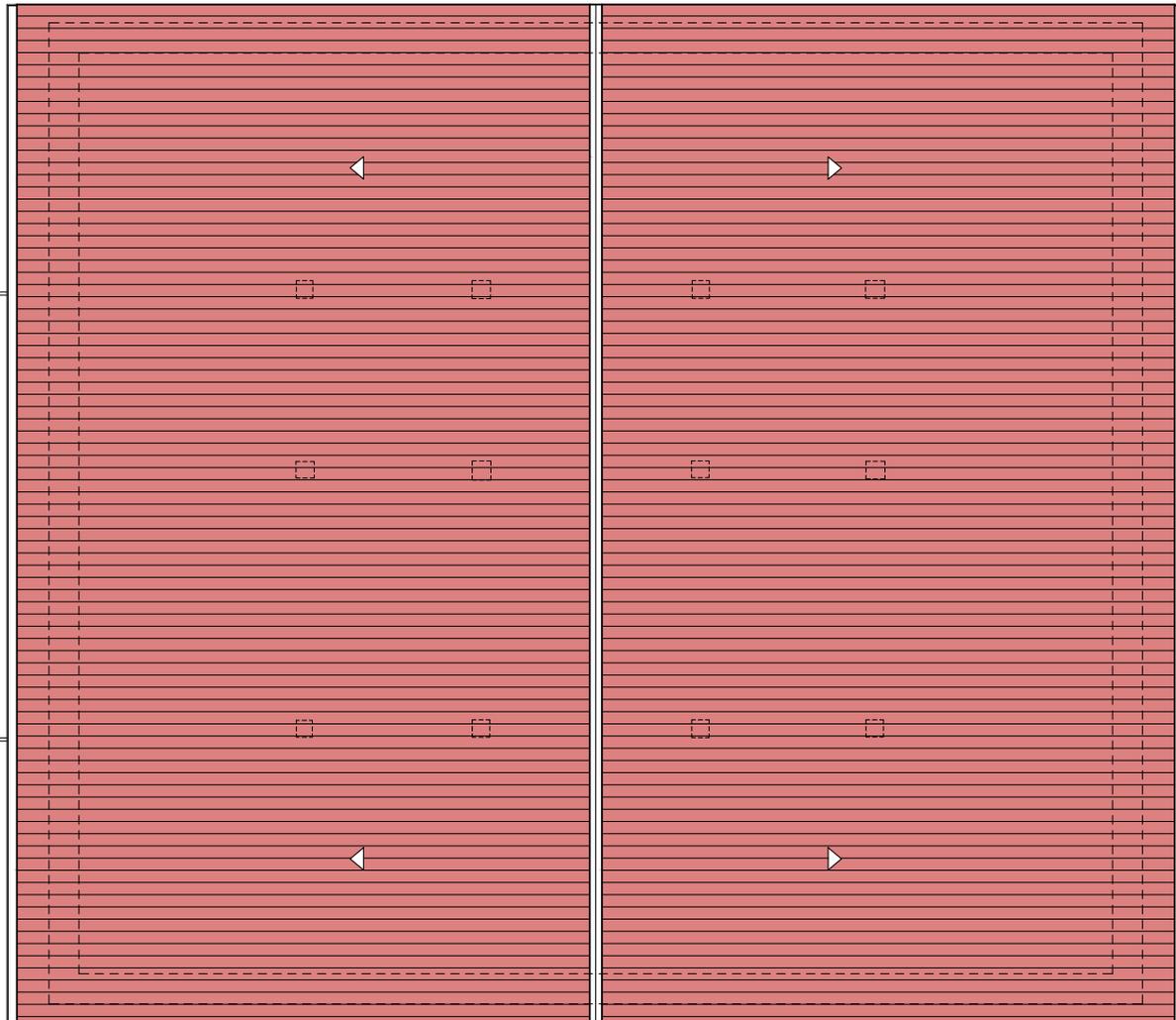


ESTADO ACTUAL

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

 ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	
PLANO: PLANTA BAJO CUBIERTA DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y COTAS	
FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
ESCALA: 1/75	
REF Nº: 00FEA_01_02_C	
PLANO Nº: 05	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Santander - 620.059.544 - ansolararquitectos@coacan.es</small>





ESTADO ACTUAL

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE



EMPLAZAMIENTO:	AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).
FASE:	AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE
PLANO:	PLANTA CUBIERTA

EXPEDIENTE COACAN:	-
PROMOTOR:	

FECHA:	SEPT. 2024
ESCALA:	1/75
REF Nº:	00PEA_03
PLANO Nº:	06

ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER



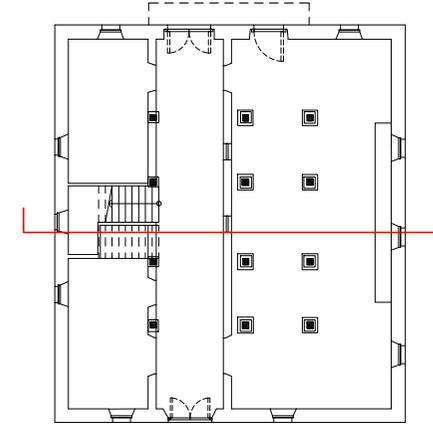
Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Santander - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es



Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmd5TftBVRKb5xObAjlLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33





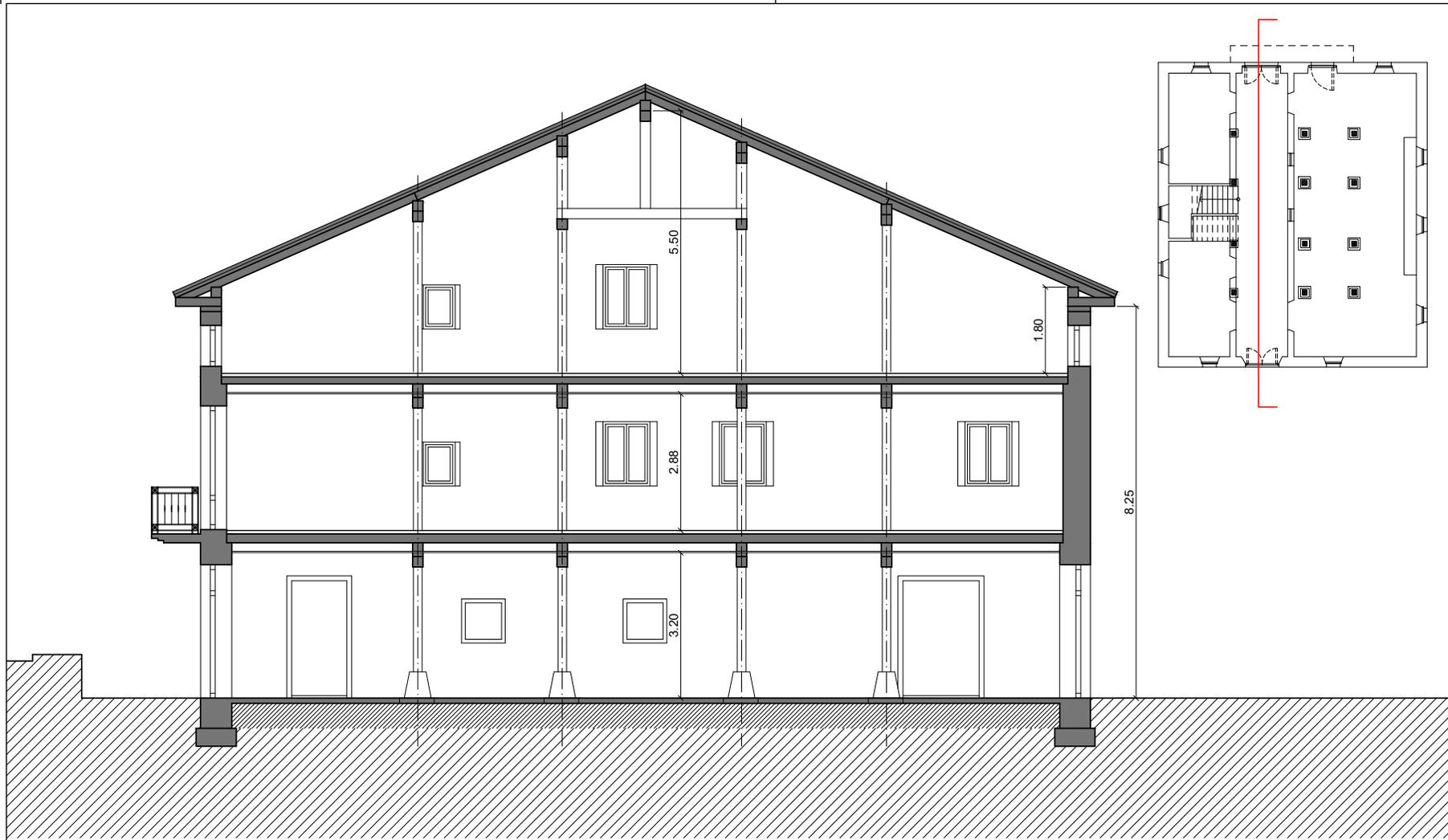
SECCIÓN 1

ESTADO ACTUAL

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 00PEA_04_B	
PLANO: SECCIÓN 1		PLANO Nº: 08	<small>Plaza la Vila nº 7, Bajo nº 3, Barrika - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>





SECCIÓN 2

ESTADO ACTUAL

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER <small>Plaza la Vila nº 7, Bajo nº 3, Barreña - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 00PEA_04_C	
PLANO: SECCIÓN 2		PLANO Nº: 09	





ENLACE DE LOS RECORRIDOS INTERNOS PROPUESTOS PARA EL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA "CASA DE LOS AGÜEROS" CON LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS PARA LA SENDA PEATONAL PREVISTA EN LA SOLUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA "MARISMA DE CONCEJO".

PROPUESTA COMPLETA DE DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS PARA LA REGENERACIÓN DE LA "MARISMA DE CONCEJO"

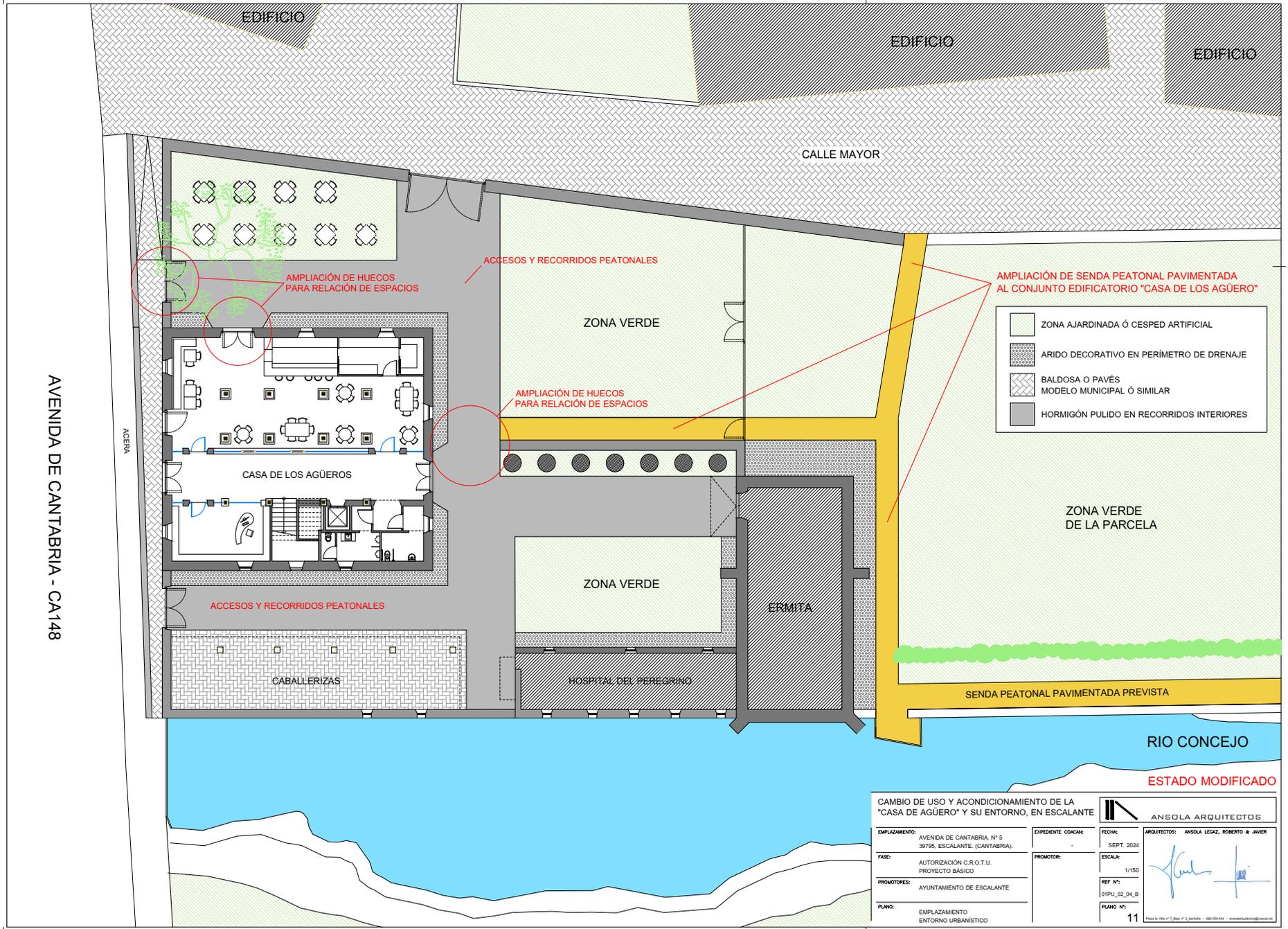


ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

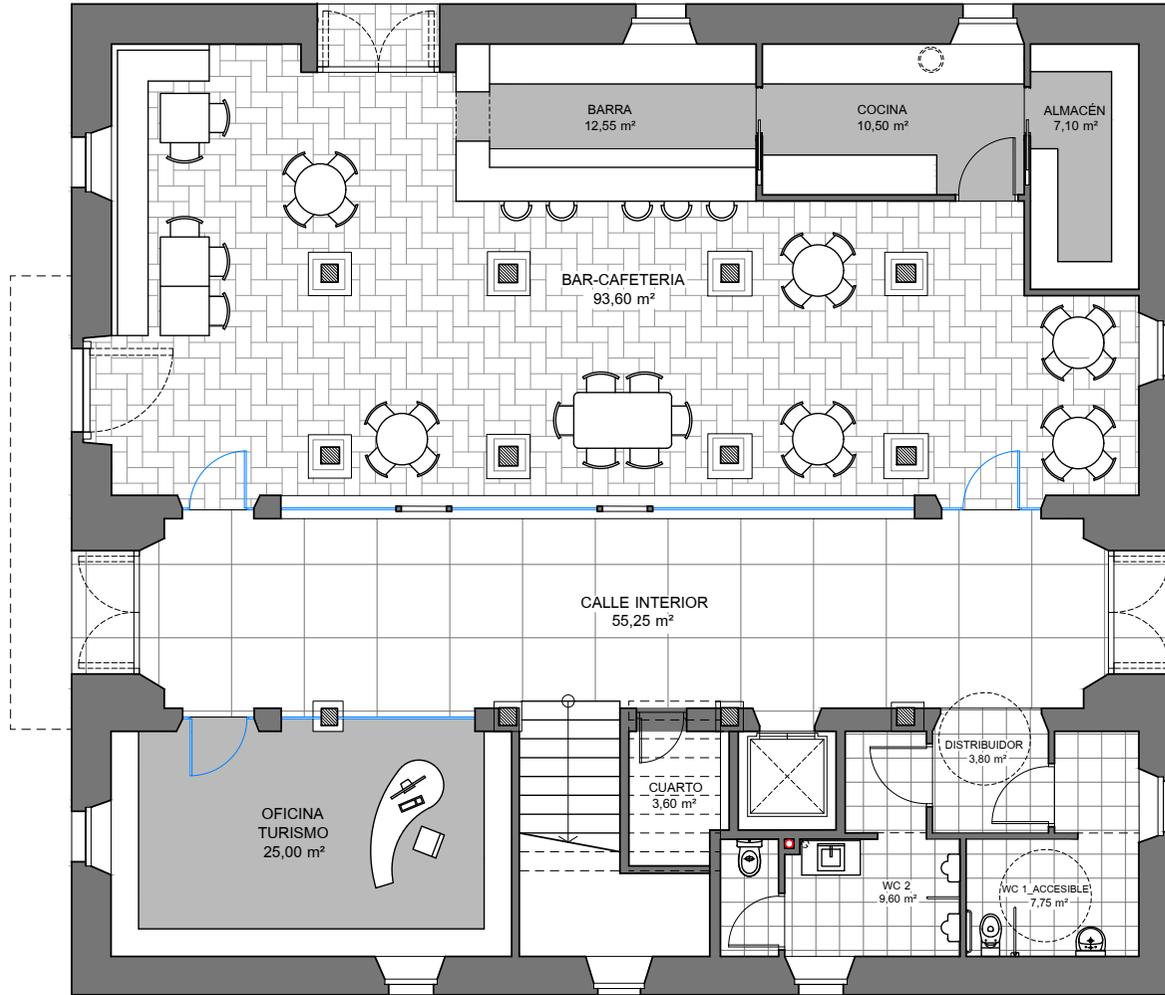
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE, (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COCINA: -	FECHA: SEPT. 2024	 ANSOLA ARQUITECTOS ARCHITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER  PLANO Nº: 10
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR: -	ESCALA: 1/350	
PROMOTORES: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 01PU_02_04_A	
PLANO: EMPLAZAMIENTO - ENTORNO INTEGRACIÓN CON PROPUESTA DE REGENERACIÓN DE MARISMA		PLANO Nº: 10	





CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE, (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COCOM: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACION C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR: -	ESCALA: 1/150	
PROMOTORES: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	REF Nº: 01PRJ_02_04_B	PLANO Nº: 11	
PLANO: EMPLAZAMIENTO ENTORNO URBANÍSTICO	<small>Plano nº 11 de 1. Base nº 1. Sección: 100.000.000 - ansolaarquitectos.com</small>		



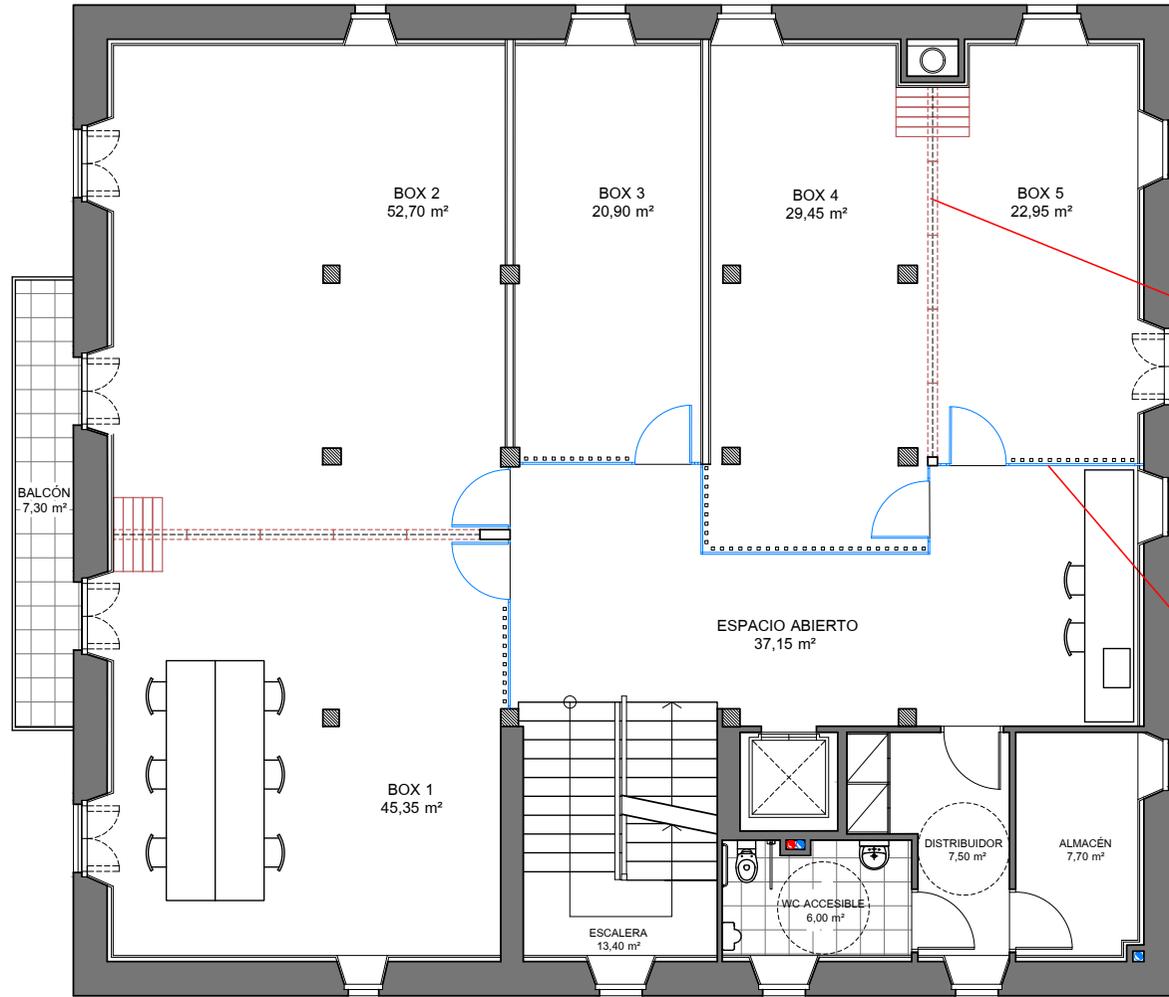


ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_01_A	
PLANO: PLANTA BAJA DISTRIBUCIÓN SUPERFICIES		PLANO Nº: 12	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Barfalea - 620.059.544 - ansolararquitectos@coacan.es</small>





TABIQUE MOVIL CON AISLAMIENTO "TABITEK"



SEPARADOR CON ESPACIO ABIERTO

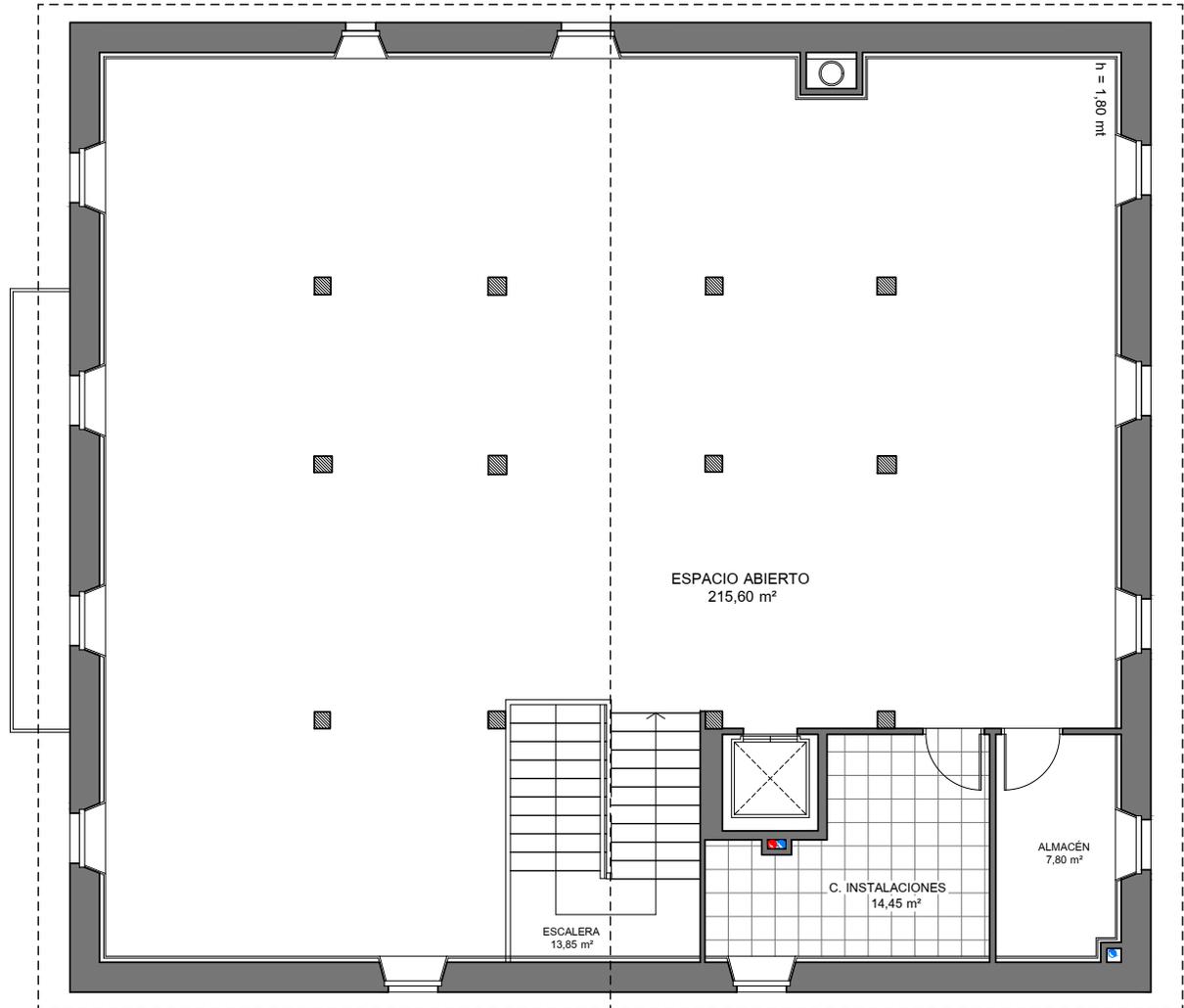


ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_01_B	
PLANO: PLANTA PRIMERA DISTRIBUCIÓN SUPERFICIES		PLANO Nº: 13	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Barfalea - 620.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>





ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE		ANSOLA ARQUITECTOS
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR: 	ESCALA: 1/75
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_01_C
PLANO: PLANTA BAJO CUBIERTA DISTRIBUCIÓN SUPERFICIES		PLANO Nº: 14

Arquitectos: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER

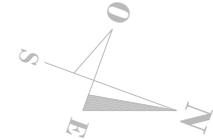
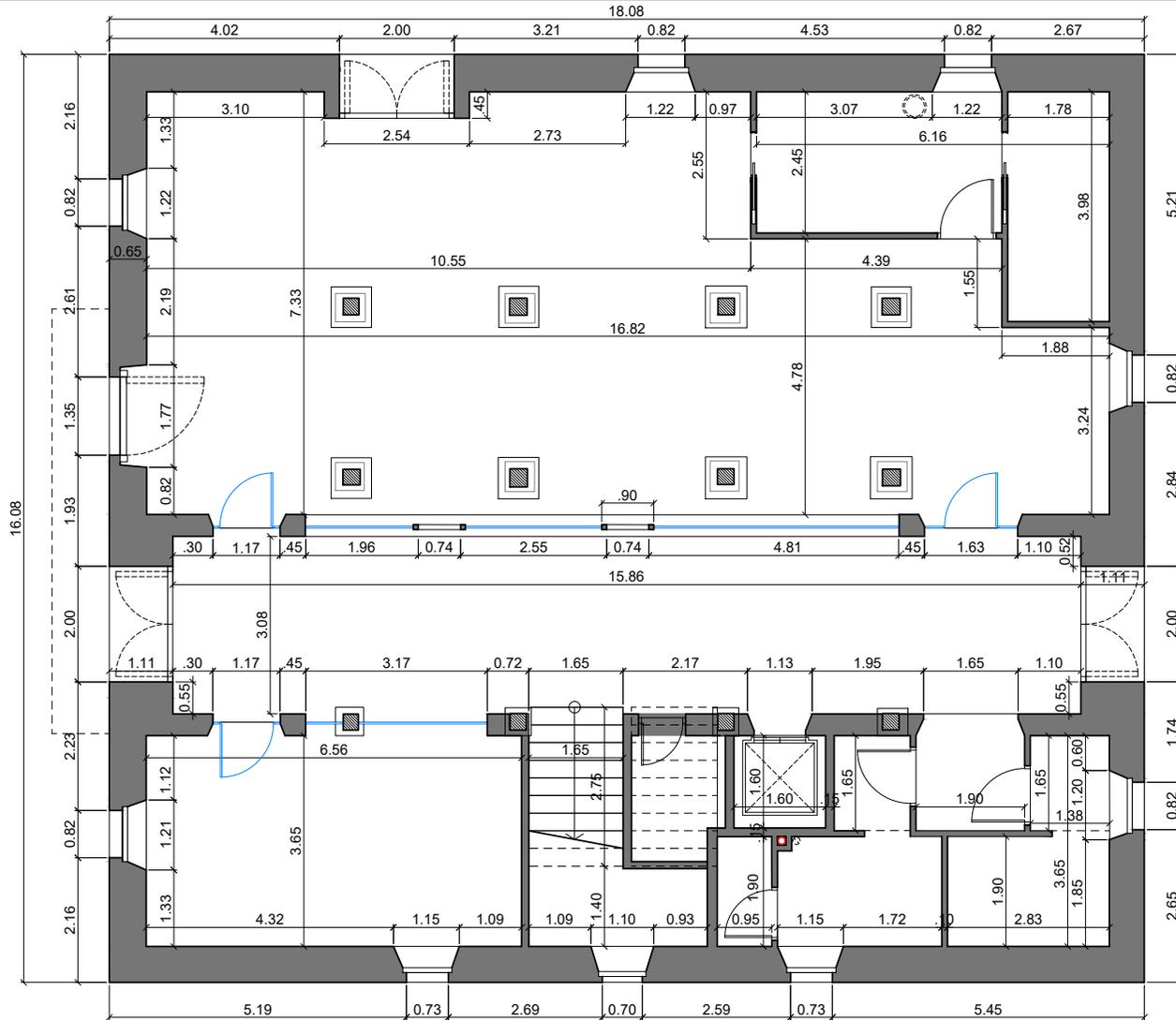
Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Barriata - 620.059.544 - ansolararquitectos@coacan.es



Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmd5TfTBVRKb5xObAjjLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33





ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

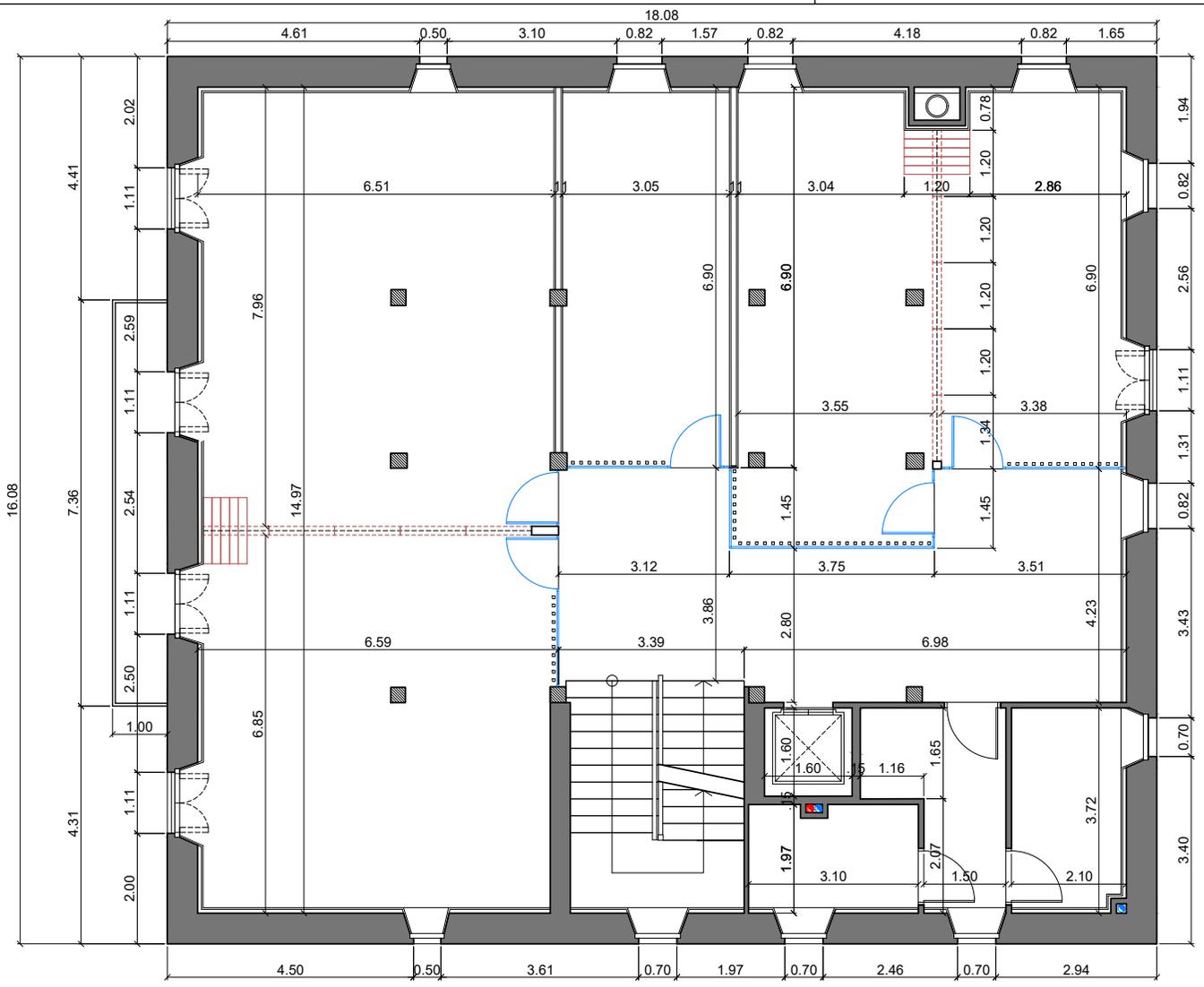
 ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR: -
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	
PLANO: PLANTA BAJA DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y COTAS	
FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
ESCALA: 1/75	
REF Nº: 02PA_02_A	
PLANO Nº: 15	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Santander - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>



Firma 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmd5TfTBVrKb5xObAjlLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33



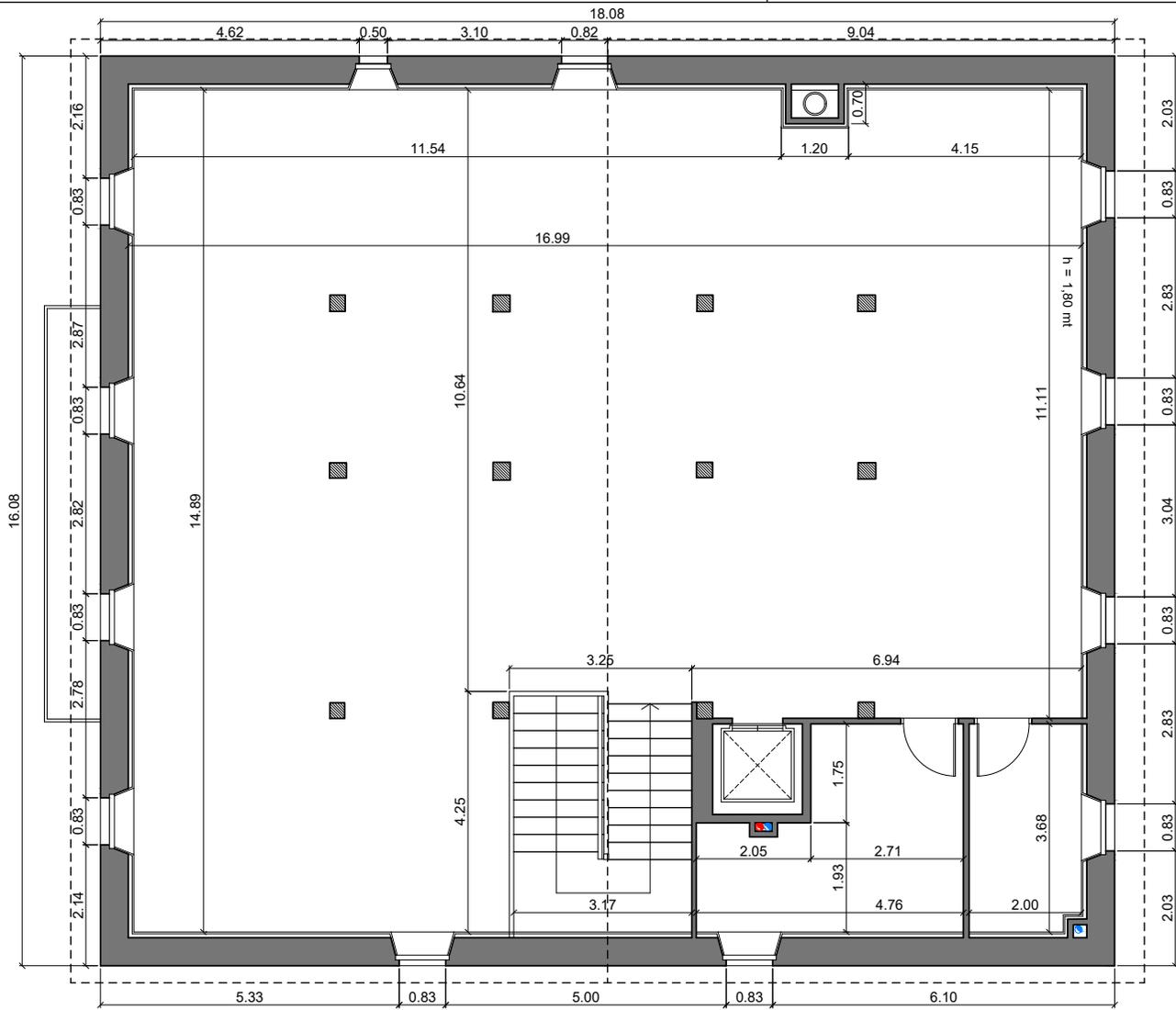


ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_02_B	
PLANO: PLANTA PRIMERA DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y COTAS		PLANO Nº: 16	Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Santander - 620.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es



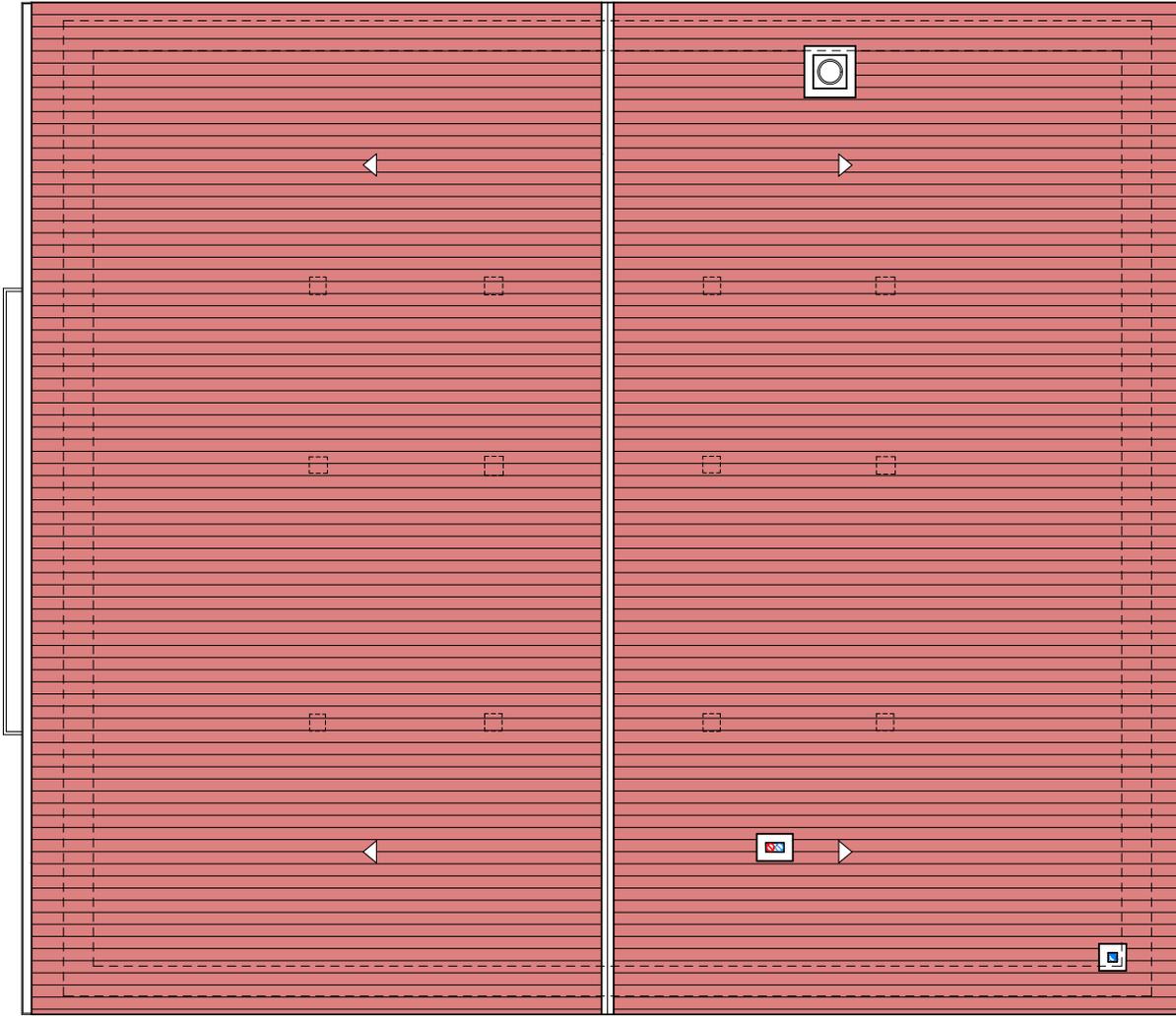


ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

 ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR: -
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	
PLANO: PLANTA BAJO CUBIERTA DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y COTAS	
FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
ESCALA: 1/75	
REF Nº: 02PA_02_C	
PLANO Nº: 17	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Santander - 620.059.544 - ansolararquitectos@coacan.es</small>





ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_03	
PLANO: PLANTA CUBIERTA		PLANO Nº: 18	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Santander - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>



Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmd5TftBVRKb5xObAjlLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33





ALZADO NORTE



ALZADO NORTE Y OESTE

NO SE REALIZAN CAMBIOS EN LA ENVOLVENTE DEL EDIFICIO.

SE PROPONE ÚNICAMENTE LA AMPLIACIÓN DEL "HUECO 2" A IMAGEN Y SEMEJANZA DEL "HUECO 1", CON EL FIN DE RELACIONAR ESPACIOS EXTERIORES DEL EDIFICIO CON LA PLANTA BAJA DEL MISMO.

CAMBIO REPRESENTADO EN PLANO DE DISTRIBUCIÓN Y COTAS MODIFICADO

ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

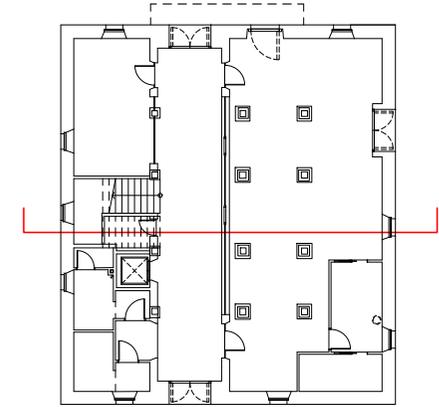
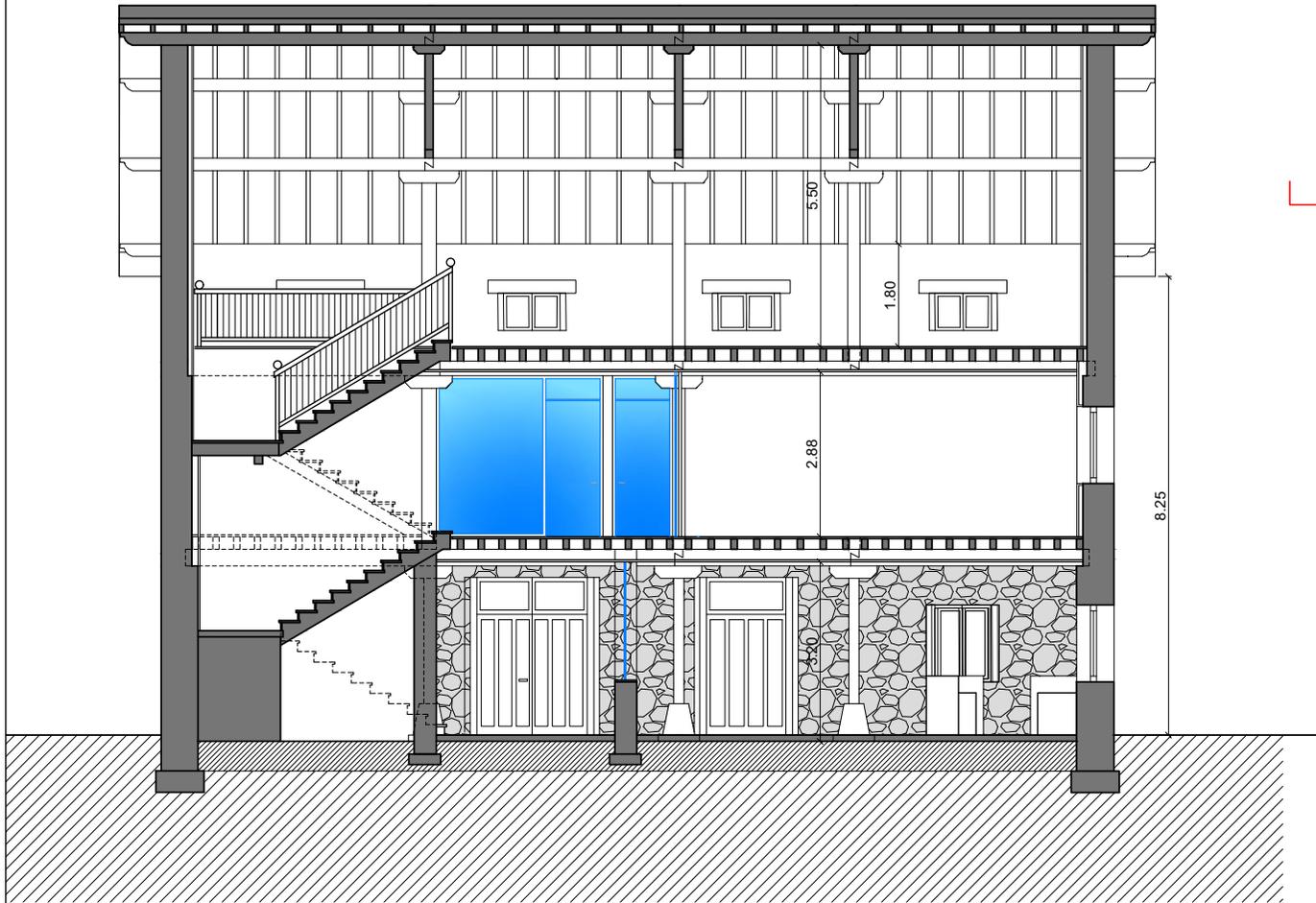
 ANSOLA ARQUITECTOS			
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_04	
PLANO: ALZADOS		PLANO Nº: 19	<small>Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Barfalea - 628.059.544 - ansolararquitectos@coacan.es</small>



Firma 1: **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.**
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.
 CSV: A0600M0mn/pmd5TfTBVRKb5xObAjlLYdAU3n8j

R.D.D.G.URB.Y ORD.TE (OP007)
 N.º Registro: 2024OP007E003886
 Fecha Registro: 21/10/2024 11:33





SECCIÓN 1

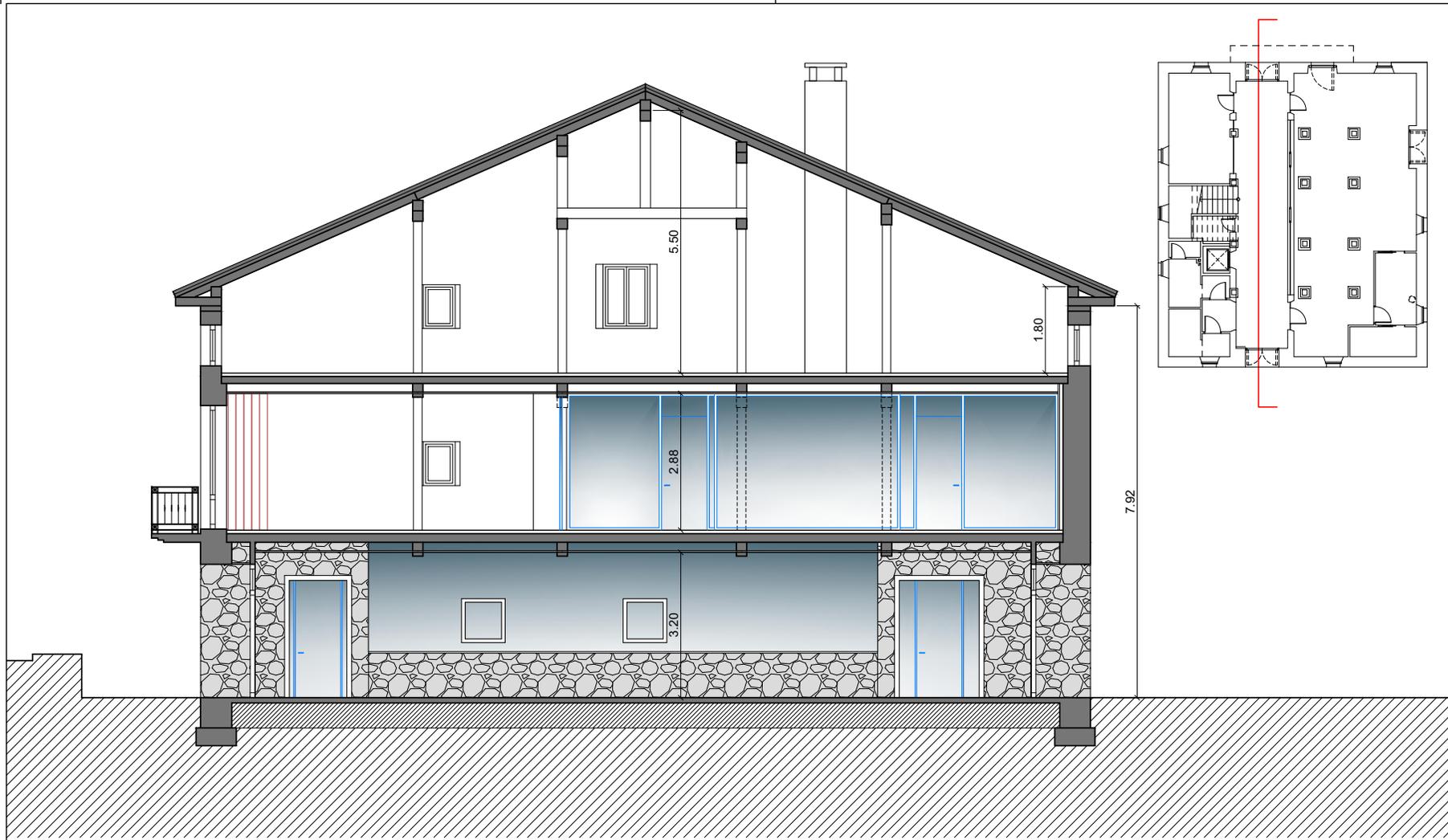
ESTADO ACTUAL

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

 ANSOLA ARQUITECTOS			
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_05_A	
PLANO: SECCIÓN 1		PLANO Nº: 20	

Plaza la Villa nº 7, Bajo nº 3, Barriata - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es





SECCIÓN 2

ESTADO MODIFICADO

CAMBIO DE USO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA "CASA DE AGÜERO" Y SU ENTORNO, EN ESCALANTE

		ANSOLA ARQUITECTOS	
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA DE CANTABRIA, Nº 5 39795, ESCALANTE. (CANTABRIA).	EXPEDIENTE COACAN: -	FECHA: SEPT. 2024	ARQUITECTOS: ANSOLA LEGAZ, ROBERTO & JAVIER <small>Plaza la Vila nº 7, Bajo nº 3, Barreña - 628.059.544 - ansolaarquitectos@coacan.es</small>
FASE: AUTORIZACIÓN C.R.O.T.U. PROYECTO BÁSICO	PROMOTOR:	ESCALA: 1/75	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE		REF Nº: 02PA_05_B	
PLANO: SECCIÓN 2		PLANO Nº: 21	

